



CONTRATO No. SSCDMX-DGAF-085-2021

CONTRATO ADMINISTRATIVO ABIERTO PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE LIMPIEZA A UNIDADES HOSPITALARIAS Y ADMINISTRATIVAS, UNIDADES MÉDICAS Y UNIDADES MÉDICAS MÓVILES (MEDIBUSES), QUE CELEBRAN POR UNA PARTE EL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, REPRESENTADA EN ESTE ACTO POR EL LICENCIADO JESÚS ANTONIO GARRIDO ORTIGOSA, EN SU CARÁCTER DE DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ "EL GCDMX", ASISTIDO POR EL LIC. DAVID MELCHOR MIRANDA ORTEGA, COMO DIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES, ABASTECIMIENTOS Y SERVICIOS Y EL ING. JOSÉ MAURICIO PÉREZ PÉREZ, SUBDIRECTOR DE MANTENIMIENTO Y SERVICIOS Y POR LA OTRA LA EMPRESA RACSO PROYECTOS INDUSTRIALES, S.A. DE C.V., A TRAVÉS DE SU REPRESENTANTE LEGAL, EL C. VÍCTOR HUGO GARCÍA MORENO, A QUIEN PARA EFECTOS DEL PRESENTE CONTRATO SE LE DENOMINARÁ COMO "EL PROVEEDOR" Y A QUIENES EN SU CONJUNTO SE LES DENOMINARÁ "LAS PARTES", AL TENOR DE LAS SIGUIENTES:

DECLARACIONES

- I. "EL GCDMX", POR CONDUCTO DE SU REPRESENTANTE, DECLARA QUE:
 - I.1.- LA CIUDAD DE MÉXICO ES UNA ENTIDAD FEDERATIVA INTEGRANTE DE LA FEDERACIÓN, SEDE DE LOS PODERES DE LA UNIÓN Y CAPITAL DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, CON PERSONALIDAD JURÍDICA Y PATRIMONIO PROPIO, CUYO GOBIERNO ESTÁ A CARGO, ENTRE OTROS, DEL EJECUTIVO LOCAL, TITULAR QUE SE AUXILIA DE ÓRGANOS CENTRALES, DESCONCENTRADOS Y ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS. LOS CUALES INTEGRAN LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO, DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN LOS ARTÍCULOS 43, 44 Y 122 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; ARTÍCULOS 1º, 32 APARTADO C NUMERAL 1, 2 Y 33, DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO; 3, 9 Y 12 DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER EJECUTIVO Y DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO Y 13 DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL PODER EJECUTIVO Y DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO.
 - I.2.- LA SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO, ES UNA UNIDAD ADMINISTRATIVA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA CENTRALIZADA DE LA CIUDAD DE MÉXICO, DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 33 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO; 2, 3, 11 FRACCIÓN I Y 16 FRACCIÓN XV DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER EJECUTIVO Y DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO Y 1, 2, 3, Y 7 FRACCIÓN XV DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL PODER EJECUTIVO Y DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO.
 - I.3.- EL LICENCIADO JESÚS ANTONIO GARRIDO ORTIGOSA EN SU CARÁCTER DE DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS EN LA SECRETARÍA DE SALUD, ACREDITA SU PERSONALIDAD JURÍDICA EN TÉRMINOS DEL NOMBRAMIENTO DE FECHA 02 DE ENERO DEL 2019 SIGNADO POR EL LICENCIADO JORGE LUIS BASALDÚA RAMOS EN SU CARÁCTER DE SUBSECRETARIO DE CAPITAL HUMANO Y ADMINISTRACIÓN, MANIFESTANDO QUE CUENTA CON FACULTADES AMPLIAS, SUFICIENTES Y CON LA ATRIBUCIÓN PARA CELEBRAR EL PRESENTE CONTRATO, CON FUNDAMENTOS EN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 129 FRACCIONES I, VIII, IX, X, XIV Y XVI DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL PODER EJECUTIVO Y DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO, PUBLICADO EN LA GACETA OFICIAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO EL 02 DE ENERO DE 2019. ASÍ COMO EN LO DISPUESTO EN EL PUNTO PRIMERO DEL "ACUERDO POR EL QUE SE DELEGA EN LOS DIRECTORES GENERALES DE LA SECRETARÍA DE SALUD DEL DISTRITO FEDERAL Y EN EL TITULAR DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN EN DICHA DEPENDENCIA, LAS FACULTADES QUE SE INDICAN", PUBLICADO EN LA GACETA OFICIAL DEL ENTONCES DISTRITO FEDERAL EL DÍA 18 DE AGOSTO DE 2006.
 - I.4.- LA SUBDIRECCIÓN DE MANTENIMIENTO Y SERVICIOS ADSCRITA A LA DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES, ABASTECIMIENTOS Y SERVICIOS REQUIERE PARA CUMPLIR DEBIDAMENTE CON SUS FINES Y OBJETIVOS, LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE LIMPIEZA A UNIDADES HOSPITALARIAS Y ADMINISTRATIVAS, UNIDADES MÉDICAS Y UNIDADES MÉDICAS MÓVILES (MEDIBUSES), MISMO QUE SE ENCUENTRA DEBIDAMENTE IDENTIFICADO CONFORME A LAS REQUISICIONES NÚMEROS 013/2021 Y 014/2021.
 - I.5.- QUE LA CONTRATACIÓN SE EFECTÚA A TRAVÉS DEL PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN DIRECTA DERIVADO DEL CASO 30/2021, APROBADO EN LA NOVENA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL SUBCOMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS CELEBRADA EL 30 DE DICIEMBRE DE 2020, Y OTORGADO MEDIANTE OFICIO NÚMERO AD/DRMAS/SRM/JUDCCM/REQ.013 Y 014/081/2020 DE FECHA 30 DE DICIEMBRE DE 2020, PARA EL SERVICIO DE LIMPIEZA A

DMMO/QDAR/ACB/plc



CONTRATO No. SSCDMX-DGAF-085-2021

UNIDADES HOSPITALARIAS Y ADMINISTRATIVAS, UNIDADES MÉDICAS Y UNIDADES MÉDICAS MÓVILES (MEDIBUSES), DE CONFORMIDAD A LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 20 TERCER PÁRRAFO, 21 BIS, 27 INCISO C), 28, 52, 54 FRACCIÓN II BIS Y 63 FRACCIÓN I DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL Y DEMÁS NORMATIVIDAD APLICABLE.

- I.6.- EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 28 DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL, AL MOMENTO DE LA CELEBRACIÓN DEL PRESENTE INSTRUMENTO JURÍDICO SE CUENTA CON LA DEBIDA SUFICIENCIA PRESUPUESTAL EN LA PARTIDA NÚMERO 3581 "SERVICIOS DE LIMPIEZA Y MANEJO DE DESECHOS". CONFORME AL OFICIO NÚMERO SSCDMX-DGAF-DF-1391-2020 DE FECHA 17 DE DICIEMBRE DE 2020, POR EL CUAL SE OTORGÓ AUTORIZACIÓN PREVIA PRESUPUESTAL, EMITIDO POR LA DIRECCIÓN DE FINANZAS EN LA SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO.
- I.7. EN EL PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN DIRECTA PARA LLEVAR A CABO EL **SERVICIO DE LIMPIEZA A UNIDADES HOSPITALARIAS Y ADMINISTRATIVAS, UNIDADES MÉDICAS Y UNIDADES MÉDICAS MÓVILES (MEDIBUSES)**, OBJETO DEL PRESENTE INSTRUMENTO, ASÍ COMO EN LA FORMALIZACIÓN DEL PRESENTE CONTRATO, NO MEDIÓ NINGUNA FORMA DE DISCRIMINACIÓN, SEA POR ACCIÓN U OMISIÓN, POR RAZONES DE ORIGEN ÉTNICO O NACIONAL, RAZA, LENGUA, SEXO, GÉNERO, IDENTIDAD INDÍGENA, EXPRESIÓN DE ROL DE GÉNERO, EDAD, DISCAPACIDAD, CONDICIÓN SOCIAL O ECONÓMICA, APARIENCIA FÍSICA, CONDICIONES DE SALUD, CARACTERÍSTICAS GENÉTICAS, EMBARAZO, RELIGIÓN, OPINIONES POLÍTICAS, ACADÉMICAS O FILOSÓFICAS, IDENTIDAD O FILIACIÓN POLÍTICA, ORIENTACIÓN, PREFERENCIA O IDENTIDAD SEXUAL O DE GÉNERO, ESTADO CIVIL, APARIENCIA EXTERIOR, FORMA DE PENSAR, VESTIR, ACTUAR, GESTICULAR, POR TENER TATUAJES O PERFORACIONES CORPORALES O CUALQUIER OTRA ANÁLOGA, CONFORME A LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 5º DE LA LEY PARA PREVENIR Y ELIMINAR LA DISCRIMINACIÓN DE LA CIUDAD DE MÉXICO, PUBLICADA EN LA GACETA OFICIAL DEL ENTONCES DISTRITO FEDERAL EL DÍA 24 DE FEBRERO DE 2011 Y SU REFORMA DE FECHA 14 DE OCTUBRE DE 2020, PUBLICADA EN LA GACETA OFICIAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO, ASÍ COMO EL NUMERAL 5.1.2 DE LA CIRCULAR UNO, NORMATIVIDAD EN MATERIA DE ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS, PUBLICADA EN LA GACETA OFICIAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO EL 02 DE AGOSTO DE 2019 Y EL ACUERDO POR EL QUE SE MODIFICA LA MISMA DE FECHA 4 DE SEPTIEMBRE DE 2019.
- I.8. PARA PREVENIR EL CONFLICTO DE INTERESES, EN EL PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN DIRECTA MENCIONADO EN EL PÁRRAFO ANTERIOR PARA **SERVICIO DE LIMPIEZA A UNIDADES HOSPITALARIAS Y ADMINISTRATIVAS, UNIDADES MÉDICAS Y UNIDADES MÉDICAS MÓVILES (MEDIBUSES)**, PREVIO A LA FORMALIZACIÓN DEL PRESENTE CONTRATO, SE EFECTUÓ UNA CONSULTA EN EL SISTEMA DE PREVENCIÓN DE CONFLICTO DE INTERESES DE LA QUE SE DESPRENDE QUE NO MEDIÓ CONFLICTO DE INTERESES.
- I.9.- QUE EL PRESENTE CONTRATO SE LE ASIGNÓ A "EL PROVEEDOR" EN VIRTUD DE QUE OFRECIÓ LAS MEJORES CONDICIONES TÉCNICAS, ECONÓMICAS Y MATERIALES PARA EL **SERVICIO DE LIMPIEZA A UNIDADES HOSPITALARIAS Y ADMINISTRATIVAS, UNIDADES MÉDICAS Y UNIDADES MÉDICAS MÓVILES (MEDIBUSES)**, SOLICITADO, EN CUMPLIMIENTO CON LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULOS 20 TERCER PÁRRAFO, 21 BIS, 27 INCISO C), 28, 52, 54 FRACCIÓN II BIS Y 63 FRACCIÓN I DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL Y DEMÁS NORMATIVIDAD APLICABLE.
- I.10.- SU REPRESENTADO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES BAJO EL NÚMERO GDF971205-4NA.
- I.11.- EL DOMICILIO DE SU REPRESENTADO PARA LOS EFECTOS DEL PRESENTE CONTRATO, SE UBICA EN AVENIDA INSURGENTES NORTE No. 423, CONJUNTO URBANO NONOALCO-TLATELOLCO, ALCALDÍA CUAUHTÉMOC, C.P. 06900, CIUDAD DE MÉXICO.
- II.- "EL PROVEEDOR", BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD DECLARA QUE:
- II.1.- ES UNA SOCIEDAD LEGALMENTE CONSTITUIDA, BAJO LA DENOMINACIÓN **RACSO PROYECTOS INDUSTRIALES, S.A. DE C.V.**, COMO SE ACREDITA CON LA ESCRITURA PÚBLICA NÚMERO 49,541 DE FECHA 19 DE MAYO DE 2011, PASADA ANTE LA FE DEL LICENCIADO **ROGELIO RODRIGO OROZCO PÉREZ**, NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 53 DEL ENTONCES DISTRITO FEDERAL, INSCRITA EN EL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DEL ENTONCES DISTRITO FEDERAL EN EL FOLIO MERCANTIL NÚMERO 455211-1, DE FECHA 30 DE AGOSTO DE 2011.
- II.2.- EL **C. VÍCTOR HUGO GARCÍA MORENO**, EN SU CARÁCTER DE REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA **RACSO PROYECTOS INDUSTRIALES, S.A. DE C.V.**, SE IDENTIFICA CON CREDENCIAL PARA VOTAR EXPEDIDA A SU FAVOR POR EL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL, CON NÚMERO DE FOLIO [REDACTED] ACREDITANDO SU PERSONALIDAD Y FACULTADES PARA SUSCRIBIR EL PRESENTE INSTRUMENTO EN TÉRMINOS DE LA ESCRITURA NÚMERO 39,072 DE FECHA



CONTRATO No. SSCDMX-DGAF-085-2021

03 JULIO DE 2019, ASÍ MISMO MANIFIESTA BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE SUS FACULTADES NO LE HAN SIDO REVOCADAS, MODIFICADAS O LIMITADAS EN FORMA ALGUNA, POR LO QUE SURTEN PLENOS EFECTOS A LA FECHA DE LA CELEBRACIÓN DEL PRESENTE INSTRUMENTO LEGAL.

- II.3.- CONFORME A LA ESCRITURA PÚBLICA, CLÁUSULA ESTATUTARIA, DONDE RIGE SU ACTUACIÓN TIENE POR OBJETO: LA ADQUISICIÓN, ENAJENACIÓN, COMPRA, VENTA, IMPORTACIÓN, EXPORTACIÓN, ARRENDAMIENTO, SUBARRENDAMIENTO, OTORGAMIENTO O RECEPCIÓN EN COMODATO, DESARROLLO, DISEÑO, FABRICACIÓN, MEJORAMIENTO, REPARACIÓN, MANTENIMIENTO, ACONDICIONAMIENTO, TRANSFORMACIÓN, ENSAMBLAJE, DISTRIBUCIÓN, OTORGAMIENTO O RECEPCIÓN EN CONSIGNACIÓN Y LA COMERCIALIZACIÓN O EXPLOTACIÓN EN GENERAL DE PRODUCTOS, MERCANCÍAS, EQUIPOS Y DE TODA CLASE DE MOBILIARIO, ACCESORIOS, MAQUINARIA, EQUIPO, HERRAMIENTAS, INSTRUMENTOS ÚTILES Y DEMÁS BIENES U OBJETOS QUE SEAN NECESARIOS PARA LA FABRICACIÓN DE PRODUCTOS Y EQUIPOS EN GENERAL, ASÍ COMO DE SUS PARTES, REFACCIONES, COMPONENTES, INSUMOS Y MATERIALES NECESARIOS PARA SU OPERACIÓN O FUNCIONAMIENTO; LA ADQUISICIÓN, ENAJENACIÓN, COMPRA, VENTA, IMPORTACIÓN, EXPORTACIÓN, ARRENDAMIENTO O SUBARRENDAMIENTO, OTORGAMIENTO O RECEPCIÓN EN COMODATO, DESARROLLO, MEJORAMIENTO, DISTRIBUCIÓN Y LA COMERCIALIZACIÓN O EXPLOTACIÓN DE TODA CLASE DE PROGRAMAS, MÉTODOS, SISTEMAS MANUALES, EXPERIENCIAS, MODELOS Y PROCESOS; LA CAPTACIÓN ENTRENAMIENTO DE CONSEJEROS, DIRECTORES, FUNCIONARIOS, GERENTES, TRABAJADORES Y EMPLEADOS DE TODA CLASE DE EMPRESAS O ENTIDADES, PÚBLICAS O PRIVADAS, EN LAS TÉCNICAS DE DESARROLLO, REALIZAR POR CUENTA PROPIA O AJENA, TODA CLASE DE PROYECTOS, OBRAS Y TRABAJOS DE CONSTRUCCIÓN, RECONSTRUCCIÓN MANTENIMIENTO, LOTIFICACIÓN, URBANIZACIÓN Y SIMILARES DE TODA CLASE DE BIENES INMUEBLES TALES COMO CASAS, EDIFICIOS, FRACCIONAMIENTOS, INSTALACIONES TÉCNICAS PARA FINES HABITACIONALES, INDUSTRIALES, COMERCIALES Y DE CUALQUIER OTRA INDOLE, DENTRO Y FUERA DEL PAÍS, PREVIOS LOS PERMISOS QUE PARA ELLO SE REQUIERAN; CONTRATAR ACTIVA O PASIVAMENTE TODA CLASE DE PRESTACIONES DE SERVICIOS, CELEBRAR CONTRATOS, CONVENIOS, ASÍ COMO ADQUIRIR POR CUALQUIER TÍTULO PATENTES, MARCAS INDUSTRIALES, NOMBRES COMERCIALES OPCIONES Y REFERENCIAS, ASÍ COMO CONCECIONES DE ALGUNA AUTORIDAD; EJECUTAR TODA CLASE DE ACTOS DE COMERCIO, PUDIENDO COMPRAR Y VENDER, IMPORTAR Y EXPORTAR TODA CLASE DE ARTÍCULOS Y MERCANCÍAS RELACIONADAS CON LOS OBJETOS ANTERIORES; LA REALIZACIÓN DE TODA CLASE DE PROMOCIONES Y EVENTOS TENDIENTES A LA REALIZACIÓN DE LOS OBJETOS EXPRESADOS; SER AGENTE, REPRESENTANTE, COMISIONISTA O MANDATARIO DE EMPRESAS NACIONALES O EXTRANJERAS, SEAN REPRESENTANTES COMERCIALES O ELABORADORES DE PRODUCTOS QUE CONSTITUYEN EL OBJETO SOCIAL; LA CONSTRUCCIÓN, ADQUISICIÓN, ARRENDAMIENTO O SUBARRENDAMIENTO DE BIENES INMUEBLES Y MUEBLES, NO SOLO LA REALIZACIÓN DE LOS OBJETOS ANTES EXPRESADOS, SINO TAMBIEN PARA EL ESTABLECIMIENTO OFICINAS, CORRESPONSALES O SIMILARES CON ESE OBJETO; FORMAR PARTE DE OTRAS SOCIEDADES DE OBJETO SIMILAR; ACEPTAR O CONFERIR TODA CLASE DE COMISIONES MERCANTILES Y MANDATOS, OBRANDO EN SU PROPIO NOMBRE O EN NOMBRE DEL COMITENTE O MANDANTE; ADQUIRIR O POR CUALQUIER TÍTULO POSEER Y EXPLOTAR TODA CLASE DE BIENES MUEBLES, DERECHSO REALES Y PERSONALES ASÍ COMO LOS INMUEBLES QUE SEAN NECESARIOS PARA EL CUMPLIMIENTO DE MANDATOS, CONCESIONES, SERVICIOS Y DEMÁS ACTIVIDADES PROPIAS DE SU OBJETO; LA SOCIEDAD PODRA OTORGAR AVALES Y OBLIGARSE SOLIDARIAMENTE POR TERCEROS, ASÍ COMO CONSTITUIR GARANTÍAS A FAVOR DE TERCEROS; EN GENERAL, LA REALIZACIÓN Y EMISIÓN DE TODA CLASE ACTOS, OPERACIONES, CONVENIOS, CONTRATOS Y TÍTULOS YA SEAN CIVILES, MERCANTILES O DE CRÉDITO, LA SOCIEDAD PODRÁ ESTABLECER AGENCIAS O SUCURSALES EN CUALQUIER LUGAR DE LA REPÚBLICA O DEL EXTRANJERO.
- II.4.- PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES DEL PRESENTE CONTRATO SEÑALA COMO SU DOMICILIO FISCAL, ASÍ COMO PARA OÍR Y RECIBIR NOTIFICACIONES EL UBICADO EN: CALLE ANTONIO RODRIGUEZ No. 36, COL. SAN SIMÓN TICUMAN, ALCALDÍA BENITO JUÁREZ, C.P. 03606, TELÉFONO 555335-1424. CORREO ELECTRÓNICO racsoindustriales@yahoo.com.mx
- II.5.- ES UNA PERSONA MORAL QUE PARA CUMPLIR CON SUS ACTIVIDADES FISCALES SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES DEL SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO BAJO LA CLAVE DE IDENTIFICACIÓN RPI110606EC4.
- II.6.- CUENTA CON LA CAPACIDAD SUFICIENTE TANTO TÉCNICA, COMO MATERIAL, FINANCIERA Y LEGAL, QUE LE PERMITE OBLIGARSE PARA CUMPLIR CON TODOS LOS REQUERIMIENTOS NECESARIOS Y CON LAS OBLIGACIONES QUE ADQUIERE EN EL PRESENTE INSTRUMENTO JURÍDICO, UTILIZANDO PARA ELLO TODOS SUS RECURSOS MATERIALES Y HUMANOS.
- II.7.- BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE HA CUMPLIDO EN DEBIDA FORMA CON LAS OBLIGACIONES FISCALES A SU CARGO, DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 58 DE LA LEY DE AUSTERIDAD, TRANSPARENCIA EN REMUNERACIONES,

DMMO/ODAR/ACB/plc

Avenida Insurgentes Norte No. 423, Conjunto Urbano Nonoalco-Tlatelolco, Alcaldía Cuauhtémoc, C.P. 06900, Ciudad de México



CONTRATO No. SSCDMX-DGAF-085-2021

PRESTACIONES Y EJERCICIO DE RECURSOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO; QUE SE ENCUENTRA AL CORRIENTE EN SU DECLARACIÓN DE IMPUESTOS, DERECHOS, APROVECHAMIENTOS Y PRODUCTOS REFERIDOS EN EL CÓDIGO FISCAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO; Y QUE HA PRESENTADO LAS CONSTANCIAS CORRESPONDIENTES.

- II.8.- QUE LA EMPRESA **RACSO PROYECTOS INDUSTRIALES, S.A. DE C.V.**, CUENTA CON CONSTANCIA DE REGISTRO EN EL PADRÓN DE PROVEEDORES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO VIGENTE.
- II.9.- MANIFIESTA BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE ÉL, LOS SOCIOS DE SU REPRESENTADA; DIRECTIVOS, ACCIONISTAS, LOS MIEMBROS DE LA ADMINISTRACIÓN DE LA MISMA, COMISARIOS, SUS APODERADOS Y REPRESENTANTES LEGALES Y DEMÁS PERSONAL DE SUS PROCESOS DE VENTAS, COMERCIALIZACIÓN, RELACIONES PÚBLICAS O SIMILARES, NO TIENEN O VAN A TENER EN EL SIGUIENTE AÑO O HAN TENIDO EN EL ÚLTIMO AÑO, RELACIÓN PERSONAL, PROFESIONAL, LABORAL, FAMILIAR O DE NEGOCIOS; ASÍ COMO LOS CÓNYUGES DE TODOS ELLOS NO TIENEN LAZOS DE CONSANGUINIDAD NI DE AFINIDAD HASTA EL CUARTO GRADO, CON PERSONA ALGUNA QUE LABORE EN LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO, Y ENTRE CUYAS FUNCIONES SE ENCUENTRA LA DE PARTICIPAR EN ACTIVIDADES RELATIVAS A LA ENTREGA DE LOS SERVICIOS QUE SON MATERIA DEL PRESENTE CONTRATO ADMINISTRATIVO.
- II.10.- ASIMISMO DECLARA QUE ÉL, LAS PERSONAS Y FUNCIONARIOS DE SU REPRESENTADA ANTES MENCIONADOS NO SE ENCUENTRA EN LOS SUPUESTOS QUE ESTABLECEN LOS ARTÍCULOS 49, FRACCIÓN XV, DE LA LEY DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO Y 39 DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL, POR LO QUE NO SE ENCUENTRA EN LOS SUPUESTOS DE IMPEDIMENTO LEGALES CORRESPONDIENTES, NI INHABILITADO O SANCIONADO POR LA SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO, POR LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL O AUTORIDADES COMPETENTES DE LOS GOBIERNOS DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS O MUNICIPIOS PARA CELEBRAR O AUTORIZAR LA FORMALIZACIÓN DEL PRESENTE CONTRATO ADMINISTRATIVO.

POR LO TANTO, ACEPTA EXPRESAMENTE QUE EN CASO DE QUE RESULTE FALSA LA MANIFESTACIÓN ANTES MENCIONADA, O QUE DURANTE LA VIGENCIA DE ESTE CONTRATO ADMINISTRATIVO SE INCURRA EN TALES SUPUESTOS Y EN CONSECUENCIA SE CONTRAVENGAN LAS DISPOSICIONES DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL, EL PRESENTE INSTRUMENTO JURÍDICO SERÁ NULO DE PLENO DERECHO, PREVIA DETERMINACIÓN DE AUTORIDAD JUDICIAL O ADMINISTRATIVA EN FUNCIONES JURISDICCIONALES, DE CONFORMIDAD CON EL ÚLTIMO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 13 DE LA CITADA LEY.

- II.11.- "EL PROVEEDOR" SE COMPROMETE A PRESTAR EL SERVICIO DE LIMPIEZA A UNIDADES HOSPITALARIAS Y ADMINISTRATIVAS, UNIDADES MÉDICAS Y UNIDADES MÉDICAS MÓVILES (MEDIBUSES), CUMPLIENDO CON LAS OBLIGACIONES Y TÉRMINOS SEÑALADOS EN ESTE INSTRUMENTO JURÍDICO Y EN SUS ANEXOS, DE LOS CUALES CONOCE PLENAMENTE SU CONTENIDO.

- II.12.- CONOCE EL CONTENIDO Y LOS REQUISITOS QUE SE ESTABLECEN EN:

- A) LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL, SU REGLAMENTO, ASÍ COMO LAS DEMÁS NORMAS QUE REGULAN LA EJECUCIÓN DEL PRESENTE CONTRATO; Y
- B) EL CONTENIDO DE LOS ANEXOS: 1 (ANEXO TÉCNICO), 2 (NOMBRE DE ÁREAS USUARIAS, CANTIDAD DE OPERARIOS Y TURNOS), 3 (EVALUACIÓN DE LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO UNIDADES ADMINISTRATIVAS/EVALUACIÓN DE LIMPIEZA DE ÁREAS DE ALTO IMPACTO A LA IMAGEN HOSPITALARIA E INSTITUCIONAL HOSPITALES GENERALES/EVALUACION DE LIMPIEZA DE ÁREAS NEGRAS HOSPITALES GENERALES/EVALUACIÓN DE LIMPIEZA DE ÁREAS BLANCAS HOSPITALES GENERALES/EVALUACIÓN DE LIMPIEZA DE ÁREAS DE COMEDOR, COCINA, BODEGAS Y BANCO DE LECHE HOSPITALES GENERALES/EVALUACIÓN DE LIMPIEZA DE ÁREAS DE ALTO IMPACTO A LA IMAGEN HOSPITALARIA E INSTITUCIONAL HOSPITALES MATERNO INFANTIL/EVALUACIÓN DE LIMPIEZA DE ÁREAS NEGRAS HOSPITALES MATERNO INFANTIL/EVALUACIÓN DE LIMPIEZA DE ÁREAS BLANCAS HOSPITALES MATERNO INFANTIL/EVALUACIÓN DE LIMPIEZA DE ÁREAS DE COMEDOR, COCINA, BODEGAS Y BANCO DE LECHE HOSPITALES MATERNO INFANTILES/EVALUACIÓN DE LIMPIEZA DE ÁREAS DE ALTO IMPACTO A LA IMAGEN HOSPITALARIA E INSTITUCIONAL HOSPITALES PEDIÁTRICOS/EVALUACIÓN DE LIMPIEZA DE ÁREAS NEGRAS/EVALUACIÓN DE LIMPIEZA DE ÁREAS BLANCAS HOSPITAL PEDIÁTRICO/EVALUACIÓN DE LIMPIEZA DE ÁREAS DE COMEDOR, COCINA, BODEGAS Y BANCO DE LECHE HOSPITAL



CONTRATO No. SSCDMX-DGAF-085-2021

PEDIÁTRICO), 4 (NOMBRE DE USUARIA, CANTIDAD DE OPERARIOS Y TURNOS/ ACTA DE DESVIACIONES EN LA LIMPIEZA ADMINISTRATIVA), 5 (FICHA TÉCNICA UNIFORME QUIRÚRGICO), 6 (RECURSO INSABI/ DOMICILIO DE LAS UNIDADES HOSPITALARIAS), 7 (DESCRIPCIÓN DE ÁREAS Y ACTIVIDADES PARA LOS SERVICIOS DE LIMPIEZA), 8 (PARA PARTIDAS 1, 2, 3, 4, 6, 7 Y 8), 9 (LISTA OFICIAL DE ASISTENCIA DEL PERSONAL SUBROGADO DE LIMPIEZA DEL HOSPITAL), 10 (ACTA ENTREGA RECEPCIÓN DEL SERVICIO DE LIMPIEZA EN UNIDADES USUARIAS) Y 11 (COSTOS); LOS CUALES FORMAN PARTE INTEGRANTE DEL PRESENTE INSTRUMENTO Y QUE CONTIENEN LOS TÉRMINOS Y CONDICIONES DEL SERVICIO OBJETO DEL PRESENTE CONTRATO.

III.- "DECLARAN "LAS PARTES" QUE:

- III.1.- A LA FIRMA DEL PRESENTE CONTRATO SE HA TENIDO A LA VISTA LA DOCUMENTACIÓN QUE SE SEÑALA EN LAS DECLARACIONES QUE ANTECEDEN.
- III.2.- SE RECONOCE MUTUAMENTE LA PERSONALIDAD JURÍDICA CON QUE SE OSTENTAN Y CON LA QUE ACUDEN A LA CELEBRACIÓN DEL PRESENTE INSTRUMENTO Y CUENTAN CON PLENA CAPACIDAD LEGAL, TÉCNICA Y ECONÓMICA PARA CONTRATAR.
- III.3.- EL PRESENTE CONTRATO SE REGULA POR LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL, SU REGLAMENTO Y DEMÁS DISPOSICIONES APLICABLES Y MANIFIESTAN BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE NO EXISTE DOLO, LESIÓN NI MALA FE, Y QUE LO CELEBRAN DE ACUERDO CON SU LIBRE VOLUNTAD.

LEÍDAS QUE FUERON, LAS ANTERIORES DECLARACIONES POR "LAS PARTES", LAS RATIFICAN Y EXPRESAN SU CONSENTIMIENTO PARA OBLIGARSE EN LOS TÉRMINOS Y CONDICIONES DE LAS CLÁUSULAS DEL PRESENTE INSTRUMENTO Y EN LO NO PREVISTO SE ESTARÁN A LO DISPUESTO EN LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL, EN SU REGLAMENTO, EN LA NORMATIVIDAD QUE PARA REGULAR ESTE TIPO DE ACTOS Y CONTRATOS EMANE DE AUTORIDAD COMPETENTE, ASÍ COMO EN LOS DOCUMENTOS MENCIONADOS EN LA DECLARACIÓN (II. 12) DE ESTE INSTRUMENTO.

EXPUESTO LO ANTERIOR "LAS PARTES" SUJETAN SU COMPROMISO A LAS FORMAS Y TÉRMINOS QUE ESTABLECEN LAS SIGUIENTES:

CLÁUSULAS

PRIMERA. - OBJETO.

EL PRESENTE CONTRATO TIENE POR OBJETO QUE "EL PROVEEDOR" REALICE A "EL GCDMX", EL SERVICIO DE LIMPIEZA A UNIDADES HOSPITALARIAS Y ADMINISTRATIVAS, UNIDADES MÉDICAS Y UNIDADES MÉDICAS MÓVILES (MEDIBUSES), CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS ESTIPULADAS EN LOS ANEXOS: 1 (ANEXO TÉCNICO), 2 (NOMBRE DE ÁREAS USUARIAS, CANTIDAD DE OPERARIOS Y TURNOS), 3 (EVALUACIÓN DE LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO UNIDADES ADMINISTRATIVAS/EVALUACIÓN DE LIMPIEZA DE ÁREAS DE ALTO IMPACTO A LA IMAGEN HOSPITALARIA E INSTITUCIONAL HOSPITALES GENERALES/EVALUACION DE LIMPIEZA DE ÁREAS NEGRAS HOSPITALES GENERALES/EVALUACIÓN DE LIMPIEZA DE ÁREAS BLANCAS HOSPITALES GENERALES/EVALUACIÓN DE LIMPIEZA DE ÁREAS DE COMEDOR, COCINA, BODEGAS Y BANCO DE LECHE HOSPITALES GENERALES/EVALUACIÓN DE LIMPIEZA DE ÁREAS DE ALTO IMPACTO A LA IMAGEN HOSPITALARIA E INSTITUCIONAL HOSPITALES MATERNO INFANTIL/EVALUACIÓN DE LIMPIEZA DE ÁREAS NEGRAS HOSPITALES MATERNO INFANTIL/EVALUACIÓN DE LIMPIEZA DE ÁREAS BLANCAS HOSPITALES MATERNO INFANTIL/EVALUACIÓN DE LIMPIEZA DE ÁREAS DE COMEDOR, COCINA, BODEGAS Y BANCO DE LECHE HOSPITALES MATERNO INFANTILES/EVALUACIÓN DE LIMPIEZA DE ÁREAS DE ALTO IMPACTO A LA IMAGEN HOSPITALARIA E INSTITUCIONAL HOSPITALES PEDIÁTRICOS/EVALUACIÓN DE LIMPIEZA DE ÁREAS NEGRAS/EVALUACIÓN DE LIMPIEZA DE ÁREAS BLANCAS HOSPITAL PEDIÁTRICO/EVALUACIÓN DE LIMPIEZA DE ÁREAS DE COMEDOR, COCINA, BODEGAS Y BANCO DE LECHE HOSPITAL PEDIÁTRICO), 4 (NOMBRE DE USUARIA, CANTIDAD DE OPERARIOS Y TURNOS/ ACTA DE DESVIACIONES EN LA LIMPIEZA ADMINISTRATIVA), 5 (FICHA TÉCNICA UNIFORME QUIRURGICO), 6 (RECURSO INSABI/ DOMICILIO DE LAS UNIDADES HOSPITALARIAS), 7 (DESCRIPCIÓN DE ÁREAS Y ACTIVIDADES PARA LOS SERVICIOS DE LIMPIEZA), 8 (PARA PARTIDAS 1, 2, 3, 4, 6, 7 Y 8), 9 (LISTA OFICIAL DE ASISTENCIA DEL PERSONAL SUBROGADO DE LIMPIEZA DEL HOSPITAL), 10 (ACTA ENTREGA RECEPCIÓN DEL SERVICIO DE LIMPIEZA EN UNIDADES USUARIAS) Y 11 (COSTOS), DEL PRESENTE CONTRATO.



CONTRATO No. SSCDMX-DGAF-085-2021

SEGUNDA. - VIGENCIA.

LA VIGENCIA DEL PRESENTE CONTRATO SERÁ DEL:

01 DE ENERO AL 31 DE MARZO DE 2021 O HASTA AGOTAR EL MONTO MÁXIMO A EJERCER.

TERCERA. - MONTO

"LAS PARTES" ESTABLECEN QUE "EL GCDMX" PAGARÁ A "EL PROVEEDOR" POR EL SERVICIO DE LIMPIEZA A UNIDADES HOSPITALARIAS Y ADMINISTRATIVAS, UNIDADES MÉDICAS Y UNIDADES MÉDICAS MÓVILES (MEDIBUSES), OBJETO DEL PRESENTE CONTRATO, DE CONFORMIDAD A LO SIGUIENTE: EL MONTO MÍNIMO A EJERCER SERÁ DE \$610,424.52 (SEISCIENTOS DIEZ MIL CUATROCIENTOS VEINTICUATRO PESOS 52/100 M.N.) Y UN MONTO MÁXIMO A EJERCER DE \$6,104,245.26 (SEIS MILLONES CIENTO CUATRO MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y CINCO PESOS 26/100 M.N.) INCLUIDO EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO.

INDEPENDIEMENTE DEL MONTO PACTADO, "EL PROVEEDOR" CONVIENE QUE ÚNICAMENTE SE LE PAGARÁN AQUELLOS SERVICIOS QUE SEAN RECIBIDOS, SIEMPRE Y CUANDO NO SE REBASE EL MONTO DEL PRESENTE CONTRATO.

EL PRECIO UNITARIO, DESCRIPCIÓN, UNIDAD DE MEDIDA, SE ESTABLECEN EN EL ANEXO 11 (COSTOS), LOS CUALES SON NETOS, MISMOS QUE POR SU PROPIA NATURALEZA SE ENTENDERÁN FIJOS Y POR LO TANTO NO PODRÁN SER AUMENTADOS POR NINGÚN CONCEPTO DURANTE LA VIGENCIA DE ESTE INSTRUMENTO, ES DECIR, EN DICHS PRECIOS QUEDAN INCLUIDOS TODOS LOS GASTOS QUE "EL PROVEEDOR", TUVIERA QUE EROGAR, COSTOS DIRECTOS E INDIRECTOS Y TODOS LOS DEMÁS QUE SE GENEREN; POR LO QUE, NO PODRÁ REPERCUTIRLOS A "EL GCDMX", BAJO NINGÚN CONCEPTO, DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR EL PRIMER PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 62 DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL Y LA FRACCIÓN XII DEL ARTÍCULO 56 DE SU REGLAMENTO.

"EL PROVEEDOR", SERÁ RESPONSABLE DEL PAGO DE TODOS LOS IMPUESTOS DE ACUERDO CON LA LEGISLACIÓN MEXICANA VIGENTE AL MOMENTO DE LA ENTREGA, INCLUYENDO LOS SEGUROS CORRESPONDIENTES.

EN CASO DE QUE "EL PROVEEDOR" REBASE EL MONTO MÁXIMO PACTADO, SERÁ BAJO SU PROPIA RESPONSABILIDAD Y EXIME A "EL GCDMX" DE LA OBLIGACIÓN DE PAGAR EL IMPORTE EXCEDIDO.

CUARTA. - PAGO.

"EL GCDMX" SE OBLIGA A PAGAR A "EL PROVEEDOR" LA CANTIDAD DE SERVICIOS REALIZADOS DE CONFORMIDAD CON LOS PRECIOS ESTABLECIDOS EN EL ANEXO 11 (COSTOS) DEL PRESENTE INSTRUMENTO JURÍDICO. EL PAGO SE EFECTUARÁ MEDIANTE CUENTA POR LIQUIDAR CERTIFICADA A FAVOR DE "EL PROVEEDOR", A TRAVÉS DE LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, MEDIANTE TRANSFERENCIA ELECTRÓNICA, PARA LO CUAL "EL PROVEEDOR" REQUISITARÁ EL FORMATO DE CAPTURA DE CUENTAS BANCARIAS DE BENEFICIARIOS EN LA DIRECCIÓN DE FINANZAS EN LA SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO. DICHO REGISTRO DEBERÁ EFECTUARSE DENTRO DE LAS 72 HORAS HÁBILES POSTERIORES A LA FIRMA DEL PRESENTE INSTRUMENTO.

"LAS PARTES" CONVIENEN QUE LOS PAGOS QUE SE GENEREN CON MOTIVO DEL PRESENTE CONTRATO, SE EFECTUARÁN MEDIANTE TRANSFERENCIA INTERBANCARIA, EN MONEDA NACIONAL A MÁS TARDAR A LOS 20 (VEINTE) DÍAS NATURALES SIGUIENTES A LA FECHA DEL REGISTRO DE LAS CUENTAS POR LIQUIDAR CERTIFICADAS (CLC) EN EL SISTEMA SAP-GRP, CONFORME AL ARTÍCULO 54 DE LA LEY DE AUSTERIDAD, TRANSPARENCIA EN REMUNERACIONES PRESTACIONES Y EJERCICIO DE RECURSOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, PREVIO REGISTRO POR PARTE DE "EL PROVEEDOR" ANTE LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO.

PARA QUE EL PAGO PROCEDA "EL PROVEEDOR" SE OBLIGA A ENTREGAR A "EL GCDMX" EN ORIGINAL LAS FACTURAS ACOMPAÑADAS DE LA NOTA DE REMISIÓN EN PAPEL MEMBRETADO CON SELLO O FIRMA DEL PERSONAL RESPONSABLE, EN CASO DE SERVICIOS ACTA DE ENTREGA-RECEPCIÓN, EN LA DIRECCIÓN DE FINANZAS EN LA SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO, EN DÍAS HÁBILES EN HORARIO DE 9:00 A 14:00 HORAS, PARA ANÁLISIS DEL CONTENIDO DE SERVICIOS REALIZADOS.

[Handwritten signatures and initials in blue ink]



CONTRATO No. SSCDMX-DGAF-085-2021

LA DIRECCIÓN DE FINANZAS EN LA SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO SERÁ EL ÁREA RESPONSABLE DE VERIFICAR, VALIDAR Y AUTORIZAR LA DOCUMENTACIÓN PARA EL TRÁMITE DE PAGO.

QUINTA. - FACTURACIÓN.

LAS FACTURAS DEBERÁN PRESENTARSE PARA SU PAGO A MES VENCIDO DENTRO DE LOS PRIMEROS 5 DIAS HÁBILES DE CADA MES, CON EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO DESGLOSADO Y A NOMBRE DEL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO/SECRETARÍA DE SALUD, R.F.C. GDF9712054NA, MISMO QUE SE IDENTIFICAN EN LOS ANEXOS: 1 (ANEXO TÉCNICO), 2 (NOMBRE DE ÁREAS USUARIAS, CANTIDAD DE OPERARIOS Y TURNOS), 3 (EVALUACIÓN DE LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO UNIDADES ADMINISTRATIVAS/EVALUACIÓN DE LIMPIEZA DE ÁREAS DE ALTO IMPACTO A LA IMAGEN HOSPITALARIA E INSTITUCIONAL HOSPITALES GENERALES/EVALUACIÓN DE LIMPIEZA DE ÁREAS NEGRAS HOSPITALES GENERALES/EVALUACIÓN DE LIMPIEZA DE ÁREAS BLANCAS HOSPITALES GENERALES/EVALUACIÓN DE ÁREAS DE COMEDOR, COCINA, BODEGAS Y BANCO DE LECHE HOSPITALES GENERALES/EVALUACIÓN DE LIMPIEZA DE ÁREAS DE ALTO IMPACTO A LA IMAGEN HOSPITALARIA E INSTITUCIONAL HOSPITALES MATERNO INFANTIL/EVALUACIÓN DE LIMPIEZA DE ÁREAS NEGRAS HOSPITALES MATERNO INFANTIL/EVALUACIÓN DE LIMPIEZA DE ÁREAS BLANCAS HOSPITALES MATERNO INFANTIL/EVALUACIÓN DE LIMPIEZA DE ÁREAS DE COMEDOR, COCINA, BODEGAS Y BANCO DE LECHE HOSPITALES MATERNO INFANTILES/EVALUACIÓN DE LIMPIEZA DE ÁREAS DE ALTO IMPACTO A LA IMAGEN HOSPITALARIA E INSTITUCIONAL HOSPITALES PEDIÁTRICOS/EVALUACIÓN DE LIMPIEZA DE ÁREAS NEGRAS/EVALUACIÓN DE LIMPIEZA DE ÁREAS BLANCAS HOSPITAL PEDIÁTRICO/EVALUACIÓN DE LIMPIEZA DE ÁREAS DE COMEDOR, COCINA, BODEGAS Y BANCO DE LECHE HOSPITAL PEDIÁTRICO), 4 (NOMBRE DE USUARIA, CANTIDAD DE OPERARIOS Y TURNOS/ ACTA DE DESVIACIONES EN LA LIMPIEZA ADMINISTRATIVA), 5 (FICHA TÉCNICA UNIFORME QUIRURGICO), 6 (RECURSO INSABI/ DOMICILIO DE LAS UNIDADES HOSPITALARIAS), 7 (DESCRIPCIÓN DE ÁREAS Y ACTIVIDADES PARA LOS SERVICIOS DE LIMPIEZA), 8 (PARA PARTIDAS 1, 2, 3, 4, 6, 7 Y 8), 9 (LISTA OFICIAL DE ASISTENCIA DEL PERSONAL SUBROGADO DE LIMPIEZA DEL HOSPITAL), 10 (ACTA ENTREGA RECEPCIÓN DEL SERVICIO DE LIMPIEZA EN UNIDADES USUARIAS) Y 11 (COSTOS)), Y SE ENTREGARÁN DE MANERA DESGLOSADA EN LA SUBDIRECCIÓN DE MANTENIMIENTO Y SERVICIOS PARA LA REVISIÓN, VISTO BUENO Y VALIDACIÓN, Y EN SU CASO LA DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES, ABASTECIMIENTOS Y SERVICIOS REALIZARÁ EL CÁLCULO DE LAS SANCIONES QUE RESULTARA POR LA NO PRESTACIÓN O PRESTACIÓN CON RETRASO DE LOS SERVICIOS O POR DEFICIENCIA O MALA CALIDAD DE LOS MISMOS, UNA VEZ AVALADAS POR EL ÁREA CORRESPONDIENTE.

“EL PROVEEDOR” PARA EL INICIO DE TRÁMITE DE PAGO DEBERÁ ENTREGAR EN LA VENTANILLA ÚNICA DE LA DIRECCIÓN DE FINANZAS EN LA SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO UNA IMPRESIÓN DEL COMPROBANTE FISCAL DIGITAL (CFDI) Y DEBERÁ ENVIAR SUS FACTURAS EN FORMATO PDF Y XML AL CORREO ELECTRÓNICO ventanilla.sedesadrf@gmail.com.

EN CASO DE PAGO DIRECTO “EL PROVEEDOR”, SE OBLIGA A REALIZAR LA ENTREGA DE LAS FACTURAS EN LA DIRECCIÓN DE FINANZAS EN LA SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO PARA SU VALIDACIÓN POR PARTE DE LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, QUIEN UNA VEZ REALIZADO LO ANTERIOR, REMITIRÁ A CADA UNIDAD ADMINISTRATIVA PARA EL PAGO CORRESPONDIENTE.

LA FACTURACIÓN SE EMITIRÁ DE CONFORMIDAD CON LAS DISPOSICIONES FISCALES VIGENTES EN LA MATERIA.

SEXTA. - ANTICIPOS

“EL GCDMX” NO OTORGARÁ NINGÚN ANTICIPO PARA EL CUMPLIMIENTO DEL PRESENTE INSTRUMENTO.

SÉPTIMA. - PAGOS EN EXCESO.

EN CASO DE QUE “EL PROVEEDOR” RECIBA PAGOS EN EXCESO, SE OBLIGA A REINTEGRAR A “EL GCDMX” EL MONTO TOTAL DEL IMPORTE APLICADO EN DICHO PAGO EN EXCESO, EN UN PLAZO QUE NO EXCEDA DE 72 (SETENTA Y DOS) HORAS POSTERIORES A LA FECHA DEL DEPÓSITO REGISTRADO POR LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO.

LOS INTERESES SE CALCULARÁN POR DÍAS NATURALES DESDE LA FECHA DEL PAGO EN EXCESO HASTA LA FECHA EN LA QUE SE REALICE LA DEVOLUCIÓN A “EL GCDMX”, ASIMISMO, “EL PROVEEDOR” SE OBLIGA A PAGAR LOS INTERESES CORRESPONDIENTES, CONFORME A LA TASA ESTABLECIDA EN EL ARTÍCULO 64, PÁRRAFOS TERCERO Y CUARTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL Y EL ARTÍCULO 3 DE LA LEY DE INGRESOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO PARA EL EJERCICIO FISCAL 2021.



OCTAVA. - REALIZACIÓN DEL SERVICIO.

"EL PROVEEDOR", SE OBLIGA A REALIZAR EL SERVICIO DE LIMPIEZA A UNIDADES HOSPITALARIAS Y ADMINISTRATIVAS, UNIDADES MÉDICAS Y UNIDADES MÉDICAS MÓVILES (MEDIBUSES), OBJETO DEL PRESENTE CONTRATO, FÍSICA Y DOCUMENTALMENTE CONFORME A LO ESTABLECIDO EN LOS ANEXOS: 1 (ANEXO TÉCNICO), 2 (NOMBRE DE ÁREAS USUARIAS, CANTIDAD DE OPERARIOS Y TURNOS), 3 (EVALUACIÓN DE LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO UNIDADES ADMINISTRATIVAS/EVALUACIÓN DE LIMPIEZA DE ÁREAS DE ALTO IMPACTO A LA IMAGEN HOSPITALARIA E INSTITUCIONAL HOSPITALES GENERALES/EVALUACION DE LIMPIEZA DE ÁREAS NEGRAS HOSPITALES GENERALES/EVALUACIÓN DE LIMPIEZA DE ÁREAS BLANCAS HOSPITALES GENERALES/EVALUACIÓN DE LIMPIEZA DE ÁREAS DE COMEDOR, COCINA, BODEGAS Y BANCO DE LECHE HOSPITALES GENERALES/EVALUACIÓN DE LIMPIEZA DE ÁREAS DE ALTO IMPACTO A LA IMAGEN HOSPITALARIA E INSTITUCIONAL HOSPITALES MATERNO INFANTIL/EVALUACIÓN DE LIMPIEZA DE ÁREAS NEGRAS HOSPITALES MATERNO INFANTIL/EVALUACIÓN DE LIMPIEZA DE ÁREAS BLANCAS HOSPITALES MATERNO INFANTIL/EVALUACIÓN DE LIMPIEZA DE ÁREAS DE COMEDOR, COCINA, BODEGAS Y BANCO DE LECHE HOSPITALES MATERNO INFANTIL/EVALUACIÓN DE LIMPIEZA DE ÁREAS DE ALTO IMPACTO A LA IMAGEN HOSPITALARIA E INSTITUCIONAL HOSPITALES PEDIÁTRICOS/EVALUACIÓN DE LIMPIEZA DE ÁREAS NEGRAS/EVALUACIÓN DE LIMPIEZA DE ÁREAS BLANCAS HOSPITAL PEDIÁTRICO/EVALUACIÓN DE LIMPIEZA DE ÁREAS DE COMEDOR, COCINA, BODEGAS Y BANCO DE LECHE HOSPITAL PEDIÁTRICO), 4 (NOMBRE DE USUARIA, CANTIDAD DE OPERARIOS Y TURNOS/ ACTA DE DESVIACIONES EN LA LIMPIEZA ADMINISTRATIVA), 5 (FICHA TÉCNICA UNIFORME QUIRURGICO), 6 (RECURSO INSABI/ DOMICILIO DE LAS UNIDADES HOSPITALARIAS), 7 (DESCRIPCIÓN DE ÁREAS Y ACTIVIDADES PARA LOS SERVICIOS DE LIMPIEZA), 8 (PARA PARTIDAS 1, 2, 3, 4, 6, 7 Y 8), 9 (LISTA OFICIAL DE ASISTENCIA DEL PERSONAL SUBROGADO DE LIMPIEZA DEL HOSPITAL), 10 (ACTA ENTREGA RECEPCIÓN DEL SERVICIO DE LIMPIEZA EN UNIDADES USUARIAS) Y 11 (COSTOS), SEGÚN SEA EL CASO.

EL PERIODO PARA LA EJECUCIÓN DEL SERVICIO DE LIMPIEZA A UNIDADES HOSPITALARIAS Y ADMINISTRATIVAS, UNIDADES MÉDICAS Y UNIDADES MÉDICAS MÓVILES (MEDIBUSES), OBJETO DEL PRESENTE CONTRATO, SERÁ A PARTIR DEL 01 DE ENERO AL 31 DE MARZO DEL 2021.

"EL PROVEEDOR" SE OBLIGA A REALIZAR SERVICIO DE LIMPIEZA A UNIDADES HOSPITALARIAS Y ADMINISTRATIVAS, UNIDADES MÉDICAS Y UNIDADES MÉDICAS MÓVILES (MEDIBUSES), OBJETO DEL PRESENTE INSTRUMENTO CONFORME A LOS PERÍODOS, HORARIOS, CONDICIONES Y EN SU CASO NORMAS GENERALES O ESPECÍFICAS, SEÑALADAS EN LOS ANEXOS.

"EL PROVEEDOR" ACEPTA QUE "EL GCDMX" PUEDE CAMBIAR EL LUGAR DE LA EJECUCIÓN DE LOS SERVICIOS, A OTROS DOMICILIOS DENTRO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, SIN CARGO ALGUNO PARA "EL GCDMX", PREVIA NOTIFICACIÓN QUE HAGA A "EL PROVEEDOR" LA DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES, ABASTECIMIENTOS Y SERVICIOS EN LA SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO.

LOS RECURSOS, MATERIALES E INSUMOS QUE UTILICE "EL PROVEEDOR" PARA CUMPLIR CON EL PRESENTE CONTRATO DEBERÁN ESTAR EN BUEN ESTADO Y SER SUFICIENTES AL 100%, SIN QUE DICHA CIRCUNSTANCIA FACULTE A "EL PROVEEDOR" PARA RECLAMAR UN PAGO ADICIONAL POR ESTE CONCEPTO.

EL PERSONAL DE MANTENIMIENTO ADSCRITO AL ÁREA ADMINISTRATIVA DE LA UNIDAD HOSPITALARIA, SERÁ RESPONSABLE DE SUPERVISAR Y VERIFICAR QUE "EL PROVEEDOR" REALICE CON CALIDAD Y EFICIENCIA EL SERVICIO PRESTADO, ASÍ MISMO DEBERÁ REQUISITAR LA CONSTANCIA QUE PRESENTE "EL PROVEEDOR", ANOTANDO EL NOMBRE COMPLETO, FIRMA, FECHA DE REALIZACIÓN DEL SERVICIO, NÚMERO DE RED Y SELLO DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA; EN CASO DE QUE SE DETECTE ALGUNA IRREGULARIDAD O ALGÚN INCUMPLIMIENTO EN LA PRESENTACIÓN DEL SERVICIO, DEBERÁ HACERLO DEL CONOCIMIENTO MEDIANTE OFICIO ENVIADO A LA SUBDIRECCIÓN DE MANTENIMIENTO Y SERVICIOS, A FIN DE QUE SE ADOPTEN MEDIDAS CONDUCTENTES.

"EL PROVEEDOR" DEBERÁ DE PROPORCIONAR LA INFORMACIÓN Y FACILIDADES CORRESPONDIENTES AL PERSONAL DESCRITO EN EL PÁRRAFO ANTERIOR CON EL PROPÓSITO DE QUE REALICE LA SUPERVISIÓN DE LO CONTRATADO Y SU VALIDACIÓN CORRESPONDIENTE.

EL SERVICIO DE LIMPIEZA A UNIDADES HOSPITALARIAS Y ADMINISTRATIVAS, UNIDADES MÉDICAS Y UNIDADES MÉDICAS MÓVILES (MEDIBUSES) NO SERÁ ACEPTADO EN CASO DE QUE NO SE CUMPLA CON LO ESTABLECIDO EN ESTE CONTRATO Y SUS ANEXOS, SIN PERJUICIO DE LAS PENAS CONVENCIONALES A QUE SE HAGA ACREEDOR "EL PROVEEDOR" POR EL INCUMPLIMIENTO.



CONTRATO No. SSCDMX-DGAF-085-2021

NOVENA. - CALIDAD DE LOS SERVICIOS.

“EL GCDMX”, PODRÁ RESCINDIR EL PRESENTE CONTRATO Y HACER EFECTIVA LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO CORRESPONDIENTE, CUANDO LOS SERVICIOS PRESTADOS NO CUMPLAN CON LAS CARACTERÍSTICAS Y ESPECIFICACIONES SOLICITADAS EN EL PRESENTE CONTRATO Y SUS ANEXOS.

DÉCIMA. - IMPUESTOS Y DERECHOS

TODOS LOS IMPUESTOS, DERECHOS Y DEMÁS GRAVÁMENES, QUE SE GENEREN CON MOTIVO DE LA PRESENTE PRESTACIÓN DE SERVICIOS, SERÁN CUBIERTOS POR “EL PROVEEDOR” EN CASO DE SER APLICABLE.

“EL GCDMX” ÚNICAMENTE PAGARÁ A “EL PROVEEDOR” EL IMPORTE CORRESPONDIENTE AL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 71 DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL.

DÉCIMA PRIMERA. - PRÓRROGA.

NO SE OTORGARÁN PRÓRROGAS SALVO LO ESTIPULADO EN EL ARTÍCULO 42 DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL, EN RELACIÓN CON EL NUMERAL 5.10 DE LA “CIRCULAR UNO 2019, NORMATIVIDAD EN MATERIA DE ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS”.

“EL GCDMX” POR CASO FORTUITO O FUERZA MAYOR, O POR CAUSAS ATRIBUIBLES AL MISMO, PODRÁ MODIFICAR EL CONTRATO A EFECTO DE PRORROGAR LA FECHA O PLAZO PARA LA REALIZACIÓN DE LOS SERVICIOS, PARA LO CUAL SE FORMALIZARÁ EL CONVENIO MODIFICATORIO RESPECTIVO, NO PROCEDIENDO LA APLICACIÓN DE PENAS CONVENCIONALES POR ATRASO. TRATÁNDOSE DE CAUSAS IMPUTABLES A “EL GCDMX”, NO SE REQUERIRÁ DE LA SOLICITUD DE “EL PROVEEDOR”.

EN EL CASO DE QUE “EL PROVEEDOR”, REQUIERA UNA PRÓRROGA POR LAS CAUSAS DESCRITAS EN EL PÁRRAFO ANTERIOR, DEBERÁ SOLICITARLO POR ESCRITO DIRIGIDO A LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS, CON ANTICIPACIÓN A LA FECHA DE VENCIMIENTO EN EL PLAZO DE LA REALIZACIÓN DE LOS SERVICIOS O VIGENCIA DEL CONTRATO INDICADO EN EL PRESENTE INSTRUMENTO.

EN CASO DE QUE “EL PROVEEDOR” NO OBTenga LA PRÓRROGA SOLICITADA, POR SER CAUSA IMPUTABLE A ÉSTE EL ATRASO EN LA REALIZACIÓN DE LOS SERVICIOS, SE HARÁ ACREEDOR A LA APLICACIÓN DE LAS PENAS CONVENCIONALES CORRESPONDIENTES.

DÉCIMA SEGUNDA. - GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO.

DE CONFORMIDAD CON LOS ARTÍCULOS 73, FRACCIÓN III Y 75 BIS, FRACCIÓN VI DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL, EN RELACIÓN CON EL ARTÍCULO 360 DEL CÓDIGO FISCAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO, ASÍ COMO CON LAS REGLAS DE CARÁCTER GENERAL POR LAS QUE SE DETERMINAN LOS TIPOS DE GARANTÍA QUE DEBEN CONSTITUIRSE Y RECIBIR LAS DEPENDENCIAS, ÓRGANOS DESCONCENTRADOS, DELEGACIONES Y ENTIDADES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL DISTRITO FEDERAL, PUBLICADAS EL 31 DE MAYO DE 2011 EN LA ENTONCES GACETA OFICIAL DISTRITO FEDERAL (HOY CIUDAD DE MÉXICO), “EL PROVEEDOR” GARANTIZA POR EL IMPORTE DEL 15% DEL MONTO MÁXIMO DEL CONTRATO, SIN CONSIDERAR EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO, A FAVOR DE LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, EL CUMPLIMIENTO DE SUS OBLIGACIONES CONTRACTUALES, MEDIANTE: PÓLIZA DE FIANZA. LA CUAL PERMANECERÁ VIGENTE HASTA 12 (DOCE) MESES POSTERIORES A LA ACEPTACIÓN POR PARTE DE “EL GCDMX”, Y HASTA EL TOTAL CUMPLIMIENTO DE TODAS Y CADA UNA DE LAS OBLIGACIONES DE ESTE CONTRATO DE SERVICIO DE LIMPIEZA A UNIDADES HOSPITALARIAS Y ADMINISTRATIVAS, UNIDADES MÉDICAS Y UNIDADES MÉDICAS MÓVILES (MEDIBUSES), MISMA QUE SE HARÁ EFECTIVA EN CASO DE INCUMPLIMIENTO.

CONFORME AL ARTÍCULO 360 DEL CÓDIGO FISCAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO, 73 Y 75 BIS DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL, SALVO DISPOSICIÓN EXPRESA “EL PROVEEDOR” PODRÁ GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DEL PRESENTE CONTRATO DE SERVICIO DE LIMPIEZA A UNIDADES HOSPITALARIAS Y ADMINISTRATIVAS, UNIDADES MÉDICAS Y UNIDADES MÉDICAS MÓVILES (MEDIBUSES) CON:

- A) FIANZA OTORGADA POR COMPAÑÍA AUTORIZADA EN LOS TÉRMINOS DE LA LEY DE INSTITUCIONES DE SEGUROS Y DE FIANZAS.

DMMO/ODAR/ACB/plc

Avenida Insurgentes Norte No. 423, Conjunto Urbano Nonoalco-Tlatelolco, Alcaldía Cuauhtémoc. C.P. 06900, Ciudad de México



CONTRATO No. SSCDMX-DGAF-085-2021

- B) MEDIANTE DEPÓSITO DE DINERO.
- C) CHEQUE DE CAJA.
- D) CHEQUE CERTIFICADO.
- E) BILLETE DE DEPÓSITO.
- F) CARTA DE CRÉDITO; O
- G) CUALQUIER OTRA FORMA QUE DETERMINE LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO.

CUALQUIERA DE LOS MEDIOS QUE SE UTILICEN COMO GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL PRESENTE CONTRATO DE **SERVICIO DE LIMPIEZA A UNIDADES HOSPITALARIAS Y ADMINISTRATIVAS, UNIDADES MÉDICAS Y UNIDADES MÉDICAS MÓVILES (MEDIBUSES)**, SERÁ A FAVOR DE LA "SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO".

EN CASO DE OPTAR POR LA FIANZA, ÉSTA DEBERÁ SER EXPEDIDA POR UNA INSTITUCIÓN AFIANZADORA, AUTORIZADA POR LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO Y SERÁ VALIDADA EN EL PORTAL CORRESPONDIENTE, DE RESULTAR ALGUNA INCONSISTENCIA EN DICHA PÓLIZA DEBERÁ PRESENTAR ADEMÁS ORIGINAL Y COPIA SIMPLE DEL COMPROBANTE DE PAGO DE LA MISMA CON SELLO ORIGINAL DE PAGADO O SELLO DE CAJA DE LA AFIANZADORA, ANTE LA JEFATURA DE UNIDAD DEPARTAMENTAL DE CONTRATOS EN LA SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO.

LA PÓLIZA DE FIANZA GARANTIZA EL CUMPLIMIENTO DE TODAS LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES.

EN EL SUPUESTO DE QUE EL MONTO O PLAZO ORIGINALMENTE PACTADO EN EL CONTRATO SE MODIFIQUE, "EL PROVEEDOR" SE OBLIGA A MANTENER LA PÓLIZA DE FIANZA EN EL PORCENTAJE MENCIONADO EN EL PRIMER PÁRRAFO DE ÉSTA CLÁUSULA O AMPLIAR SU VIGENCIA POR EL PLAZO DE LA PRÓRROGA CONCEDIDO.

EN CASO DE INCUMPLIMIENTO AL CONTRATO POR PARTE DE "EL PROVEEDOR", ESTA PÓLIZA DE FIANZA PERMANECERÁ VIGENTE HASTA LA CONCLUSIÓN DE LA GARANTÍA DE LOS SERVICIOS Y NO PODRÁ SER CANCELADA SINO HASTA QUE HAYAN QUEDADO CUBIERTOS LOS VICIOS OCULTOS.

PARA EL PROCEDIMIENTO DE CANCELACIÓN DE LA PÓLIZA DE FIANZA, SE DEBERÁ EFECTUAR LO SIGUIENTE:

- A) PARA SER CANCELADA LA PÓLIZA DE FIANZA SERÁ REQUISITO INDISPENSABLE LA CONFORMIDAD POR ESCRITO DE "EL GCDMX".
- B) LA INSTITUCIÓN AFIANZADORA SE SOMETE EXPRESAMENTE AL PROCEDIMIENTO DE EJECUCIÓN ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 279 Y 282 DE LA LEY DE INSTITUCIONES DE SEGUROS Y DE FIANZAS VIGENTE. LA PÓLIZA DE FIANZA SE CANCELARÁ CUANDO "EL PROVEEDOR" HAYA CUMPLIDO CON TODAS LAS OBLIGACIONES QUE SE DERIVEN DEL CONTRATO.

LA PÓLIZA DE FIANZA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO ÚNICAMENTE PODRÁ SER CANCELADA, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 120 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE AUSTERIDAD, TRANSPARENCIA EN REMUNERACIONES, PRESTACIONES Y EJERCICIO DE RECURSOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, PERMANECIENDO VIGENTE DURANTE LA SUBSTANCIACIÓN DE TODOS LOS RECURSOS LEGALES O JUICIOS QUE SE INTERPONGAN HASTA QUE SE DICTE RESOLUCIÓN DEFINITIVA DE AUTORIDAD COMPETENTE.

LA PÓLIZA DE FIANZA PODRÁ DEVOLVERSE, A SOLICITUD POR ESCRITO DE "EL PROVEEDOR" DIRIGIDO A LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS EN LA SECRETARÍA DE SALUD DE LA CDMX, PREVIA VALIDACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE SUS OBLIGACIONES JURÍDICAS CONTRACTUALES.

DÉCIMA TERCERA. - APLICACIÓN DE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO.

"LAS PARTES" CONVIENEN QUE "EL GCDMX" HARÁ EFECTIVA LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL PRESENTE CONTRATO:



CONTRATO No. SSCDMX-DGAF-085-2021

- A) DESPUÉS DE AGOTADAS LAS PENAS CONVENCIONALES APLICABLES POR INCUMPLIMIENTO EN LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS
- B) CUANDO LOS DOCUMENTOS QUE DEMUESTREN LA RENOVACIÓN DE LAS GARANTÍAS, DERIVADAS DE LAS MODIFICACIONES A LOS CONTRATOS NO SE ENTREGUEN EN LA FECHA ESTABLECIDA;
- C) CUANDO SE RESCINDA EL CONTRATO POR CAUSAS IMPUTABLES A "EL PROVEEDOR"
- D) CUANDO NO SE CUMPLA CON LO ESTIPULADO EN EL PRESENTE CONTRATO.

DÉCIMA CUARTA. - RESPONSABILIDAD.

"EL PROVEEDOR" SERÁ RESPONSABLE DE LOS DAÑOS Y PERJUICIOS QUE SE CAUSEN A "EL GCDMX" POR DEFECTOS O VICIOS OCULTOS Y DEFICIENCIA EN LA CALIDAD DE LOS SERVICIOS; ASÍ COMO CUALQUIER OTRA RESPONSABILIDAD EN QUE INCURRA EN LOS TÉRMINOS DEL PRESENTE CONTRATO.

"EL PROVEEDOR" SE OBLIGA A RESPONDER POR LOS DEFECTOS, VICIOS OCULTOS Y MALA CALIDAD POR EL SERVICIO DE LIMPIEZA A UNIDADES HOSPITALARIAS Y ADMINISTRATIVAS, UNIDADES MÉDICAS Y UNIDADES MÉDICAS MÓVILES (MEDIBUSES), ASÍ COMO POR CUALQUIER OTRA RESPONSABILIDAD EN QUE INCURRA EN LOS TÉRMINOS DEL PRESENTE CONTRATO DURANTE Y POSTERIORMENTE A LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO.

ASIMISMO, PARA EL SERVICIO DE LIMPIEZA A UNIDADES HOSPITALARIAS Y ADMINISTRATIVAS, UNIDADES MÉDICAS Y UNIDADES MÉDICAS MÓVILES (MEDIBUSES), MATERIA DEL PRESENTE INSTRUMENTO, "EL PROVEEDOR" DEBE CUMPLIR CON LAS SIGUIENTES OBLIGACIONES:

- A) LOS MATERIALES, SOLUCIONES, EQUIPOS E INSUMOS QUE UTILICE "EL PROVEEDOR" PARA CUMPLIR CON EL PRESENTE CONTRATO DEBERÁN SER NUEVOS Y DE MARCA RECONOCIDA EN EL MERCADO, SIN QUE DICHA CIRCUNSTANCIA FACULTE A "EL PROVEEDOR" PARA RECLAMAR UN PAGO ADICIONAL POR ESE CONCEPTO, ASÍ COMO TAMPOCO POR EL USO DE EQUIPOS ESPECIALES O POR LA EJECUCIÓN DE TRABAJOS EXTRAORDINARIOS, EN RAZÓN DE QUE SU PRECIO SE ENCUENTRA INCLUIDO EN LA CANTIDAD QUE "EL GCDMX" SE OBLIGA A PAGAR COMO CONTRAPRESTACIÓN POR LOS SERVICIOS OBJETO DE ESTE INSTRUMENTO.
- B) SI "EL GCDMX" LLEGARE A DETERMINAR ALGUNA IRREGULARIDAD POR PARTE DE "EL PROVEEDOR" EN CUANTO A LA CALIDAD, AVANCE Y CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRAÍDAS EN ESTE INSTRUMENTO, DICHA IRREGULARIDAD SE LE NOTIFICARÁ POR ESCRITO A FIN DE QUE PROCEDA A REPARARLAS Y/O CUMPLIR CON LO ESTABLECIDO EN ESTE INSTRUMENTO JURÍDICO.

EL EJERCICIO DE ESTE DERECHO NO LIBERA A "EL PROVEEDOR" DE LA RESPONSABILIDAD DE SUPERVISAR ÉL MISMO EL SERVICIO DE LIMPIEZA A UNIDADES HOSPITALARIAS Y ADMINISTRATIVAS, EN CONSECUENCIA, LA OBLIGACIÓN DE RESPONDER POR LOS SERVICIOS DE MALA CALIDAD O INADECUADOS, MAL ENTREGADOS O EL EMPLEO DE PRODUCTOS DE MALA CALIDAD O INADECUADOS, SUBSISTE EN TODO MOMENTO PARA "EL PROVEEDOR".

"EL PROVEEDOR" SE OBLIGA A GARANTIZAR QUE EL PERSONAL EMPLEADO PARA REALIZAR EL SERVICIO OBJETO DEL PRESENTE CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS CUENTE CON EL EQUIPO Y LAS MEDIDAS DE SEGURIDAD E HIGIENE VIGENTES EMITIDAS POR LAS AUTORIDADES COMPETENTES Y CUMPLIR CON LAS CANTIDADES Y ESPECIFICACIONES CONTENIDAS EN LOS ANEXOS, POR LO QUE EN CASO DE ALGÚN EVENTO FORTUITO O ACCIDENTE, QUEDARÁ BAJO LA RESPONSABILIDAD DE "EL PROVEEDOR", EL CUAL TENDRÁ QUE RESARCIR LOS DAÑOS OCASIONADOS DE ÍNDOLE PERSONAL Y/O A LOS BIENES MUEBLES E INMUEBLES DESLINDANDO DE TODA RESPONSABILIDAD A "EL GCDMX".

ENTRE EL PERSONAL CONTRATADO POR "EL PROVEEDOR" Y "EL GCDMX", NO HAY, NI HABRÁ NINGUNA RELACIÓN LABORAL, POR LO TANTO, "EL PROVEEDOR" ES RESPONSABLE DE CUALQUIER RECLAMACIÓN DE CARÁCTER LABORAL Y SOCIAL O CUALQUIERA OTRA ÍNDOLE QUE LLEGUE A INVOCARSE CON MOTIVO DE LA RELACIÓN LABORAL EXISTENTE ENTRE "EL PROVEEDOR" Y SUS TRABAJADORES.

EN EL SUPUESTO DE QUE NO OBSTANTE LO SEÑALADO EN EL PÁRRAFO ANTERIOR, "EL GCDMX" SE VEA OBLIGADO A CUBRIR ALGUNA CANTIDAD CON MOTIVO DE CUALQUIER RECLAMACIÓN QUE PUDIERA TENER EN SU CONTRA A CAUSA DE ALGUNA DECISIÓN DE AUTORIDAD COMPETENTE, "EL PROVEEDOR" SE OBLIGA A RESTITUIR DE INMEDIATO A "EL GCDMX" LA CANTIDAD EROGADA O BIEN LO AUTORIZA DESDE ESTE MOMENTO A DESCONTAR EL MONTO DE LA MISMA DEL PAGO DE LA CANTIDAD QUE

DMMO/ODAR/ACB/plc



CONTRATO No. SSCDMX-DGAF-085-2021

EN CONCEPTO DE LA CONTRAPRESTACIÓN POR LOS SERVICIOS PRESTADOS SE OBLIGA A CUBRIR EN TÉRMINOS DE LA CLÁUSULA TERCERA DEL PRESENTE CONTRATO.

DÉCIMA QUINTA. - PÓLIZA DE RESPONSABILIDAD CIVIL.

"EL PROVEEDOR" DEBERÁ CONTAR CON UNA PÓLIZA DE RESPONSABILIDAD CIVIL DE COBERTURA AMPLIA POR EL 50 % DEL VALOR TOTAL DEL PRESENTE CONTRATO, PARA CUBRIR LOS POSIBLES DAÑOS QUE POR UNA INCORRECTA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS O QUE ACCIDENTALMENTE PUDIERAN ORIGINAR, ASIMISMO PARA GARANTIZAR LA EFICIENCIA Y FUNCIONALIDAD DE LOS SERVICIOS, DEBERÁ TENER ESTRICTO CUIDADO DE NO DAÑAR LA INFRAESTRUCTURA, EQUIPOS, MOBILIARIO, INSTALACIONES, PACIENTES O PERSONAL DE "EL GCDMX", LOS ACCIDENTES PROVOCADOS A LAS INSTALACIONES REFERIDAS POR INCONSISTENCIAS EN LAS ACCIONES DE LOS SERVICIOS, SERÁN RESPONSABILIDAD DE "EL PROVEEDOR", DE CAUSAR DAÑOS A LA INFRAESTRUCTURA, PACIENTES O PERSONAL SE PROCEDERÁ DE ACUERDO AL CÓDIGO PENAL Y SE HARÁ EFECTIVA LA PÓLIZA DE RESPONSABILIDAD CIVIL.

DÉCIMA SEXTA. - PENAS CONVENCIONALES.

POR CADA DÍA NATURAL QUE TRANSCURRA DE INCUMPLIMIENTO, SE APLICARÁ A "EL PROVEEDOR" PENAS CONVENCIONALES CALCULADAS SOBRE EL IMPORTE TOTAL DEL SERVICIO NO ENTREGADO.

SE APLICARÁ PENA CONVENCIONAL DEL 5% SOBRE EL MONTO TOTAL DE LA FACTURACIÓN DEL MES ANTES DE IVA DE LA CUADRILLA QUE SE HAYA VISTO AFECTADA POR INASISTENCIA.

EN CASO DE QUE EL OPERARIO INCUMPLA CON SU HORARIO DE TRABAJO O REBASE EL TIEMPO DE TOLERANCIA PARA SU INGRESO SE APLICARÁ UNA PENA CONVENCIONAL DEL 10% SOBRE EL MONTO DEL SALARIO DIARIO POR OPERARIO ANTES DE IVA.

SE APLICARÁ UNA PENA DEL 1% ANTES DE IVA SOBRE EL VALOR TOTAL DEL CONTRATO EN CASO DE NO PRESENTAR LOS ESTADOS DE CUENTA DEL IMSS, INFONAVIT, ASÍ COMO LA COMPROBACIÓN DE NÓMINA A LA QUINCENA VENCIDA PARA GARANTIZAR EL SERVICIO OPORTUNO Y ÓPTIMO EN LOS HOSPITALES DE LA CIUDAD DE MÉXICO.

POR CADA DÍA DE ATRASO EN EL PAGO AL PERSONAL, SE APLICARÁ UNA PENA DEL 10% DEL MONTO TOTAL DEL MES POR OPERARIO ANTES DE IVA.

SE APLICARÁ UNA PENA DEL 10% SOBRE EL MONTO TOTAL DEL SALARIO DIARIO ANTES DE IVA EN CASO DE QUE EL PERSONAL NO PRESENTE GAFETE Y UNIFORME CORRECTO Y COMPLETO. MOTIVO POR EL CUAL DEBERÁ RETIRARSE DEL LUGAR DE TRABAJO.

SI AL EFECTUARSE ALEATORIAMENTE LA VERIFICACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN DE ALTAS ANTE EL IMSS, SE DETECTARA QUE ALGUN ELEMENTO DE LA PLANILLA NO SE ENCUENTRE INSCRITO, SE APLICARÁ UNA PENA DEL 30%, SOBRE EL MONTO DEL SALARIO DIARIO ANTES DE IVA POR CADA DÍA DE ATRASO.

SERÁN CONSIDERADAS COMO INCIDENCIAS POR SERVICIOS PROPORCIONADOS DEFICIENTEMENTE, CUANDO DERIVADO DE LA INSPECCIÓN OCULAR REALIZADA POR LOS RESPONSABLES DEL SERVICIO EN LOS INMUEBLES, ASÍ COMO POR LOS REPORTES DE SERVICIOS PROPORCIONADOS DEFICIENTEMENTE RECIBIDOS POR EL PERSONAL ENCARGADO DE LAS UNIDADES HOSPITALARIAS, CUYAS CAUSAS QUE NO SEAN IMPUTABLES A "EL GCDMX".

EL MONTO DE LAS PENAS EN NINGÚN CASO DEBERÁ REBASAR EL MONTO TOTAL DE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DE ESTE CONTRATO Y AL LLEGAR A SU LÍMITE DEBERÁ INICIARSE LA RESCISIÓN DEL CONTRATO, DE CONFORMIDAD CON LOS ARTÍCULOS 57 Y 58 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL, SIN PERJUICIO DEL DERECHO QUE TIENE "EL GCDMX" DE OPTAR ENTRE EXIGIR LA REPARACIÓN DE DAÑOS Y PERJUICIOS OCASIONADOS O EL CUMPLIMIENTO FORZOSO DEL CONTRATO O RESCINDIRLO, QUEDANDO A SALVO LOS DERECHOS QUE LE OTORQUE LA LEY FEDERAL DE PROTECCIÓN AL CONSUMIDOR.

DICHA PENALIZACIÓN SE DESCONTARÁ A "EL PROVEEDOR" DEL IMPORTE FACTURADO QUE CORRESPONDA A LA OPERACIÓN ESPECÍFICA DE QUE SE TRATE ANTES DE SU PAGO DEFINITIVO Y SE LIQUIDARÁ SÓLO LA DIFERENCIA QUE RESULTE.



CONTRATO No. SSCDMX-DGAF-085-2021

“EL GCDMX” POR NINGÚN MOTIVO AUTORIZA CONDONACIÓN DE SANCIONES POR RETRASO DE LOS SERVICIOS PRESTADOS, CUANDO LAS CAUSAS SEAN IMPUTABLES A “EL PROVEEDOR”.

EL MONTO DE LAS PENAS EN NINGÚN CASO DEBERÁ REBASAR EL MONTO TOTAL DE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DE ESTE CONTRATO Y AL LLEGAR A SU LÍMITE DEBERÁ INICIARSE LA RESCISIÓN DEL CONTRATO, DE CONFORMIDAD CON LOS ARTÍCULOS 57 Y 58 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL, SIN PERJUICIO DEL DERECHO QUE TIENE “EL GCDMX” DE OPTAR ENTRE EXIGIR LA REPARACIÓN DE DAÑOS Y PERJUICIOS OCASIONADOS O EL CUMPLIMIENTO FORZOSO DEL CONTRATO O RESCINDIRLO, QUEDANDO A SALVO LOS DERECHOS QUE LE OTORQUE LA LEY FEDERAL DE PROTECCIÓN AL CONSUMIDOR.

DICHA PENALIZACIÓN SE DESCONTARÁ A “EL PROVEEDOR” DEL IMPORTE FACTURADO QUE CORRESPONDA A LA OPERACIÓN ESPECIFICA DE QUE SE TRATE ANTES DE SU PAGO DEFINITIVO Y SE LIQUIDARÁ SÓLO LA DIFERENCIA QUE RESULTE.

“EL GCDMX” POR NINGÚN MOTIVO AUTORIZA CONDONACIÓN DE SANCIONES POR RETRASO DE LOS SERVICIOS PRESTADOS, CUANDO LAS CAUSAS SEAN IMPUTABLES A “EL PROVEEDOR”.

DÉCIMA SÉPTIMA. - CESIÓN A TERCEROS.

LOS DERECHOS Y OBLIGACIONES QUE SE DERIVEN DEL PRESENTE CONTRATO NO PODRÁN CEDERSE EN FORMA PARCIAL O TOTAL A FAVOR DE CUALQUIER OTRA PERSONA FÍSICA O MORAL, CON EXCEPCIÓN DE LOS DERECHOS DE COBRO, EN CUYO CASO, DEBERÁ CONTAR CON LA CONFORMIDAD PREVIA Y POR ESCRITO DE “EL GCDMX” EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 61 DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL, Y EN CASO DE HACERLO SERÁ CONSIDERADO CAUSA DE RESCISIÓN.

DÉCIMA OCTAVA. - MODIFICACIONES AL CONTRATO.

“EL GCDMX” PODRÁ ACORDAR EL INCREMENTO Y/O DISMINUCIÓN EN LA CANTIDAD DE LOS SERVICIOS PRESTADOS MEDIANTE MODIFICACIÓN AL CONTRATO VIGENTE, SIEMPRE Y CUANDO SEA CONFORME AL PRECIO ORIGINAL Y DEMÁS CONDICIONES DE LOS SERVICIOS SEAN IGUALES A LOS INICIALMENTE PACTADOS, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 65 DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL.

CUALQUIER MODIFICACIÓN O VARIACIÓN DE LOS TÉRMINOS Y CONDICIONES PACTADOS EN EL PRESENTE CONTRATO DEBERÁN ESTIPULARSE POR ESCRITO, DEBIENDO SUSCRIBIRLO “LAS PARTES” QUE SIGNARON ESTE INSTRUMENTO JURÍDICO O AQUÉLLAS QUE LAS SUSTITUYAN EN EL CARGO O FUNCIONES, ACREDITÁNDOSE ÉSTOS CON LA DOCUMENTACIÓN CORRESPONDIENTE, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 65 Y 67 DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL.

CUANDO SE EFECTÚEN MODIFICACIONES AL CONTRATO POR INCREMENTO EN LAS CANTIDADES DE LOS SERVICIOS REALIZADOS, “EL PROVEEDOR”, DEBERÁ PRESENTAR EN EL MOMENTO DE LA FORMALIZACIÓN DEL CONVENIO MODIFICATORIO LA ACTUALIZACIÓN DE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO, QUE INCLUYA LAS NUEVAS OBLIGACIONES.

NO PROCEDERÁN MODIFICACIONES AL CONTRATO QUE IMPLIQUEN INCREMENTO DE PRECIOS, OTORGAMIENTO DE ANTICIPOS, PAGOS PROGRESIVOS, ESPECIFICACIONES Y EN GENERAL, CUALQUIER CAMBIO QUE IMPLIQUE OTORGAR CONDICIONES MÁS VENTAJOSAS A FAVOR DE “EL PROVEEDOR”, COMPARADAS CON LAS ESTABLECIDAS ORIGINALMENTE, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 68 DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL, EXCEPTO LAS QUE SE REFIERAN A IGUALES O MEJORES CONDICIONES DE CALIDAD PARA “EL GCDMX” Y EL PRECIO SEA IGUAL AL ORIGINALMENTE PACTADO.

DÉCIMA NOVENA. - RESCISIÓN.

“EL GCDMX” PODRÁ RESCINDIR ADMINISTRATIVAMENTE ESTE CONTRATO SIN NECESIDAD DE DECLARACIÓN JUDICIAL PREVIA, POR EL INCUMPLIMIENTO DE CUALQUIER OBLIGACIÓN ESTIPULADA EN EL MISMO POR PARTE DE “EL PROVEEDOR”, MISMA QUE SERÁ NOTIFICADA EN FORMA PERSONAL A ÉSTE, DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 42 DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL EN RELACIÓN CON EL ARTÍCULO 63 Y 64 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL.

“EL GCDMX” RESCINDIRÁ EL CONTRATO POR CUALQUIERA DE LAS CAUSAS QUE A CONTINUACIÓN SE SEÑALAN, MISMAS QUE SE MENCIONAN EN FORMA ENUNCIATIVA MAS NO LIMITATIVA.

DMMO/ODAR/ACB/plc



CONTRATO No. SSCDMX-DGAF-085-2021

- A) CUANDO "EL PROVEEDOR" NO CUMPLA CON EL OBJETO DEL PRESENTE CONTRATO;
- B) INCURRA EN CUALQUIERA DE LOS SUPUESTOS CONTENIDOS EN EL ARTÍCULO 39 Y 39 BIS DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL O EN EL ARTÍCULO 49 FRACCIÓN XV DE LA LEY DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO;
- C) SE DETECTE INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES FISCALES DE "EL PROVEEDOR";
- D) SEA DECLARADO EN CONCURSO MERCANTIL;
- E) SUBCONTRATE, CEDA O TRASPASE EN FORMA TOTAL O PARCIAL LOS DERECHOS DERIVADOS DEL PRESENTE CONTRATO, CON EXCEPCIÓN DEL DERECHO DE COBRO, MISMO QUE TENDRÁ QUE SER AUTORIZADO PREVIAMENTE POR LA DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES, ABASTECIMIENTOS Y SERVICIOS;
- F) SÍ LA APLICACIÓN DE LAS PENAS CONVENCIONALES, LLEGA A REPRESENTAR EL 15% (QUINCE POR CIENTO) DEL MONTO A EJERCER DEL PRESENTE CONTRATO;
- G) SÍ SE LE ATRIBUYE LA INVASIÓN DE ALGÚN REGISTRO DE PROPIEDAD INDUSTRIAL Y/O PATENTE CON MOTIVO DEL PRESENTE CONTRATO;
- H) Y EN GENERAL CUALQUIER OTRA CAUSA IMPUTABLE A "EL PROVEEDOR" QUE LESIONE LOS INTERESES DE "EL GCDMX".
- I) POR DIVULGAR INFORMACIÓN DE LOS EXPEDIENTES A LOS CUALES TENGAN ACCESO PARA CUMPLIR CON LOS OBJETIVOS DEL PRESENTE CONTRATO.

ASIMISMO, "EL GCDMX", PODRÁ RESCINDIR EL PRESENTE CONTRATO, CUANDO LAS AUTORIDADES FISCALES DEL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO DETECTEN QUE "EL PROVEEDOR", NO HA CUMPLIDO CON SUS OBLIGACIONES FISCALES, TALES COMO EL PAGO OPORTUNO DE LOS IMPUESTOS Y DERECHOS LOCALES.

"EL GCDMX" PODRÁ OPTAR ENTRE EXIGIR EL CUMPLIMIENTO DEL PRESENTE CONTRATO O BIEN DECLARAR LA RESCISIÓN ADMINISTRATIVA DEL MISMO; Y SI SE DA ESTE ÚLTIMO SUPUESTO, LA RESCISIÓN SE INICIARÁ DENTRO DE LOS 5 (CINCO) DÍAS HÁBILES SIGUIENTES A AQUEL EN QUE SE HUBIERE AGOTADO EL PLAZO PARA HACER EFECTIVAS LAS PENAS CONVENCIONALES, EN EL IMPORTE FACTURADO CUANDO SE APLIQUE Y EN SU CASO SE EXIGIRÁ LA REPARACIÓN DE DAÑOS Y PERJUICIOS OCASIONADOS, INDEPENDIEMENTE DE LA APLICACIÓN DE LAS SANCIONES QUE HAYAN SIDO PACTADAS.

"EL PROVEEDOR" SERÁ RESPONSABLE DE LOS VICIOS OCULTOS, ASÍ COMO DE LOS DAÑOS Y PERJUICIOS QUE POR SU INCUMPLIMIENTO SEAN CAUSADOS A "EL GCDMX".

VIGÉSIMA. – SUSPENSIÓN TEMPORAL.

"LAS PARTES" CONVIENEN QUE "EL GCDMX" EN CUALQUIER MOMENTO PODRÁ SUSPENDER TEMPORALMENTE, EN TODO O EN PARTE EL PRESENTE CONTRATO, CUANDO CONCURRAN RAZONES DE INTERÉS GENERAL, CASO FORTUITO O FUERZA MAYOR, SIN QUE ELLO IMPLIQUE SU TERMINACIÓN DEFINITIVA Y SERÁ SIN RESPONSABILIDAD ALGUNA PARA "EL GCDMX", SI ÉSTE FUERA EL CASO, COMUNICARÁ A "EL PROVEEDOR" LAS RAZONES QUE DIERON ORIGEN A DICHA TERMINACIÓN, SIN APLICACIÓN DE PENA O SANCIÓN ALGUNA

EL PRESENTE CONTRATO PODRÁ CONTINUAR PRODUCIENDO TODOS SUS EFECTOS LEGALES, UNA VEZ QUE HAYAN DESAPARECIDO LAS CAUSAS QUE MOTIVARON DICHA SUSPENSIÓN.

VIGÉSIMA PRIMERA. - TERMINACIÓN ANTICIPADA.

CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR EL ÚLTIMO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 69 DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL, "EL GCDMX" PODRÁ DECRETAR LA TERMINACIÓN ANTICIPADA DE ESTE CONTRATO DE ADQUISICIÓN, SIN AGOTAR EL PLAZO PARA LA APLICACIÓN DE LAS PENAS CONVENCIONALES, PREVIA OPINIÓN DE LA SECRETARÍA DE LA

DMMO/ODAR/ACB/plc

Avenida Insurgentes Norte No. 423, Conjunto Urbano Nonoalco-Tlatelolco, Alcaldía Cuauhtémoc, C.P. 06900, Ciudad de México

[Handwritten signatures and initials in blue ink]



CONTRATO No. SSCDMX-DGAF-085-2021

CONTRALORÍA GENERAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO POR CAUSAS DEBIDAMENTE JUSTIFICADAS Y QUE DE NO PROCEDERSE A LA TERMINACIÓN DEL MISMO SE PUDIERA ALTERAR LA SEGURIDAD E INTEGRIDAD DE LAS PERSONAS O EL MEDIO AMBIENTE DE LA CIUDAD DE MÉXICO, O SE AFECTE LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS, SIN NECESIDAD DE LA APLICACIÓN DE PENAS CONVENCIONALES, EN LOS CASOS EN QUE EXISTAN CIRCUNSTANCIAS QUE CAUSEN AFECTACIONES A LOS INTERESES DEL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO Y/O SECRETARÍA DE SALUD.

ASIMISMO, LAS PARTES CONTRATANTES CONVIENEN QUE "EL GCDMX" DARÁ POR SUSPENDIDO O TERMINADO EL CONTRATO DE ADQUISICIÓN, SIN RESPONSABILIDAD PARA ÉSTE, CUANDO LAS AUTORIDADES FISCALES DETECTEN INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES FISCALES A CARGO DE "EL PROVEEDOR" PREVISTAS EN EL CÓDIGO FISCAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO.

EN CASO QUE LA SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO EN EJERCICIO DE SUS FUNCIONES DETECTE VIOLACIONES A LAS DISPOSICIONES DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL, PODRÁ INSTRUIR A "EL GCDMX" QUE PROCEDA A DECLARAR LA SUSPENSIÓN TEMPORAL, O LA TERMINACIÓN ANTICIPADA DEL CONTRATO.

EN CASO DE TERMINACIÓN ANTICIPADA, SUSPENSIÓN TEMPORAL O DEFINITIVA DEL CONTRATO, YA SEA POR MUTUO CONSENTIMIENTO, CASO FORTUITO O FUERZA MAYOR, SERÁ SIN RESPONSABILIDAD PARA "EL GCDMX", SI ÉSTE FUERA EL CASO, COMUNICARÁ A "EL PROVEEDOR" LAS RAZONES QUE DIERON ORIGEN A DICHA TERMINACIÓN, PARA LO CUAL BASTARÁ UNA NOTIFICACIÓN POR ESCRITO CON 15 (QUINCE) DÍAS NATURALES DE ANTICIPACIÓN, SIN APLICACIÓN DE PENA O SANCIÓN ALGUNA DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 56, FRACCIÓN XIV, DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL.

VIGÉSIMA SEGUNDA. - RESPONSABILIDAD LABORAL.

"EL PROVEEDOR" SE CONSTITUYE COMO ÚNICO EMPRESARIO Y PATRÓN DEL PERSONAL QUE UTILICE PARA LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS QUE SE DERIVEN DE ESTE CONTRATO Y SERÁ EL ÚNICO RESPONSABLE DE LAS OBLIGACIONES DERIVADAS DE LAS DISPOSICIONES CONTENIDAS EN LA LEY FEDERAL DEL TRABAJO Y DEMÁS ORDENAMIENTOS EN MATERIA DE TRABAJO Y DE SEGURIDAD SOCIAL, SIN RESPONSABILIDAD ALGUNA PARA "EL GCDMX", POR LO QUE SE OBLIGA A RESPONDER POR LAS RECLAMACIONES QUE SUS TRABAJADORES PRESENTEN EN SU CONTRA O EN CONTRA DE "EL GCDMX" CON RELACIÓN A LOS TÉRMINOS Y EJECUCIÓN DEL PRESENTE CONTRATO; POR LO QUE ÉSTE DESLINDA A "EL GCDMX" DE TODA RESPONSABILIDAD LABORAL, CIVIL, PENAL O DE CUALQUIER OTRA ÍNDOLE, RECONOCIENDO EXPRESAMENTE Y PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES QUE EN NINGÚN CASO SE PODRÁ CONSIDERAR A "EL GCDMX" COMO PATRÓN SOLIDARIO O SUSTITUTO DE NINGUNA DE LAS OBLIGACIONES OBRERO PATRONALES Y RESPONSABILIDADES QUE "EL PROVEEDOR" TENGA CON RESPECTO A SUS TRABAJADORES.

VIGÉSIMA TERCERA. - CONFIDENCIALIDAD.

"EL PROVEEDOR" SE ABSTENDRÁ DE DIFUNDIR, PROCESAR, UTILIZAR CUALQUIER INFORMACIÓN PROTEGIDA POR LA LEY DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y RENDICIÓN DE CUENTAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, LEY DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES EN POSESIÓN DE SUJETOS OBLIGADOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO Y CUALQUIER OTRA NORMATIVIDAD APLICABLE EN LA MATERIA.

"LAS PARTES" CONVIENEN QUE POR EL TIPO DE INFORMACIÓN QUE LLEGUE A CONOCIMIENTO DE CUALQUIERA DE ELLAS EN EL DESARROLLO DEL PRESENTE CONTRATO Y QUE SE REFIERA A LA OTRA O A LAS ACTIVIDADES QUE ELLA DESARROLLÓ, NO PODRÁ SER DIVULGADA, REVELADA O UTILIZADA EN NINGUNA FORMA, POR NINGÚN MEDIO, A NINGUNA PERSONA FÍSICA O MORAL, YA EN PROVECHO PROPIO O DE TERCEROS, POR QUIEN RECIBE LA INFORMACIÓN. ESTA OBLIGACIÓN SE HARÁ EXTENSIVA A LAS O LOS SUBORDINADOS DE "LAS PARTES" Y/O PRESTADORES DE SERVICIOS PROFESIONALES, A CUYO CONOCIMIENTO LLEGUE LA INFORMACIÓN REFERIDA. EN ESTE SENTIDO, QUEDA TOTALMENTE PROHIBIDO A "LAS PARTES", REPRODUCIR, COPIAR, DIVULGAR, EXHIBIR O REALIZAR CUALQUIER OTRA ACTIVIDAD RELACIONADA CON DATOS PERSONALES, DOCUMENTACIÓN O INFORMACIÓN EN CUESTIÓN PARA FINES DISTINTOS A LOS ESTABLECIDOS EN EL PRESENTE CONTRATO.

VIGÉSIMA CUARTA. - PROPIEDAD INTELECTUAL.

"EL PROVEEDOR" NO PODRÁ UTILIZAR PARA FINES COMERCIALES, PUBLICITARIOS O DE CUALQUIER OTRA ÍNDOLE, EL NOMBRE O LOGOTIPO DE "EL GCDMX".

"EL PROVEEDOR" SERÁ EL ÚNICO RESPONSABLE EN EL CASO DE QUE SE INFRINJAN PATENTES, MARCAS, CERTIFICADOS DE INVENCION Y TODO LO RELACIONADO CON LOS DERECHOS DE PROPIEDAD INDUSTRIAL O DERECHOS DE AUTOR, QUE SURJAN

DMMO/ODAR/ACB/plc



CONTRATO No. SSCDMX-DGAF-085-2021

CON MOTIVO DE LOS SERVICIOS REALIZADOS OBJETO DEL PRESENTE CONTRATO, DESLINDANDO DE TODA RESPONSABILIDAD A "EL GCDMX".

VIGÉSIMA QUINTA. - COMPROMISO CON EL RESPETO A LOS DERECHOS HUMANOS.

"LAS PARTES" SE OBLIGAN A CUMPLIR CON LAS NORMAS Y PRINCIPIOS VIGENTES A NIVEL NACIONAL E INTERNACIONAL EN MATERIA DE DERECHOS HUMANOS. EN ESTE SENTIDO "LAS PARTES", ASUMEN EL ESFUERZO DE CONTRIBUIR A LA PROTECCIÓN Y EFECTIVIDAD DE LOS DERECHOS DE LAS MUJERES Y DERECHOS HUMANOS EN GENERAL; LA INTEGRIDAD PERSONAL, LA DIGNIDAD HUMANA, LA LEGALIDAD, LOS DERECHOS DE LOS NIÑOS Y DE LAS NIÑAS, DE LAS Y LOS JÓVENES, PERSONAS ADULTAS MAYORES, CON DISCAPACIDAD, LOS DERECHOS SEXUALES Y REPRODUCTIVOS, ASÍ COMO A PRESERVAR LOS DERECHOS ECONÓMICOS, SOCIALES, CULTURALES Y AMBIENTALES.

VIGÉSIMA SEXTA. - PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES.

"LAS PARTES" SE OBLIGAN A CUMPLIR CON LA NORMATIVIDAD VIGENTE EN MATERIA DE DATOS PERSONALES, CON LA FINALIDAD DE GARANTIZAR LA PRIVACIDAD Y EL DERECHO A LA AUTODETERMINACIÓN INFORMATIVA DE LAS PERSONAS. AL EFECTO, "LAS PARTES" ADOPTARÁN LAS MEDIDAS DE SEGURIDAD DE CARÁCTER ADMINISTRATIVO, DE DESARROLLO Y APLICACIONES, LÓGICAS, FÍSICAS, DE CIFRADO, TÉCNICAS, DE COMUNICACIONES Y REDES, TENDIENTES A DAR LA DEBIDA PROTECCIÓN A LOS DATOS PERSONALES.

VIGÉSIMA SÉPTIMA. - INTEGRIDAD DEL CONTRATO.

"LAS PARTES" RECONOCEN COMO PARTE INTEGRANTE DE ESTE CONTRATO LOS ANEXOS: 1 (ANEXO TÉCNICO), 2 (NOMBRE DE ÁREAS USUARIAS, CANTIDAD DE OPERARIOS Y TURNOS), 3 (EVALUACIÓN DE LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO UNIDADES ADMINISTRATIVAS/EVALUACIÓN DE LIMPIEZA DE ÁREAS DE ALTO IMPACTO A LA IMAGEN HOSPITALARIA E INSTITUCIONAL HOSPITALES GENERALES/EVALUACION DE LIMPIEZA DE ÁREAS NEGRAS HOSPITALES GENERALES/EVALUACIÓN DE LIMPIEZA DE ÁREAS BLANCAS HOSPITALES GENERALES/EVALUACIÓN DE LIMPIEZA DE ÁREAS DE COMEDOR, COCINA, BODEGAS Y BANCO DE LECHE HOSPITALES GENERALES/EVALUACIÓN DE LIMPIEZA DE ÁREAS DE ALTO IMPACTO A LA IMAGEN HOSPITALARIA E INSTITUCIONAL HOSPITALES MATERNO INFANTIL/EVALUACIÓN DE LIMPIEZA DE ÁREAS NEGRAS HOSPITALES MATERNO INFANTIL/EVALUACIÓN DE LIMPIEZA DE ÁREAS BLANCAS HOSPITALES MATERNO INFANTIL/EVALUACIÓN DE LIMPIEZA DE ÁREAS DE COMEDOR, COCINA, BODEGAS Y BANCO DE LECHE HOSPITALES MATERNO INFANTILES/EVALUACIÓN DE LIMPIEZA DE ÁREAS DE ALTO IMPACTO A LA IMAGEN HOSPITALARIA E INSTITUCIONAL HOSPITALES PEDIÁTRICOS/EVALUACIÓN DE LIMPIEZA DE ÁREAS NEGRAS/EVALUACIÓN DE LIMPIEZA DE ÁREAS BLANCAS HOSPITAL PEDIÁTRICO/EVALUACIÓN DE LIMPIEZA DE ÁREAS DE COMEDOR, COCINA, BODEGAS Y BANCO DE LECHE HOSPITAL PEDIÁTRICO), 4 (NOMBRE DE USUARIA, CANTIDAD DE OPERARIOS Y TURNOS/ ACTA DE DESVIACIONES EN LA LIMPIEZA ADMINISTRATIVA), 5 (FICHA TÉCNICA UNIFORME QUIRURGICO), 6 (RECURSO INSABI/ DOMICILIO DE LAS UNIDADES HOSPITALARIAS), 7 (DESCRIPCIÓN DE ÁREAS Y ACTIVIDADES PARA LOS SERVICIOS DE LIMPIEZA), 8 (PARA PARTIDAS 1, 2, 3, 4, 6, 7 Y 8), 9 (LISTA OFICIAL DE ASISTENCIA DEL PERSONAL SUBROGADO DE LIMPIEZA DEL HOSPITAL), 10 (ACTA ENTREGA RECEPCIÓN DEL SERVICIO DE LIMPIEZA EN UNIDADES USUARIAS) Y 11 (COSTOS).

VIGÉSIMA OCTAVA. - LEGISLACIÓN.

"LAS PARTES" SE OBLIGAN A SUJETARSE ESTRICTAMENTE A LOS TÉRMINOS DE ESTE CONTRATO, ASÍ COMO A LOS TÉRMINOS, LINEAMIENTOS, PROCEDIMIENTOS Y REQUISITOS QUE ESTABLEZCAN LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL, EL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL Y SUPLETORIAMENTE EL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES PARA EL DISTRITO FEDERAL.

VIGÉSIMA NOVENA. - JURISDICCIÓN.

"LAS PARTES" CONVIENEN QUE PARA DIRIMIR LAS CONTROVERSIAS QUE SE SUSCITEN CON MOTIVO DE LA INTERPRETACIÓN Y CUMPLIMIENTO DE ESTE CONTRATO, SE SOMETEN A LA JURISDICCIÓN DE LOS TRIBUNALES DEL FUERO COMÚN UBICADOS EN LA CIUDAD DE MÉXICO, RENUNCIANDO A CUALQUIER FUERO QUE PUDIERA CORRESPONDERLE POR RAZÓN DE SU NACIONALIDAD O DOMICILIO PRESENTE O FUTURO O POR CUALQUIER OTRA CAUSA.

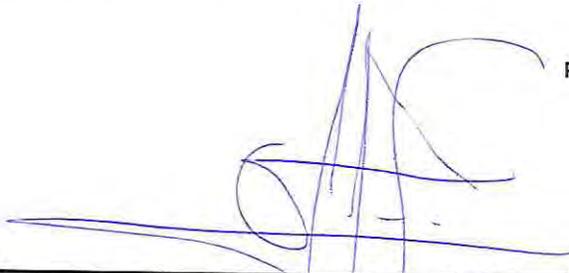
TRIGÉSIMA. - CLÁUSULAS NO NEGOCIABLES

NINGUNA DE LAS CLÁUSULAS CONTENIDAS EN EL PRESENTE CONTRATO PODRÁN SER NEGOCIADAS.

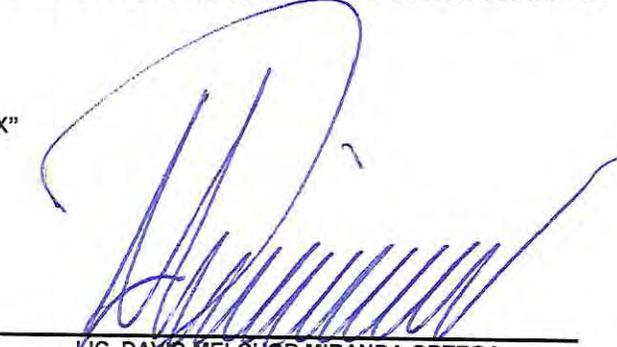


CONTRATO No. SSCDMX-DGAF-085-2021

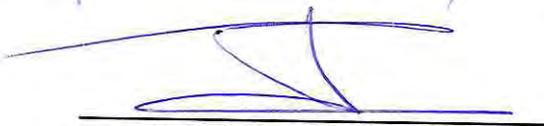
LEÍDO Y ANALIZADO EL CONTENIDO Y ALCANCE LEGAL DEL PRESENTE CONTRATO POR "LAS PARTES", LO SUSCRIBEN EN 4 (CUATRO) TANTOS FIRMANDO AL MARGEN Y AL CALCE, EN LA CIUDAD DE MÉXICO, EL DÍA 30 DE DICIEMBRE DE 2020, LOS QUE EN ÉL INTERVIENEN COMO CONSTANCIA DE SU ACEPTACIÓN.


POR "EL GCDMX"

LIC. JESÚS ANTONIO GARRIDO ORTIGOSA
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS EN LA SECRETARÍA DE SALUD



LIC. DAVID MELCHOR MIRANDA ORTEGA
DIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES, ABASTECIMIENTOS Y SERVICIOS EN LA SECRETARÍA DE SALUD.



ING. JOSÉ MAURICIO PÉREZ PÉREZ
SUBDIRECTOR DE MANTENIMIENTO Y SERVICIOS

POR "EL PROVEEDOR"

C. VÍCTOR HUGO GARCÍA MORENO
REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA RACSO PROYECTOS INDUSTRIALES, S.A. DE C.V.


DMMO/ODAR/ACB/plc
Avenida Insurgentes Norte No. 423, Conjunto Urbano Nonoalco-Tlatelolco, Alcaldía Cuauhtémoc, C.P. 06900, Ciudad de México


Página 17 de 17

CIUDAD INNOVADORA
Y DE DERECHOS




GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES, ABASTECIMIENTOS Y SERVICIOS

CONTRATO No. SSCDMX-DGAF-085-2021

ANEXOS: 1 (ANEXO TÉCNICO)

Avenida Insurgentes Norte No. 423,
Conjunto Urbano Nonoalco-Tlatelolco,
Alcaldía Cuauhtémoc, C.P. 06900,
Ciudad de México

CIUDAD INNOVADORA
Y DE DERECHOS



ANEXO TÉCNICO

ANEXO 1

DESCRIPCIÓN COMPLETA DE LOS BIENES O DEL SERVICIO A CONTRATAR	CANTIDAD	UNIDAD
SERVICIO DE LIMPIEZA A UNIDADES HOSPITALARIAS, ADMINISTRATIVAS, UNIDADES MÉDICAS, UNIDADES MÉDICAS MÓVILES (MEDIBUSES) DE LA SECRETARÍA DE SALUD, DE ACUERDO A LAS PARTIDAS 1 A LA 8 POR EL PERÍODO COMPRENDIDO A PARTIR DEL 1 DE ENERO AL 31 DE MARZO DE 2021 O HASTA AGOTAR EL MONTO MÁXIMO A EJERCER.	1	SERVICIO

EL SERVICIO DE LIMPIEZA ES REQUERIDO DE ACUERDO A LO SIGUIENTE:

PARTIDA	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	UNIDAD
1	SERVICIO DE LIMPIEZA EN LAS UNIDADES HOSPITALARIAS DE LA REGIÓN NORTE, INCLUYE PERSONAL Y EQUIPAMIENTO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN.	277	OPERARIO
2	SERVICIO DE LIMPIEZA EN LAS UNIDADES HOSPITALARIAS DE LA REGIÓN NORORIENTE, INCLUYE PERSONAL Y EQUIPAMIENTO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN.	192	OPERARIO
3	SERVICIO DE LIMPIEZA EN LAS UNIDADES HOSPITALARIAS DE LA REGIÓN SUR PONIENTE, INCLUYE PERSONAL Y EQUIPAMIENTO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN.	323	OPERARIO
4	SERVICIO DE LIMPIEZA EN LAS UNIDADES HOSPITALARIAS DE LA REGIÓN SUR ORIENTE, INCLUYE PERSONAL Y EQUIPAMIENTO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN.	280	OPERARIO
5	SERVICIO DE LIMPIEZA EN LAS UNIDADES ADMINISTRATIVAS, INCLUYE PERSONAL Y EQUIPAMIENTO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN.	66	OPERARIO
6	SERVICIO DE LIMPIEZA EN LAS UNIDADES MEDICAS MÓVILES (MEDIBUSES) DE LA REGIÓN SUR PONIENTE, INCLUYE PERSONAL Y EQUIPAMIENTO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN.	8	OPERARIO
7	SERVICIO DE LIMPIEZA EN LA PENITENCIARIA Y RECLUSORIOS, INCLUYE PERSONAL Y EQUIPAMIENTO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN.	15	OPERARIO
8	SERVICIO DE LIMPIEZA EN LOS CENTROS DE RECLUSIÓN, INCLUYE PERSONAL Y EQUIPAMIENTO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN.	11	OPERARIO
		1172	

OPERARIOS COMODINES

DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	UNIDAD
SERVICIO DE LIMPIEZA EN LAS UNIDADES HOSPITALARIAS, ADMINISTRATIVAS, UNIDADES MÉDICAS, UNIDADES MÉDICAS MÓVILES (MEDIBUSES) DE LA SECRETARÍA DE SALUD, INCLUYE PERSONAL Y EQUIPAMIENTO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN.	48	OPERARIO



LA DISTRIBUCIÓN DE LOS OPERARIOS POR PARTIDA SE DESCRIBE EN EL ANEXO 2.

LA DISTRIBUCIÓN DE LOS OPERARIOS COMODINES SERÁ DE ACUERDO AL CALENDARIO PROPORCIONADO SEMANALMENTE POR LA JUD DE MANTENIMIENTO INMUEBLES Y SERVICIOS Y/O DE ACUERDO A EVENTUALIDADES EXTRAORDINARIAS.

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO

EL PRESTADOR DE SERVICIOS DEBERÁ GARANTIZAR QUE LOS SERVICIOS QUE OFRECE EN SU PROPUESTA TÉCNICA CUENTEN CON AL MENOS EL 50% DE INTEGRACIÓN NACIONAL.

EL PRESTADOR DE SERVICIOS DEBERÁ CONTAR CON LA SOLVENCIA ECONÓMICA PARA RESPONDER A LOS COMPROMISOS QUE SE DERIVEN DE LA ADJUDICACIÓN Y LIQUIDARÁN EN TIEMPO Y FORMA LOS SALARIOS A SU PERSONAL CONTRATADO PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO, EL INCUMPLIMIENTO A ESTE PUNTO SERÁ CONSIDERADO COMO GRAVE PERJUICIO Y SERÁ CAUSAL DE RESCISIÓN DEL CONTRATO.

EL PRESTADOR DE SERVICIO SE COMPROMETE A RESTITUIR LOS DAÑOS CAUSADOS POR UNA MALA PRESTACIÓN DEL SERVICIO A MATERIAL MÉDICO, EQUIPO MÉDICO Y ADMINISTRATIVO, MOBILIARIO MÉDICO Y ADMINISTRATIVO, PROPIEDAD O AL SERVICIO DE LA SECRETARÍA, POR EL MONTO TOTAL DEL DAÑO CAUSADO. PARA TAL EFECTO, DEBERÁ DE ENTREGAR PÓLIZA DE RESPONSABILIDAD DE COBERTURA AMPLIA.

LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO Y SU APEGO A LAS FICHAS TÉCNICAS, SERÁN SUPERVISADOS DIARIAMENTE POR EL SUBDIRECTOR, JEFE O ENCARGADO DE LA ADMINISTRACIÓN DE CADA UNIDAD USUARIA, Y ESTA REPORTARÁ A LA SUBDIRECCIÓN DE MANTENIMIENTO Y SERVICIOS, PARA ASEGURAR EL CUMPLIMIENTO Y LA CALIDAD DEL SERVICIO ESPECIFICADO EN ESTE ANEXO; ASÍ COMO EL CONTRATO QUE SE DERIVE DEL MISMO.

ASÍ MISMO LA SUBDIRECCIÓN DE MANTENIMIENTO Y SERVICIOS, A TRAVÉS DEL PERSONAL QUE DESIGNE PARA TAL EFECTO, PODRÁ EN CUALQUIER MOMENTO REALIZAR SUPERVISIÓN DE LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS, CONFORME A LOS FORMATOS ESTABLECIDOS (ANEXO 3) CON EL OBJETO DE PREVENIR INFECCIONES NOSOCOMIALES ASOCIADAS A LA ATENCIÓN DE LA SALUD.

EL PRESTADOR DE SERVICIOS DEBERÁ COMPROMETERSE A QUE SUS TRABAJADORES ASIGNADOS A LAS UNIDADES HOSPITALARIAS, CUMPLAN CON LAS RUTINAS DE LIMPIEZA Y EN ESPECIAL CUIDADO CON LAS ÁREAS CONSIDERADAS DE ALTO IMPACTO A LA IMAGEN HOSPITALARIA E INSTITUCIONAL DE ACUERDO A LAS FRECUENCIAS DE EJECUCIÓN Y PROCEDIMIENTO DE REALIZACIÓN.

EL PRESTADOR DE SERVICIOS SE OBLIGA A SUMINISTRAR OPERARIOS CAPACITADOS Y SU PRESENTACIÓN SERÁ LA ADECUADA A LA QUE CORRESPONDE Y PORTARÁN INVARIABLEMENTE: UNIFORMES DE ACUERDO A LAS ÁREAS HOSPITALARIAS O ADMINISTRATIVAS EN LA QUE PRESTEN SUS SERVICIOS, SUMINISTRADOS POR EL PRESTADOR DEL SERVICIO SIN COSTO PARA LA SECRETARÍA DE SALUD.

PARA EFECTOS DEL PÁRRAFO ANTERIOR, EL PRESTADOR DE SERVICIOS SE COMPROMETE A SUMINISTRAR SIN COSTO EXTRAORDINARIO PARA LA SECRETARÍA, UNIFORMES DE ACUERDO A LO SIGUIENTE: EN ÁREAS NEGRAS Y GRISAS PANTALÓN Y CAMISA DE ALGODÓN, NO SE ACEPTARÁN BATAS Y FILIPINAS, EN ÁREAS BLANCAS ADEMÁS DEL UNIFORME BÁSICO DEBERÁ PROPORCIONAR UNIFORME QUIRÚRGICO CON CARACTERÍSTICAS INDICADAS EN EL ANEXO 5, EN



ÁREAS ESPECÍFICAS COMO UCIN, QUIRÓFANOS Y TOCOCIRIGÍA DEBERÁN SER IGUAL AL DE LOS ENFERMEROS DEBIDAMENTE IDENTIFICADOS CON LOS LOGOTIPOS Y NOMBRE DE LA EMPRESA, ESTOS NO DEBERÁN DE SER IGUALES AL DE LOS CAMILLEROS.

EL UNIFORME LOS IDENTIFICARÁ COMO PERSONAL DEL PRESTADOR DE SERVICIO, POR LO QUE INVARIABLEMENTE DEBERÁ DE SER UTILIZADO POR EL PERSONAL, EN CASO DE NO HACERLO SE APLICARÁ FALTA AL ELEMENTO, RETIRÁNDOLO DEL ÁREA DE TRABAJO.

EL PRESTADOR DE SERVICIOS SE COMPROMETE A QUE LOS OPERARIOS DE LIMPIEZA DEBERÁN PORTAR DE MANERA VISIBLE GAFETE CON FOTOGRAFÍA, DATOS PERSONALES CON LETRA GRANDE Y VISIBLE Y LOGOTIPO DE LA EMPRESA. NO SE PERMITIRÁ EL INGRESO A LAS UNIDADES ADMINISTRATIVAS, UNIDADES HOSPITALARIAS Y UNIDADES MEDICAS MÓVILES SIN ESTE GAFETE.

EN CASO DE QUE EL PERSONAL NO PORTE EL GAFETE, EL UNIFORME CORRECTO O ADECUADO PARA CADA SERVICIO, NO PODRÁ PERMANECER DENTRO DE LA UNIDAD MEDICA O ADMINISTRATIVA Y SE CONSIDERARA COMO FALTA Y SE HARA ACREEDOR A LAS PENAS CONVENCIONALES CORRESPONDIENTES.

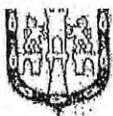
EL PRESTADOR DE SERVICIO SE COMPROMETE A QUE LOS OPERARIOS DE LIMPIEZA DEBERÁN CUMPLIR CON UN RANGO DE 18 A 60 AÑOS DE EDAD.

EL PRESTADOR DE SERVICIOS DEBERÁ DEMOSTRAR QUE TODO EL PERSONAL ASIGNADO PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO EN LA SECRETARÍA, ESTARÁ ASEGURADO ANTE EL IMSS Y CONTARÁ CON VEINTE DÍAS NATURALES CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE LA FIRMA DEL CONTRATO PARA ENTREGAR LA AFILIACIÓN ANTE EL IMSS DEL TOTAL DEL PERSONAL QUE REALIZA EL SERVICIO EN LAS UNIDADES ADMINISTRATIVAS, HOSPITALARIAS Y UNIDADES MEDICAS MÓVILES SEGÚN SEA EL CASO, ADICIONALMENTE DEBERÁ ENTREGAR LOS PRIMEROS 5 DIAS HÁBILES DE CADA MES COMPROBANTE DEL PAGO DE LAS MENCIONADAS CUOTAS.

EL PRESTADOR DE SERVICIOS SERÁ RESPONSABLE DE QUE LA MAQUINARIA Y EQUIPO QUE SE EMPLEARA EN LA EJECUCIÓN DEL SERVICIO SOLICITADO CUBRA EN CANTIDAD SUFICIENTE LAS SUPERFICIES Y NIVELES DE CADA UNA DE LAS UNIDADES EVALUADAS DURANTE LA VISITA OBLIGATORIA A CADA UNA DE ELLAS.

EL PRESTADOR DE SERVICIOS DEBERÁ DE LLEVAR A CABO EL PROGRAMA DE RECOLECCIÓN Y TRASLADO DE RESIDUOS NO PELIGROSOS DENTRO DE LAS UNIDADES HOSPITALARIAS Y ADMINISTRATIVAS, MISMO QUE SE REALIZARÁ DE FORMA DIARIA Y LA FRECUENCIA DE RECOLECCIÓN LA DETERMINARAN EN BASE A LA EVALUACIÓN REALIZADA DURANTE LA VISITA EN CADA UNA DE LAS UNIDADES USUARIAS Y SE DEBE APEGAR A LA LEY DE RESIDUOS SÓLIDOS DEL DISTRITO FEDERAL Y SU REGLAMENTO, SIN COSTO ALGUNO PARA LA SECRETARÍA, Y LOS RESIDUOS DEBERÁN CONFINARSE EN EL SITIO DESIGNADO POR CADA UNIDAD USUARIA.

EL PRESTADOR DE SERVICIOS SE COMPROMETE A QUE EL TRASLADO DE RESIDUOS SÓLIDOS NO PELIGROSOS A LAS ZONAS DE CONFINAMIENTO DEBERÁ REALIZARSE EN CONTENEDORES DE POLIPROPILENO DE ALTA DENSIDAD CON TAPA Y RODAJAS RECUBIERTAS CON HULE ANTI MARCAS SUMINISTRADOS POR EL MISMO, EN NINGÚN CASO SE ACEPTARA EL ARRASTRE DE BOLSAS DE BASURA POR PASILLOS POR SER VEHÍCULOS PORTADORES DE POSIBLES CONTAMINACIONES BACTERIOLÓGICAS LAS CUALES PUEDEN PROVOCAR INFECCIONES, EL NO CUMPLIMIENTO A ESTA DISPOSICIÓN SE CONSIDERA COMO NEGLIGENCIA PELIGROSA Y CAUSA DE UN GRAVE PERJUICIO Y SERÁ UNA CAUSAL DE RESCISIÓN DE CONTRATO.



EL PRESTADOR DE SERVICIOS SE COMPROMETE A SUMINISTRAR SIN COSTO PARA LA SECRETARÍA PERSONAL CAPACITADO Y CON EL EQUIPO DE SEGURIDAD PERSONAL ESPECIFICO PARA REALIZAR LA RECOLECCIÓN Y TRASLADO A LAS ZONAS DE ALMACENAMIENTO TEMPORAL DE RESIDUOS PELIGROSOS BIOLÓGICOS INFECCIOSOS CON LA FRECUENCIA Y POR LAS RUTAS ESTABLECIDAS EN CADA UNA DE LAS UNIDADES HOSPITALARIAS DE CONFORMIDAD CON LA NORMA OFICIAL MEXICANA NOM-087-ECOL-SSA1-2002, PROTECCIÓN AMBIENTAL-SALUD AMBIENTAL-RESIDUOS PELIGROSOS BIOLÓGICO INFECCIOSOS- CLASIFICACIÓN Y ESPECIFICACIONES DE MANEJO.

PARA EL CASO DE LAS LA PARTIDA 6, UNIDADES MÉDICAS MÓVILES (MEDIBUS) EL PRESTADOR DE SERVICIOS DEBERÁ PRESTAR SUS SERVICIOS EN DOMICILIOS DIFERENTES A LOS ESTABLECIDOS EN EL CONTRATO CUANDO POR CAUSAS EXTRAORDINARIAS LA SECRETARÍA DE SALUD ASÍ LO REQUIERA, SIEMPRE Y CUANDO ÉSTOS SE ENCUENTREN DENTRO DE LA CIUDAD DE MÉXICO.

LOS OPERARIOS DE LIMPIEZA ASIGNADOS A LAS UNIDADES MÉDICAS MÓVILES, (MEDIBUSES) RECIBIRÁN CAPACITACIÓN, POR PARTE DEL PRESTADOR DE SERVICIOS, PERMANENTE Y ESPECIALIZADA; MISMA QUE SERÁ AVALADA POR EL ÁREA DE MEDICINA PREVENTIVA DE LA UNIDAD MÉDICA BASE CORRESPONDIENTE, Ó DEL ÁREA DE EPIDEMIOLOGÍA DEL DOMICILIO DE LA SECRETARÍA DE SALUD, A FIN DE QUE DESARROLLEN SUS ACTIVIDADES EVITANDO LA CONTAMINACIÓN DE OTRAS ÁREAS, O LA GENERACIÓN DE CONDICIONES DE RIESGO QUE PONGAN EN PELIGRO LA SALUD DE ELLOS O DEL RESTO DEL PERSONAL MÉDICO O USUARIO, ASÍ MISMO QUE DICHO PERSONAL ESTARÁ CAPACITADO PARA APLICAR LA LEY DE RESIDUOS SÓLIDOS Y LA LEY AMBIENTAL, AMBAS DEL DISTRITO FEDERAL.

APLICAR EL PROGRAMA DE RECOLECCIÓN Y TRASLADO DE BASURA, REALIZÁNDOLO DE FORMA DIARIA EN CADA UNA DE LAS UNIDADES USUARIAS DE ACUERDO A LA LEY DE RESIDUOS SÓLIDOS DEL DISTRITO FEDERAL SIN COSTO ALGUNO PARA LA SECRETARÍA DE SALUD, AL SITIO DESIGNADO POR CADA UNIDAD USUARIA.

HORARIOS PARA LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS EN TODAS LAS PARTIDAS.

LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DEBERÁ EFECTUARSE EN LAS UNIDADES HOSPITALARIAS EN HORARIOS CONTINUOS DE OCHO HORAS CADA UNO, Y DE FORMA ININTERRUMPIDA TODOS LOS DÍAS NO OBSTANTE SEAN INHÁBILES Y/O FESTIVOS; LOS TURNOS SE DEFINEN COMO:

PARTIDA 1, 2, 3 Y 4		
MATUTINO	VEPERTINO	NOCTURNO
6:00 A 14:00 HORAS	14:00 A 22:00 HORAS	22:00 A 6:00 HORAS
6:30 A 14:30 HORAS	14:30 A 22:30 HORAS	22:30 A 6:30 HORAS
7:00 A 15:00 HORAS	15:00 A 23:00 HORAS	23:00 A 7:00 HORAS

PARÁ LOS CASOS CORRESPONDIENTES A LAS PARTIDAS 1 A LA 4 CADA UNIDAD USUARIA APLICARÁ LOS HORARIOS QUE CONVENGAN A LA OPERACIÓN DE LA UNIDAD HOSPITALARIA, CONSIDERANDO EN CADA UNO DE LOS TURNOS LAS OCHO HORAS EFECTIVAS DE TRABAJO.

LOS SERVICIOS DE LIMPIEZA PROFUNDA EMERGENTE EN LOS HOSPITALES DEBERÁN REALIZARSE DE FORMA INMEDIATA ACORDE A LOS EVENTOS QUE SE PRESENTEN.



LOS HORARIOS Y FECHAS DE REALIZACIÓN DEL SERVICIO DE LIMPIEZA PROFUNDA PROGRAMADA EN LOS HOSPITALES ESTARÁN DETERMINADOS DE ACUERDO CON EL CALENDARIO QUE PROPORCIONE CADA UNIDAD MÉDICA, A TRAVÉS DE LOS RESPONSABLES ADMINISTRATIVOS DE CADA UNA DE ellas.

EN LAS UNIDADES ADMINISTRATIVAS LOS SERVICIOS SE PRESTARÁN DE LUNES A SÁBADO. EN LOS TURNOS QUE SE INDICAN A CONTINUACIÓN:

PARTIDA 5		
MATUTINO	VESPERTINO	NOCTURNO
7:00 A 15:00 HORAS	13:00 A 21:00 HORAS	N/A
HORARIO PARA INMUEBLES QUE SOLO LABORAN DE LUNES A VIERNES		

TODOS LOS OPERARIOS DEBERÁN LABORAR EL DÍA SÁBADO CON HORARIO DE 8:00 A 15:00 HORAS

PARTIDA 6	
MIXTO	MIXTO
7:00 A 19:00 HORAS	8:00 A 20:00

PARTIDA 7 Y 8		
MATUTINO	VESPERTINO	NOCTURNO
7:00 A 15:00 HORAS	12:00 A 20:00 HORAS	N/A

EL SERVICIO DE LIMPIEZA PROFUNDA ESTARÁ DETERMINADO POR EL CALENDARIO QUE PROPORCIONE CADA UNA DE LAS UNIDADES ADMINISTRATIVAS; A TRAVÉS DEL PERSONAL RESPONSABLE DEL ÁREA ADMINISTRATIVA DE CADA INMUEBLE.

LOS SERVICIOS DE LIMPIEZA EN LAS UNIDADES ADMINISTRATIVAS PARA LOS DÍAS FESTIVOS DEBERÁN SER CUBIERTOS CON UN MÍNIMO DEL 50 % DE LA CUADRILLA POR TURNO.

EN LAS UNIDADES MÓVILES MEDIBUS LOS SERVICIOS SE PRESTARÁN DE LUNES A SÁBADO EN TURNOS MIXTOS DE 12 HORAS (7:00 A 19:00 U 8:00 A 20:00) Y EL OPERARIO DE LIMPIEZA VIAJARA EN LA UNIDAD MÓVIL.

LOS SERVICIOS DE LIMPIEZA PROFUNDA EMERGENTES EN LAS UNIDADES MÓVILES MEDIBUS DEBERÁN REALIZARSE DE FORMA INMEDIATA ACORDE A LOS EVENTOS QUE SE PRESENTEN.

EL SERVICIO DE LIMPIEZA PROFUNDA ESTARÁ DETERMINADO CON EL CALENDARIO QUE PROPORCIONE CADA UNA DE LAS UNIDADES BASE DE LAS UNIDADES USUARIAS.

ASISTENCIA Y CARACTERÍSTICAS DE LOS OPERARIOS DE LIMPIEZA Y DEL SERVICIO

- 1.1. EL TOTAL DE OPERARIOS POR TURNO EN CADA UNIDAD HOSPITALARIA O ADMINISTRATIVA SERÁ CONSIDERADO COMO UNA CUADRILLA Y PRESTARÁ SERVICIOS ÚNICA Y EXCLUSIVAMENTE DE LIMPIEZA, EN LAS ÁREAS QUE LE INDIQUE EL SUBDIRECTOR Y/O JEFE ADMINISTRATIVO Y/O EL ENCARGADO DE SERVICIOS GENERALES, DE ACUERDO A LAS NECESIDADES Y HORARIOS DE CADA UNIDAD USUARIA.



- 1.2. EL TOTAL DE OPERARIOS DE LIMPIEZA EN CADA UNIDAD USUARIA DEBERÁ REGISTRAR SU ASISTENCIA DIARIA EN EL FORMATO LISTA DE ASISTENCIA (ANEXO 9), FORMATO QUE PROPORCIONARÁ Y CONTROLARÁ EL RESPONSABLE ADMINISTRATIVO O DE SERVICIOS GENERALES DE CADA UNIDAD USUARIA Y EN LAS UNIDADES MÓVILES EL MÉDICO RESPONSABLE DE TURNO Y NO SE ACEPTARÁ EN NINGÚN CASO EL REGISTRO EN UN FORMATO DIFERENTE AL SEÑALADO CONSIDERÁNDOSE COMO INASISTENCIA LA OMISIÓN. EL REQUISITADO Y VALIDACIÓN DE LOS FORMATOS SERÁ ÚNICA Y EXCLUSIVAMENTE RESPONSABILIDAD DEL SUBDIRECTOR Y/O JEFE ADMINISTRATIVO Y/O EL ENCARGADO DE SERVICIOS GENERALES DE CADA UNIDAD USUARIA Y PARA EFECTOS DE PAGO SÓLO SE ANEXARÁ ACTA DE ENTREGA-RECEPCIÓN ORIGINAL DE LOS SERVICIOS MENSUALES ADJUNTA A LA FACTURA CORRESPONDIENTE. (ANEXO 10).
- 1.3. EN LAS UNIDADES HOSPITALARIAS LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DEBERÁ EFECTUARSE DE FORMA ININTERRUMPIDA TODOS LOS DÍAS, NO OBSTANTE SEAN INHÁBILES Y/O FESTIVOS EN TRES TURNOS CONTINUOS DE OCHO HORAS CADA UNO, POR TAL RAZÓN EL PRESTADOR DEL SERVICIO DEBERÁ GARANTIZAR LA PUNTUALIDAD Y ASISTENCIA DE LOS OPERARIOS DE LA CUADRILLA Y SE COMPROMETE A QUE: INVARIABLEMENTE LA CUADRILLA ESTÉ COMPLETA. EL PRESTADOR DEL SERVICIO DEBERÁ CONSIDERAR OPERARIOS ADICIONALES PARA CUBRIR DESCANSOS Y FALTAS SIN CARGO ADICIONAL PARA LA SECRETARIA.
- 1.4. EN CASO DE INCUMPLIR CON LO ANTERIOR SE HARÁ ACREEDOR A LAS PENAS CONVENCIONALES QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE ANEXO.
- 1.5. EN LAS UNIDADES ADMINISTRATIVAS EL PRESTADOR DEL SERVICIO DEBERÁ GARANTIZAR LA PUNTUALIDAD Y ASISTENCIA DE LOS OPERARIOS DE LA CUADRILLA Y SE COMPROMETE A QUE INVARIABLEMENTE LA CUADRILLA ESTÉ COMPLETA OTORGÁNDOLE UN PLAZO MÁXIMO DE DOS HORAS PARA SUSTITUIR A CUALQUIER OPERARIO QUE INCUMPLA CON SU ASISTENCIA, DEBIENDO CUMPLIR EL TIEMPO DE LA JORNADA DE 8 HORAS.
- 1.6. EL PRESTADOR DEL SERVICIO DEBERÁ GARANTIZAR QUE LOS OPERARIOS DE LIMPIEZA SUBROGADOS ASIGNADOS A LAS UNIDADES USUARIAS, SEAN DESTINADOS ÚNICA Y EXCLUSIVAMENTE A LA EJECUCIÓN DE LOS SERVICIOS DE LIMPIEZA ESPECIFICADOS. EL PERMITIR O PACTAR LA REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES DIFERENTES A LA CONTRATADA DURANTE EL TURNO AL QUE CORRESPONDAN LOS OPERARIOS, EN ESPECIAL EN ÁREAS DE LAVANDERÍA O DIETOLOGÍA, SERÁ CONSIDERADO COMO GRAVE PERJUICIO Y SERÁ UNA CAUSAL DE RESCISIÓN DE CONTRATO.
- 1.7. EL PRESTADOR DEL SERVICIO DEBERÁ GARANTIZAR QUE LOS OPERARIOS DE LIMPIEZA SUBROGADOS ASIGNADOS A LAS UNIDADES HOSPITALARIAS, CUMPLAN LAS RUTINAS DE LIMPIEZA DE LAS ÁREAS CONSIDERADAS DE ALTO IMPACTO A LA IMAGEN HOSPITALARIA E INSTITUCIONAL DE ACUERDO A LAS FRECUENCIAS DE EJECUCIÓN Y PROCEDIMIENTO DE REALIZACIÓN.
- 1.8. LA LIMPIEZA EN LABORATORIOS Y BANCOS DE SANGRE SE REALIZARÁ ÚNICA Y EXCLUSIVAMENTE EN PLAFONES, MUROS, CANCELES, LUMINARIAS, PISOS, SANITARIOS Y MOBILIARIO, CON EXCEPCIÓN DE LOS SIGUIENTES HOSPITALES: HOSPITAL GENERAL AJUSCO MEDIO, HOSPITAL GENERAL TLAHUAC, CLÍNICA HOSPITAL EMILIANO ZAPATA Y TORRE MÉDICA TEPEPAN, EN LOS CUALES LA LIMPIEZA DEBERA CONSIDERARSE INTEGRAL.
- 1.9. EL PRESTADOR DE SERVICIO, DEBERÁ ENTREGAR AL TERMINO DE 30 DÍAS NATURALES DE LA FECHA DE FIRMA DEL CONTRATO, CERTIFICADO DE CAPACITACIÓN EN LA CUAL EL ÁREA DE MEDICINA PREVENTIVA O VIGILANCIA EPIDEMIOLÓGICA DE LA UNIDAD MÉDICA CORRESPONDIENTE VALIDE QUE LOS OPERARIOS ASIGNADOS A LAS

A

m



ÁREAS BLANCAS O RESTRINGIDAS CONOCEN Y EJECUTAN LA LIMPIEZA DE ACUERDO EN EL (ANEXO 7) **“DESCRIPCIÓN DE ÁREAS Y ACTIVIDADES PARA LOS SERVICIOS DE LIMPIEZA”**, QUE APLICAN, EN QUIRÓFANOS, SALAS DE EXPULSIÓN, ÁREAS DE INFECTOLOGÍA, CENTRAL DE EQUIPOS Y ESTERILIZACIÓN, HEMODIÁLISIS, LABORATORIO, ÁREAS DE QUEMADOS, UNIDAD DE CUIDADOS INTENSIVOS NEONATALES, CUNEROS, PATOLOGÍA, TOCOCIRUGÍA Y TERAPIA INTENSIVA, ENTRE OTRAS, **ANEXANDO A ESTA CARTA DESCRIPTIVA DE LA CAPACITACION.**

- 1.10. EL PERSONAL DE LIMPIEZA BAJO NINGUNA CIRCUNSTANCIA DEBERÁ REALIZAR SEPARACIÓN DE RESIDUOS PELIGROSOS BIOLÓGICOS INFECCIOSOS, ASÍ COMO PUNZO CORTANTES, MANGUERAS, GASAS CON RESIDUOS DE SANGRE O FLUIDOS ORGÁNICOS, GUANTES QUIRÚRGICOS ETC. SI DETECTARÁN CONTAMINACIÓN POR MEZCLA EN RESIDUOS NO PELIGROSOS DEBERÁ REPORTAR DE INMEDIATO AL RESPONSABLE DE SERVICIOS GENERALES, EL RECIPIENTE CON MEZCLA DEBERÁ TRASLADARSE AL ÁREA DE CONFINAMIENTO DEBIDAMENTE IDENTIFICADO.
- 1.11. SERÁ FACULTAD DE LA SECRETARÍA DE SALUD RECHAZAR A CUALQUIER OPERARIO QUE HAYA PRESTADO SUS SERVICIOS CON ANTERIORIDAD EN ALGUNA UNIDAD USUARIA PROPORCIONANDO UN MAL DESEMPEÑO, AÚN CUANDO ESTO SE HAYA REALIZADO CON OTRA EMPRESA.
- 1.12. EL PRESTADOR DE SERVICIOS DEBERÁ MANIFESTAR Y COMPROMETERSE A QUE CUENTA CON LA SOLVENCIA ECONÓMICA PARA RESPONDER A LOS COMPROMISOS QUE SE DERIVEN DEL PRESENTE CONTRATO Y LIQUIDARÁ LOS SALARIOS EN TIEMPO Y FORMA AL PERSONAL QUE OCUPE PARA DAR CUMPLIMIENTO AL OBJETO MATERIA DEL MISMO, POR LO CUAL DEBERÁ SEÑALAR LOS DIAS EN QUE SE EFECTUARA EL PAGO A LOS OPERARIOS, EL INCUMPLIMIENTO DEL MISMO SERÁ CONSIDERADO COMO CAUSAL DE RESCISIÓN DE CONTRATO Y SE HARÁ ACREEDOR A LAS PENAS CONVENCIONALES CORRESPONDIENTES.
- 1.13. LOS SIGUIENTES EQUIPOS SE CONSIDERAN OBLIGATORIOS PARA LA REALIZACIÓN DEL SERVICIO DE LIMPIEZA Y DEBERÁN CONSIDERARSE DE ACUERDO LA SIGUIENTE TABLA:

HOSPITALES	PULIDORA	ESCALERA DE TIJERA DE 8 Peldaños	ASPIRADORA	KARCHER
GENERALES	3	2	2	2
PEDIÁTRICOS	1	2	2	2
MATERNO INFANTIL	2	2	2	2
UNIDADES ADMINISTRATIVAS	1	1	2	2
PENITENCIARIA Y RECLUSORIOS	1	2	0	0
CENTROS DE RECLUSION	1	2	0	0

POR CADA PARTIDA DEBERÁN CONSIDERAR OBLIGATORIO DOS MAQUINAS HIDROLAVADORAS DE ALTA PRESIÓN PARA EL LAVADO DE FACHADAS Y BANQUETAS, LAS MAQUINAS DEBERÁN ENTREGARSE EN UN HOSPITAL DE LA PARTIDA Y SE USARA EN TODOS LOS HOSPITALES CORRESPONDIENTES A LA PARTIDA. ES IMPORTANTE MENCIONAR QUE DENTRO DE SU INVENTARIO DEBERÁ DE CONTAR CON EQUIPO ADICIONAL PARA REALIZAR LIMPIEZA EXHAUSTIVA EN CASO DE CONTINGENCIA.

- 1.14. EN TODOS LOS CASOS, LAS UNIDADES USUARIAS NOTIFICARAN VÍA TELEFÓNICA Y POSTERIORMENTE POR ESCRITO LA DESVIACIÓN A LA CALIDAD DEL SERVICIO, A LA SUBDIRECCIÓN DE MANTENIMIENTO Y SERVICIOS.

ml



1.15. EL PRESTADOR DE SERVICIO DEBERA CONTAR CON EXPERIENCIA EN EL SERVICIO DE LIMPIEZA DE UNIDADES MEDICAS, SIMILARES EN SERVICIOS Y CANTIDAD DE OPERARIOS POR PARTIDA, MISMA QUE DEBERA ABREDITAR DOCUMENTALMENTE.

ASISTENCIA TÉCNICA Y CAPACITACIÓN

EL PRESTADOR DE SERVICIOS CAPACITARÁ A SUS TRABAJADORES PARA EL USO RACIONAL Y UTILIZACIÓN DE LAS DILUCIONES DE PRODUCTOS QUÍMICOS, DETERGENTES, DESINFECTANTES Y JARCIERÍA.

EL PRESTADOR DE SERVICIO SE COMPROMETE A SUMINISTRAR SIN COSTO PARA LA SECRETARÍA PERSONAL CAPACITADO Y CON EL EQUIPO DE SEGURIDAD PERSONAL ESPECIFICO PARA REALIZAR LA RECOLECCIÓN Y TRASLADO A LAS ZONAS DE CONFINAMIENTO DE RESIDUOS PELIGROSOS BIOLÓGICOS INFECCIOSOS CON LA FRECUENCIA Y POR LAS RUTAS ESTABLECIDAS EN CADA UNA DE LAS UNIDADES HOSPITALARIAS.

EL PRESTADOR DE SERVICIOS DEBERÁ PRESENTAR PROGRAMA DE CAPACITACIÓN PERMANENTE Y ESPECIALIZADA DE SUS OPERARIOS REFERENTE A LOS SERVICIOS DE LIMPIEZA DE ÁREAS BLANCAS, GRISES Y NEGRAS EN EL PROGRAMA DEBERÁN INDICAR DÍA, FECHA, DURACIÓN Y CARACTERÍSTICAS DEL CURSO LA CAPACITACIÓN DEBERÁ SER CONTINÚA Y POR LO MENOS EN UNA OCASIÓN A TODO EL PERSONAL DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO, A FIN DE QUE SE GARANTICE EL DESARROLLO DE SUS ACTIVIDADES EVITANDO LA CONTAMINACIÓN DE OTRAS ÁREAS O LA GENERACIÓN DE CONDICIONES DE RIESGO QUE PONGAN EN PELIGRO LA SALUD DE LOS PACIENTES, DE ELLOS O DEL RESTO DEL PERSONAL MÉDICO, O USUARIO, LA NO ENTREGA DEL CITADO DOCUMENTO Y CUMPLIMIENTO DE LA CAPACITACIÓN SERÁ MOTIVO DE RESCISIÓN DEL CONTRATO.

EL PRESTADOR DE SERVICIO SE COMPROMETE A QUE SU PERSONAL ESTARÁ CAPACITADO PARA APLICAR LAS DISPOSICIONES LEGALES SOBRE MEDIO AMBIENTE Y RESIDUOS SÓLIDOS QUE SEAN VIGENTES EN LA CIUDAD DE MÉXICO.

EL PRESTADOR DE SERVICIOS SE OBLIGA A PRESENTAR EN UN LAPSO NO MAYOR A 15 (QUINCE) POSTERIORES A LA FIRMA DEL CONTRATO, CONSTANCIAS DE CAPACITACIÓN DEL PERSONAL PARA CADA TURNO DE TRABAJO, DEBIENDO ESTOS SER VALIDADOS POR EL ENLACE ADMINISTRATIVO Y MEDICO DE LAS UNIDADES HOSPITALARIAS. EN CASO DE NO PRESENTAR DICHS COMPROBANTES EN TIEMPO SERA CAUSA DE RESCISIÓN DEL CONTRATO.

PENAS CONVENCIONALES

SE APLICARA UNA PENA CONVENCIONAL DEL 5% (CINCO PORCIENTO) POR INASISTENCIA SOBRE EL MONTO POR DÍA Y TURNO ANTES DEL IVA DE LA CUADRILLA QUE SE HAYA VISTO AFECTADA. LO ANTERIOR A FIN DE EVITAR EL AUSENTISMO EN HOSPITALES LO CUAL SE TRADUCE EN CONFLICTOS EN LAS AREAS AL NO BRINDAR UN SERVICIO OPORTUNO.

EN CASO DE QUE EL OPERARIO INCUMPLA CON SU HORARIO DE TRABAJO O REBASE EL TIEMPO DE TOLERANCIA PARA SU INGRESO SE APLICARA UNA PENA CONVENCIONAL DEL 10% (DIEZ PORCIENTO) SOBRE EL MONTO DEL SALIO DIARIO POR OPERARIO ANTES DE IVA.



SE APLICARÁ UNA PENA DEL 1% (UNO PORCIENTO) SOBRE EL VALOR TOTAL DEL CONTRATO EN CASO DE NO PRESENTAR LOS ESTADOS DE CUENTA DEL IMSS, INFONAVIT, ASÍ COMO LA COMPROBACIÓN DE NOMINA A LA QUINCENA VENCIDA, TODA VEZ QUE REFERENTE A ESTE ÚLTIMO PUNTO CABE MENCIONAR QUE ENTRE EL PRESTADOR DE SERVICIO Y LA SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO, NO HAY NI HABRÁ NINGUNA RELACIÓN LABORAL, POR LO TANTO, EL PRESTADOR DE SERVICIO ES RESPONSABLE DE CUALQUIER RECLAMACIÓN DE CARÁCTER LABORAL Y SOCIAL O CUALQUIERA OTRA ÍNDOLE QUE LLEGUE A INVOCARSE.

POR CADA DIA DE ATRASO EN EL PAGO AL PERSONAL, SE APLICARÁ UNA PENA DEL 10% DEL MONTO TOTAL DEL MES POR OPERARIO ANTES DE IVA.

SE APLICARA UNA PENA DEL 10% (DIEZ PORCIENTO) SOBRE EL MONTO DEL SALARIO DIARIO ANTES DE IVA EN CASO NO PRESENTAR GAFETE O UNIFORME CORRECTO.

SI AL EFECTUAR ALEATORIAMENTE LA VERIFICACION DE LA DOCUMENTACION DE ALTAS ANTE EL IMSS, SE DETECTA QUE ALGUN ELEMENTO DE LA PLATILLA NO ESTE INSCRITO ANTE EL IMSS, SE APLICARA UNA PENA DEL 30% (TREINTA POR CIENTO) SOBRE EL MONTO DEL SALARIO DIARIO ANTES DE IVA POR CADA DIA ATRASO.

POR SERVICIO PRESTADO DEFICIENTE, SE APLICARÁ LA DEDUCCIÓN CUANDO EXISTA INCIDENCIAS DERIVADAS DE LOS REPORTES QUE GENEREN LOS USUARIOS, TOMANDO COMO BASE EL MONTO TOTAL MENSUAL FACTURADO POR EL INMUEBLE ANTES DE IVA.

POR SERVICIO PRESTADO DEFICIENTEMENTE, SE APLICARÁ LA DEDUCCIÓN CUANDO EXISTA INCIDENCIAS DERIVADAS DE LOS REPORTES QUE GENEREN LOS USUARIOS, TOMANDO COMO BASE EL MONTO TOTAL MENSUAL FACTURA POR EL INMUEBLE.

SERÁN CONSIDERADAS COMO INCIDENCIAS POR SERVICIOS PROPORCIONADOS DEFICIENTEMENTE, CUANDO DERIVADO DE LA INSPECCIÓN OCULAR REALIZADA POR LOS RESPONSABLES DEL SERVICIO EN LOS INMUEBLES, DE LA SECRETARIA DE SALUD EN CONJUNTO CON EL PRESTADOR DEL SERVICIO SE DETECTEN DEFICIENCIAS EN LOS SERVICIOS REALIZADOS: ASÍ COMO POR LOS REPORTES DE SERVICIO PROPORCIONADOS DEFICIENTEMENTE RECIBIDOS POR EL PERSONAL ENCARGADO DE LAS UNIDADES HOSPITALARIAS, CUYAS CAUSAS QUE NO SEAN IMPUTABLES A LA SECRETARIA DE SALUD.

EL PRESTADOR DEL SERVICIO TENDRÁ COMO MÁXIMO UNA TOLERANCIA DEL 20% (VEINTE PORCIENTO) DE INASISTENCIAS DE TOTAL DE SUS CUADRILLAS, EN CASO DE REVASAR DICHO PORCENTAJE SERA CAUSA DE RESCISIÓN DEL CONTRATO.

SERÁ CAUSA DE RESCISIÓN, CUANDO RESPONSABLES DEL SERVICIO EN LOS INMUEBLES DE LA SECRETARIA DE SALUD DETECTEN DEFICIENCIAS O UN MAL MANEJO EN LOS DESECHOS DE RESIDUOS PELIGROSOS.

LUGAR, PLAZOS Y CONDICIONES DE ENTREGA

LOS SERVICIOS SE REALIZARÁN DE ACUERDO A LA DESCRIPCIÓN DE ÁREAS Y ACTIVIDADES PARA LOS SERVICIOS DE LIMPIEZA, EN LOS INMUEBLES QUE ALOJAN A LAS UNIDADES USUARIAS DE LA SECRETARÍA DE SALUD DESCRITOS EN EL ANEXO 6.



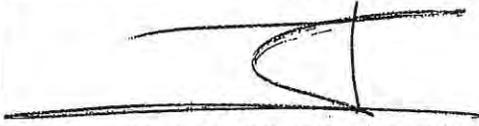
EL PERÍODO DE LOS SERVICIOS SERÁ A PARTIR DEL 1 DE ENERO AL 31 DE MARZO DE 2021 O HASTA AGOTAR EL MONTO MÁXIMO A EJERCER.

LOS SERVICIOS SERÁN RECIBIDOS POR MEDIO DE LAS LISTAS DE ASISTENCIA DE LOS OPERARIOS (ANEXO 9), MISMAS QUE SERÁN CONTROLADAS Y RESGUARDADAS POR EL ÁREA USUARIA DEL SERVICIO, SIENDO ESTAS ÁREAS LAS RESPONSABLES DEL CONTROL DE ASISTENCIA DEL PERSONAL DE LIMPIEZA ASIGNADO A CADA INMUEBLE, PARA EFECTOS DE PAGO EL PRESTADOR DE SERVICIOS SÓLO DEBERÁ DE REQUISITAR EL FORMATO ACTA DE ENTREGA RECEPCIÓN (ANEXO 10) EN EL QUE SE INDICARÁN LAS FALTAS REGISTRADAS DURANTE EL PERÍODO FACTURADO CON EL FIN DE APLICAR LAS SANCIONES CORRESPONDIENTES, LA CUAL SERÁ ANEXADA A LA FACTURA Y AMBAS DEBERÁN DE ESTAR DEBIDAMENTE VALIDADAS MEDIANTE SELLO Y FIRMA DEL DIRECTOR Y EL RESPONSABLE ADMINISTRATIVO DE LA UNIDAD HOSPITALARIA, MÉDICA O ADMINISTRATIVA SEGÚN SEA EL CASO.

PERÍODO DE GARANTÍA

LOS SERVICIOS SERÁN GARANTIZADOS CONTRA VICIOS OCULTOS Y DEFICIENCIAS EN LA CALIDAD POR UN MES, CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE SU RECEPCIÓN A ENTERA SATISFACCIÓN DEL ÁREA REQUIRENTE; ASÍ COMO POR CUALQUIER OTRA RESPONSABILIDAD EN LA QUE INCURRA.

EN CASO DE QUE EL PRESTADOR DE SERVICIO INCURRA EN OTRA RESPONSABILIDAD Y AL TERMINO DEL PERÍODO ESTABLECIDO EN EL PÁRRAFO ANTERIOR NO SE HAYA RESUELTO A FAVOR DE LA SECRETARÍA DE SALUD, ESTA ÚLTIMA CONSERVARÁ LA FIANZA DE CÚMPLIMIENTO HASTA QUEDAR CONCLUIDO EL O LOS ASUNTOS PENDIENTES.

ELABORÓ	REVISÓ
 C. GABRIELA CARRILLO MEDINA J. U. D. DE MANTENIMIENTO A INMUEBLES Y SERVICIOS.	 ING. JOSÉ MAURICIO PÉREZ PÉREZ SUBDIRECTOR DE MANTENIMIENTO Y SERVICIOS

X

M

A



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES, ABASTECIMIENTOS Y SERVICIOS

CONTRATO No. SSCDMX-DGAF-085-2021

2 (NOMBRE DE ÁREAS USUARIAS, CANTIDAD DE OPERARIOS Y TURNOS)

Avenida Insurgentes Norte No. 423,
Conjunto Urbano Nonoalco-Tlatelolco,
Alcaldía Cuauhtémoc, C.P. 06900,
Ciudad de México

CIUDAD INNOVADORA
Y DE DERECHOS

en



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

Secretaría de Salud de la Ciudad de México
Dirección de Administración y Finanzas
Dirección de Recursos Materiales,
Abastecimientos y Servicios



2020
AÑO DE
LEONA VICARIO
EL MOMENTO MÁS DE LA PAZ

ANEXO TÉCNICO

ANEXO 2

NOMBRE DE LAS AREAS USUARIAS, CANTIDAD DE OPERARIOS Y TURNOS

PARTIDA 1 REGIÓN NORTE

UNIDADES HOSPITALARIAS (INSABI)	OPERARIOS			TOTAL DE OPERARIOS
	MAT	VES	NOC	
HOSPITAL GENERAL LA VILLA	27	16	10	53
HOSPITAL GENERAL DR. RUBÉN LEÑERO	27	15	8	50
HOSPITAL PEDIÁTRICO PERALVILLO	15	7	5	27
HOSPITAL PEDIÁTRICO LEGARÍA	15	7	5	27
HOSPITAL PEDIÁTRICO SAN JUAN DE ARAGÓN	12	7	3	22
HOSPITAL PEDIÁTRICO LA VILLA	21	8	4	33
HOSPITAL PEDIÁTRICO AZCAPOTZALCO	10	4	3	17
HOSPITAL MATERNO INFANTIL CUAUTEPEC	14	6	4	24
HOSPITAL MATERNO INFANTIL DR. N. M. CEDILLO	14	6	4	24
	155	76	46	277

PARTIDA 2 REGIÓN NORORIENTE

INMUEBLE Y/O CENTRO DE TRABAJO	OPERARIOS			TOTAL DE OPERARIOS
	MAT	VES	NOC	
HOSPITAL GENERAL BALBUENA	29	13	9	51
HOSPITAL GENERAL GREGORIO SALAS	17	10	4	31
HOSPITAL PEDIÁTRICO MOCTEZUMA	16	8	5	29
HOSPITAL PEDIÁTRICO IZTACALCO	17	8	4	29
HOSPITAL MATERNO INFANTIL INGUARAN	26	11	8	45
CLINICA HOSPITAL DE ESPECIALIDADES TOXICOLÓGICAS VENUSTIANO CARRANZA	4	2	1	7
	109	52	31	192

PARTIDA 3 REGIÓN SUR PONIENTE

INMUEBLE Y/O CENTRO DE TRABAJO	OPERARIOS			TOTAL DE OPERARIOS
	MAT	VES	NOC	
HOSPITAL GENERAL XOCO	31	17	9	57
HOSPITAL GENERAL DR. ENRIQUE CABRERA	29	13	6	48
HOSPITAL GENERAL AJUSCO MEDIO	45	28	20	93
HOSPITAL PEDIÁTRICO TACUBAYA	19	8	7	34
HOSPITAL PEDIÁTRICO IZTAPALAPA	16	9	4	29
HOSPITAL PEDIÁTRICO COYOACÁN	15	6	4	25
HOSPITAL GENERAL TOPILEJO	8	5	4	17
HOSPITAL MATERNO INFANTIL MAGDALENA CONTRERAS	12	4	4	20
	175	90	58	323



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

Secretaría de Salud de la Ciudad de México
Dirección de Administración y Finanzas
Dirección de Recursos Materiales,
Abastecimientos y Servicios



2020
AÑO DE
LEONA VICARIO
FUNDADORA DEL SERVICIO DE SALUD

PARTIDA 4 REGIÓN SUR ORIENTE

INMUEBLE Y/O CENTRO DE TRABAJO	OPERARIOS			TOTAL DE OPERARIOS
	MAT	VES	NOC	
HOSPITAL GENERAL IZTAPALAPA	25	14	13	52
HOSPITAL GENERAL TLAHUAC	33	18	9	60
HOSPITAL GENERAL MILPA ALTA	15	7	5	27
HOSPITAL DE ESPECIALIDADES DE LA CIUDAD DE MÉXICO DR. BELISARIO DOMÍNGUEZ	28	13	10	51
HOSPITAL MATERNO PEDIÁTRICO XOCHIMILCO	11	7	4	22
HOSPITAL MATERNO INFANTIL TLAHUAC	12	3	4	19
CLÍNICA HOSPITAL EMILIANO ZAPATA	13	8	5	26
TORRE MÉDICA TEPEPAN	13	6	4	23
	150	76	54	280

PARTIDA 5 UNIDADES ADMINISTRATIVAS

INMUEBLE Y/O CENTRO DE TRABAJO	OPERARIOS			TOTAL DE OPERARIOS
	MAT	VES	NOC	
ESCUELA DE ENFERMERÍA	5	2	0	7
ALMACÉN CENTRAL JARDÍN	10	3	0	13
CENDI DR. RUBÉN LEÑERO	4	0	0	4
OFICINAS EDIFICIO SEDE INSIGNIA	21	7	0	28
CENTRO REGULADOR DE URGENCIAS	4	1	0	5
TOXICOLÓGICO XOCHIMILCO	4	2	1	7
CENTRO DE SANCIONES ADMINISTRATIVAS Y DE INTEGRACIÓN SOCIAL "EL TORITO"	1	1	0	2
	49	16	1	66

PARTIDA 6 UNIDADES MÉDICAS MÓVILES (MEDIBUSES)

INMUEBLE Y/O CENTRO DE TRABAJO	OPERARIOS			TOTAL DE OPERARIOS
	MAT	VES	NOC	
MEDIBUS NO. 1 HOSPITAL MATERNO INFANTIL TLAHUAC	1	0	0	1
MEDIBUS NO. 2 HOSPITAL GENERAL IZTAPALAPA	1	0	0	1
MEDIBUS NO. 3 HOSPITAL GENERAL DR. ENRIQUE CABRERA	1	0	0	1
MEDIBUS NO. 4 HOSPITAL DE ESPECIALIDADES BELISARIO DOMÍNGUEZ	1	0	0	1
MEDIBUS NO. 5 HOSPITAL DE ESPECIALIDADES BELISARIO DOMÍNGUEZ	1	0	0	1
MEDIBUS NO. 6 HOSPITAL GENERAL TICOMAN	1	0	0	1
MEDIBUS NO. 7 HOSPITAL GENERAL BALBUENA	1	0	0	1
MEDIBUS NO. 8 HOSPITAL GENERAL BALBUENA	1	0	0	1
	8	0	0	8

M y



PARTIDA 7 PENITENCIARIA Y RECLUSORIOS

INMUEBLE Y/O CENTRO DE TRABAJO	OPERARIOS			TOTAL DE OPERARIOS
	MAT	VES	NOC	
PENITENCIARIA SANTA MARTHA ACATITLA (MASCULINO)	2	1	0	3
RECLUSORIO PREVENTIVO VARONIL NORTE	2	3	0	5
RECLUSORIO PREVENTIVO VARONIL ORIENTE	2	1	0	3
RECLUSORIO PREVENTIVO VARONIL SUR	2	1	1	4
	8	6	1	15

PARTIDA 8 CENTROS DE RECLUSIÓN

INMUEBLE Y/O CENTRO DE TRABAJO	OPERARIOS			TOTAL DE OPERARIOS
	MAT	VES	NOC	
CENTRO DE READAPTACIÓN SOCIAL VARONIL SANTA MARTHA ACATITLA (CERESOVA)	1	1	0	2
CENTRO FEMENIL DE READAPTACIÓN SOCIAL SANTA MARTHA ACATITLA (CEFERESO)	1	1	0	2
COMUNIDAD DE TRATAMIENTO ESPECIALIZADO PARA ADOLESCENTES (CTEA)	1	0	0	1
COMUNIDAD DE DIAGNOSTICO INTEGRAL PARA ADOLESCENTES (CDIA)	1	0	0	1
COMUNIDAD ESPECIALIZADA PARA ADOLESCENTES "DR. ALFOZO QUIROZ CUARON" (CEA-QC)	1	0	0	1
COMUNIDAD PARA EL DESARROLLO DE LOS ADOLESCENTES (CDA) *	1	0	0	1
COMUNIDAD PARA MUJERES (CM) *	2	0	0	2
CENTRO VARONIL DE READAPTACIÓN PSICOSOCIAL (CEVAREPSI)	1	0	0	1
	9	2	0	11



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES, ABASTECIMIENTOS Y SERVICIOS

CONTRATO No. SSCDMX-DGAF-085-2021

3 (EVALUACIÓN DE LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO UNIDADES ADMINISTRATIVAS/EVALUACIÓN DE LIMPIEZA DE ÁREAS DE ALTO IMPACTO A LA IMAGEN HOSPITALARIA E INSTITUCIONAL HOSPITALES GENERALES/EVALUACION DE LIMPIEZA DE ÁREAS NEGRAS HOSPITALES GENERALES/EVALUACIÓN DE LIMPIEZA DE ÁREAS BLANCAS HOSPITALES GENERALES/EVALUACIÓN DE LIMPIEZA DE ÁREAS DE COMEDOR, COCINA, BODEGAS Y BANCO DE LECHE HOSPITALES GENERALES/EVALUACIÓN DE LIMPIEZA DE ÁREAS DE ALTO IMPACTO A LA IMAGEN HOSPITALARIA E INSTITUCIONAL HOSPITALES MATERNO INFANTIL/EVALUACIÓN DE LIMPIEZA DE ÁREAS NEGRAS HOSPITALES MATERNO INFANTIL/EVALUACIÓN DE LIMPIEZA DE ÁREAS BLANCAS HOSPITALES MATERNO INFANTIL/EVALUACIÓN DE LIMPIEZA DE ÁREAS DE COMEDOR, COCINA, BODEGAS Y BANCO DE LECHE HOSPITALES MATERNO INFANTILES/EVALUACIÓN DE LIMPIEZA DE ÁREAS DE ALTO IMPACTO A LA IMAGEN HOSPITALARIA E INSTITUCIONAL HOSPITALES PEDÍATRICOS/EVALUACIÓN DE LIMPIEZA DE ÁREAS NEGRAS/EVALUACIÓN DE LIMPIEZA DE ÁREAS BLANCAS HOSPITAL PEDÍATRICO/EVALUACIÓN DE LIMPIEZA DE ÁREAS DE COMEDOR, COCINA, BODEGAS Y BANCO DE LECHE HOSPITAL PEDÍATRICO)

Avenida Insurgentes Norte No. 423,
Conjunto Urbano Nonoalco-Tlatelolco,
Alcaldía Cuauhtémoc, C.P. 06900,
Ciudad de México

CIUDAD INNOVADORA
Y DE DERECHOS



ANEXO 3

EVALUACIÓN DE LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO
UNIDADES ADMINISTRATIVAS

Unidad Administrativa
Fecha de evaluación
Hora de evaluación

Acceso principal				
Letreros oficiales	1.1 De acuerdo a la imagen Institucional vigente		SI	NO
Banquetas y acceso principal	1.2 Sin roturas y con rampas de acceso		SI	NO
Fachadas	1.3 Sin Grafitis, pintadas y limpias		SI	NO
Herrería de fachada	1.4 En buen estado, pintada y limpia		SI	NO
Botes para basura	1.5 Pintados y limpios con leyenda "BASURA"		SI	NO
Planta Baja				
LOBI	2.1 Pisos limpios y pulidos		SI	NO
	2.2 Muros, plafón, ventanales y cancelería limpios		SI	NO
	2.3 Pintura de muros y plafón en buen estado		SI	NO
	2.4 Alumbrado del área en buen estado		SI	NO
	2.5 Elevadores limpios		SI	NO
Edificio Sede Insignia				
Acceso a estacionamiento	3.1 Sin Obstrucciones Vehiculares o físicas		SI	NO
Área de control vigilancia	3.2 Modulo limpio y pintado		SI	NO
Oficina de P.B	3.3 Mobiliario muros y plafón limpios y pintados		SI	NO
Exterior de Insurgentes	3.4 Pisos limpios y pulidos		SI	NO
Acceso a estacionamiento	3.5 Sin Obstrucciones Vehiculares o físicas		SI	NO
Área de control vigilancia	3.6 Modulo limpio y pintado		SI	NO
Oficina de P.B	3.7 Mobiliario muros y plafón limpios y pintados		SI	NO
Oficina de P.B	3.8 Pisos limpios y pulidos		SI	NO
Estacionamiento P.B				
	4.1 Pisos limpios		SI	NO
	4.2 Muros, plafón, ventanales y cancelería limpios		SI	NO
	4.3 Alumbrado del área en buen estado		SI	NO
Sótano				
	4.4 Pisos limpios		SI	NO
	4.5 Muros, plafón, ventanales y cancelería limpios		SI	NO
	4.6 pintura de muros y plafón en buen estado		SI	NO
	4.7 rampa y escaleras limpias		SI	NO
	4.8 Alumbrado del área en buen estado		SI	NO
Estacionamiento 1				
	4.9 Pisos limpios y pulidos		SI	NO
	4.10 Muros, plafón, ventanales y cancelería limpios		SI	NO
	4.11 rampa y escaleras limpias		SI	NO
	4.12 Alumbrado del área en buen estado		SI	NO
Piso 1				
	5.1 Pisos limpios y pulidos		SI	NO
	5.2 Muros, plafón, ventanales y cancelería limpios		SI	NO
	5.3 escaleras de emergencia limpias y buen estado		SI	NO
	5.4 Alumbrado del área en buen estado		SI	NO
Piso 1				
	5.5 Pisos limpios y pulidos		SI	NO
	5.6 Muros, plafón, ventanales y cancelería limpios		SI	NO
	5.7 escaleras limpias y buen estado		SI	NO
	5.8 Alumbrado del área en buen estado		SI	NO
Piso 1 Sanitarios mujeres				
	5.9 W.C. en buen estado y con descarga de agua		SI	NO
	5.10 W.C. con asiento y tapa		SI	NO



	5.11 W.C. limpio	SI	NO
	5.12 Lavabos en operación sin fugas	SI	NO
	5.13 Jabón y dispensador con toallas para manos	SI	NO
	5.14 Dispensador con papel higiénico	SI	NO
	5.15 Botes para basura	SI	NO
	5.16 Muros, plafón, ventanales y cancelería limpios	SI	NO
Piso 1 Sanitarios Hombres	5.17 W.C. en buen estado y con descarga de agua	SI	NO
	5.18 W.C. con asiento y tapa	SI	NO
	5.19 W.C. limpio	SI	NO
	5.20 Lavabos en operación sin fugas	SI	NO
	5.21 Mingitorios limpio	SI	NO
	5.22 Jabón y dispensador con toallas para manos	SI	NO
	5.23 Dispensador con papel higiénico	SI	NO
	5.24 Botes para basura	SI	NO
	5.25 Muros, plafón, ventanales y cancelería limpios	SI	NO
Piso 8,9,10,11,12,13,14,15,16,17,18,19,20,21 y 22	6.1 Pisos limpios y pulidos	SI	NO
	6.2 Muros, plafón, ventanales y cancelería limpios	SI	NO
	6.3 escaleras de emergencia limpias y buen estado	SI	NO
	6.4 Alumbrado del área en buen estado	SI	NO
Piso 8,9,10,11,12,13,14,15,16,17,18,19,20,21 y 22	6.5 Pisos limpios y pulidos	SI	NO
	6.6 Muros, plafón, ventanales y cancelería limpios	SI	NO
	6.7 escaleras limpias y buen estado	SI	NO
	6.8 Alumbrado del área en buen estado	SI	NO
Piso 8,9,10,11,12,13,14,15,16,17,18,19,20,21 y 22 Sanitarios mujeres	6.9 W.C. en buen estado y con descarga de agua	SI	NO
	6.10 W.C. con asiento y tapa	SI	NO
	6.11 W.C. limpio	SI	NO
	6.12 Lavabos en operación sin fugas	SI	NO
	6.13 Jabón y dispensador con toallas para manos	SI	NO
	6.14 Dispensador con papel higiénico	SI	NO
	6.15 Botes para basura	SI	NO
	6.16 Muros, plafón, ventanales y cancelería limpios	SI	NO
Piso 8,9,10,11,12,13,14,15,16,17,18,19,20,21 y 22 Sanitarios Hombres	6.17 W.C. en buen estado y con descarga de agua	SI	NO
	6.18 W.C. con asiento y tapa	SI	NO
	6.19 W.C. limpio	SI	NO
	6.20 Lavabos en operación sin fugas	SI	NO
	6.21 Mingitorios limpio	SI	NO
	6.22 Jabón y dispensador con toallas para manos	SI	NO
	6.23 Dispensador con papel higiénico	SI	NO
	6.24 Botes para basura	SI	NO
	6.25 Muros, plafón, ventanales y cancelería limpios	SI	NO
	Piso 8,9,10,11,12,13,14,15,16,17,18,19,20,21 y 22	7.1 Pisos limpios y pulidos	SI
7.2 Muros, plafón, ventanales y cancelería limpios		SI	NO
7.3 escaleras de emergencia limpias y buen estado			
7.4 Alumbrado del área en buen estado		SI	NO
Piso 8,9,10,11,12,13,14,15,16,17,18,19,20,21 y 22	7.5 Pisos limpios y pulidos	SI	NO



22	7.6	Muros, plafón, ventanales y cancelería limpios	SI	NO
	7.7	escaleras limpias y buen estado		
	7.8	Alumbrado del área en buen estado	SI	NO
Piso 8,9,10,11,12,13,14,15,16,17,18,19,20,21 y 22 Sanitarios mujeres	7.9	W.C. en buen estado y con descarga de agua	SI	NO
	7.10	W.C. con asiento y tapa	SI	NO
	7.11	W.C. limpio	SI	NO
	7.12	Lavabos en operación sin fugas	SI	NO
	7.13	Jabón y dispensador con toallas para manos	SI	NO
	7.14	Dispensador con papel higiénico	SI	NO
	7.15	Botes para basura	SI	NO
Piso 8,9,10,11,12,13,14,15,16,17,18,19,20,21 y 22 Sanitarios Hombres	7.16	Muros, plafón, ventanales y cancelería limpios	SI	NO
	7.17	W.C. en buen estado y con descarga de agua	SI	NO
	7.18	W.C. con asiento y tapa	SI	NO
	7.19	W.C. limpio	SI	NO
	7.20	Lavabos en operación sin fugas	SI	NO
	7.21	Mingitorios limpio	SI	NO
	7.22	Jabón y dispensador con toallas para manos	SI	NO
Piso 8,9,10,11,12,13,14,15,16,17,18,19,20,21 y 22	7.23	Dispensador con papel higiénico	SI	NO
	7.24	Botes para basura	SI	NO
	7.25	Muros, plafón, ventanales y cancelería limpios	SI	NO
	8.1	Pisos limpios y pulidos	SI	NO
Piso 8,9,10,11,12,13,14,15,16,17,18,19,20,21 y 22	8.2	Muros, plafón, ventanales y cancelería limpios	SI	NO
	8.3	escaleras de emergencia limpias y buen estado		
	8.4	Alumbrado del área en buen estado	SI	NO
	Piso 8,9,10,11,12,13,14,15,16,17,18,19,20,21 y 22	8.5	Pisos limpios y pulidos	SI
8.6		Muros, plafón, ventanales y cancelería limpios	SI	NO
8.7		escaleras limpias y buen estado		
8.8		Alumbrado del área en buen estado	SI	NO
Piso 8,9,10,11,12,13,14,15,16,17,18,19,20,21 y 22 Sanitarios mujeres	8.9	W.C. en buen estado y con descarga de agua	SI	NO
	8.10	W.C. con asiento y tapa	SI	NO
	8.11	W.C. limpio	SI	NO
	8.12	Lavabos en operación sin fugas	SI	NO
	8.13	Jabón y dispensador con toallas para manos	SI	NO
	8.14	Dispensador con papel higiénico	SI	NO
	8.15	Botes para basura	SI	NO
Piso 8,9,10,11,12,13,14,15,16,17,18,19,20,21 y 22 Sanitarios Hombres	8.16	Muros, plafón, ventanales y cancelería limpios	SI	NO
	8.17	W.C. en buen estado y con descarga de agua	SI	NO
	8.18	W.C. con asiento y tapa	SI	NO
	8.19	W.C. limpio	SI	NO
	8.20	Lavabos en operación sin fugas	SI	NO
	8.21	Mingitorios limpio	SI	NO
	8.22	Jabón y dispensador con toallas para manos	SI	NO
Piso 8,9,10,11,12,13,14,15,16,17,18,19,20,21 y 22	8.23	Dispensador con papel higiénico	SI	NO
	8.24	Botes para basura	SI	NO
	8.25	Muros, plafón, ventanales y cancelería limpios	SI	NO
	Piso 8,9,10,11,12,13,14,15,16,17,18,19,20,21 y 22	9.1	Pisos limpios y pulidos	SI
9.2		Muros, plafón, ventanales y cancelería limpios	SI	NO
9.3		escaleras de emergencia limpias y buen estado		
9.4		Alumbrado del área en buen estado	SI	NO



Piso 8,9,10,11,12,13,14,15,16,17,18,19,20,21 y 22	9.5 Pisos limpios y pulidos	SI	NO
	9.6 Muros, plafón, ventanales y cancelería limpios	SI	NO
	9.7 escaleras de emergencia limpias y buen estado		
	9.8 Alumbrado del área en buen estado	SI	NO

Piso 8,9,10,11,12,13,14,15,16,17,18,19,20,21 y 22 Sanitarios mujeres	9.9 W.C. en buen estado y con descarga de agua	SI	NO
	9.10 W.C. con asiento y tapa	SI	NO
	9.11 W.C. limpio	SI	NO
	9.12 Lavabos en operación sin fugas	SI	NO
	9.13 Jabón y dispensador con toallas para manos	SI	NO
	9.14 Dispensador con papel higiénico	SI	NO
	9.15 Botes para basura	SI	NO
9.16 Muros, plafón, ventanales y cancelería limpios	SI	NO	

Piso 8,9,10,11,12,13,14,15,16,17,18,19,20,21 y 22 Sanitarios Hombres	9.17 W.C. en buen estado y con descarga de agua	SI	NO
	9.18 W.C. con asiento y tapa	SI	NO
	9.19 W.C. limpio	SI	NO
	9.20 Lavabos en operación sin fugas	SI	NO
	9.21 Mingitorios limpio	SI	NO
	9.22 Jabón y dispensador con toallas para manos	SI	NO
	9.23 Dispensador con papel higiénico	SI	NO
	9.24 Botes para basura	SI	NO
9.25 Muros, plafón, ventanales y cancelería limpios	SI	NO	

Piso 8,9,10,11,12,13,14,15,16,17,18,19,20,21 y 22	10.1 Pisos limpios y pulidos	SI	NO
	10.2 Muros, plafón, ventanales y cancelería limpios	SI	NO
	10.3 escaleras de emergencia limpias y buen estado		
	10.4 Alumbrado del área en buen estado	SI	NO

Piso 8,9,10,11,12,13,14,15,16,17,18,19,20,21 y 22	10.5 Pisos limpios y pulidos	SI	NO
	10.6 Muros, plafón, ventanales y cancelería limpios	SI	NO
	10.7 escaleras limpias y buen estado		
	10.8 Alumbrado del área en buen estado	SI	NO

Piso 8,9,10,11,12,13,14,15,16,17,18,19,20,21 y 22 Sanitarios mujeres	10.9 W.C. en buen estado y con descarga de agua	SI	NO
	10.10 W.C. con asiento y tapa	SI	NO
	10.11 W.C. limpio	SI	NO
	10.12 Lavabos en operación sin fugas	SI	NO
	10.13 Jabón y dispensador con toallas para manos	SI	NO
	10.14 Dispensador con papel higiénico	SI	NO
	10.15 Botes para basura	SI	NO
10.16 Muros, plafón, ventanales y cancelería limpios	SI	NO	

Piso 8,9,10,11,12,13,14,15,16,17,18,19,20,21 y 22 Sanitarios Hombres	10.17 W.C. en buen estado y con descarga de agua	SI	NO
	10.18 W.C. con asiento y tapa	SI	NO
	10.19 W.C. limpio	SI	NO
	10.20 Lavabos en operación sin fugas	SI	NO
	10.21 Mingitorios limpio	SI	NO
	10.22 Jabón y dispensador con toallas para manos	SI	NO
	10.23 Dispensador con papel higiénico	SI	NO
	10.24 Botes para basura	SI	NO
	10.25 Muros, plafón, ventanales y cancelería limpios	SI	NO

Handwritten mark



Piso 8,9,10,11,12,13,14,15,16,17,18,19,20,21 y 22	11.1	Pisos limpios y pulidos	SI	NO
	11.2	Muros, plafón, ventanales y cancelería limpios	SI	NO
	11.3	escaleras de emergencia limpias y buen estado		
	11.4	Alumbrado del área en buen estado	SI	NO
Piso 8,9,10,11,12,13,14,15,16,17,18,19,20,21 y 22	11.5	Pisos limpios y pulidos	SI	NO
	11.6	Muros, plafón, ventanales y cancelería limpios	SI	NO
Piso 8,9,10,11,12,13,14,15,16,17,18,19,20,21 y 22	11.7	escaleras de emergencia limpias y buen estado	SI	NO
	11.8	Alumbrado del área en buen estado	SI	NO
Piso 8,9,10,11,12,13,14,15,16,17,18,19,20,21 y 22 Sanitarios mujeres	11.9	W.C. en buen estado y con descarga de agua	SI	NO
	11.10	W.C. con asiento y tapa	SI	NO
	11.11	W.C. limpio	SI	NO
	11.12	Lavabos en operación sin fugas	SI	NO
	11.13	Jabón y dispensador con toallas para manos	SI	NO
	11.14	Dispensador con papel higiénico	SI	NO
	11.15	Botes para basura	SI	NO
11.16	Muros, plafón, ventanales y cancelería limpios	SI	NO	
Piso 8,9,10,11,12,13,14,15,16,17,18,19,20,21 y 22 Sanitarios Hombres	11.17	W.C. en buen estado y con descarga de agua	SI	NO
	11.18	W.C. con asiento y tapa	SI	NO
	11.19	W.C. limpio	SI	NO
	11.20	Lavabos en operación sin fugas	SI	NO
	11.21	Mingitorios limpio	SI	NO
	11.22	Jabón y dispensador con toallas para manos	SI	NO
	11.23	Dispensador con papel higiénico	SI	NO
	11.24	Botes para basura	SI	NO
	11.25	Muros, plafón, ventanales y cancelería limpios	SI	NO
Piso 8,9,10,11,12,13,14,15,16,17,18,19,20,21 y 22	12.1	Pisos limpios y pulidos	SI	NO
	12.2	Muros, plafón, ventanales y cancelería limpios	SI	NO
	12.3	escaleras de emergencia limpias y buen estado		
	12.4	Alumbrado del área en buen estado	SI	NO
Piso 8,9,10,11,12,13,14,15,16,17,18,19,20,21 y 22	12.5	Pisos limpios y pulidos	SI	NO
	12.6	Muros, plafón, ventanales y cancelería limpios	SI	NO
Piso 8,9,10,11,12,13,14,15,16,17,18,19,20,21 y 22	12.7	escaleras limpias y buen estado	SI	NO
	12.8	Alumbrado del área en buen estado	SI	NO
Piso 8,9,10,11,12,13,14,15,16,17,18,19,20,21 y 22 Sanitarios mujeres	12.9	W.C. en buen estado y con descarga de agua	SI	NO
	12.10	W.C. con asiento y tapa	SI	NO
	12.13	W.C. limpio	SI	NO
	12.14	Lavabos en operación sin fugas	SI	NO
	12.15	Jabón y dispensador con toallas para manos	SI	NO
	12.16	Dispensador con papel higiénico	SI	NO
	12.17	Botes para basura	SI	NO
	12.18	Muros, plafón, ventanales y cancelería limpios	SI	NO
Piso 8,9,10,11,12,13,14,15,16,17,18,19,20,21 y 22	12.19	W.C. en buen estado y con descarga de agua	SI	NO
	12.20	W.C. con asiento y tapa	SI	NO



Sanitarios Hombres	12.21	W.C. limpio	SI	NO
	12.22	Lavabos en operación sin fugas	SI	NO
	12.23	Mingitorios limpio	SI	NO
	12.24	Jabón y dispensador con toallas para manos	SI	NO
	12.25	Dispensador con papel higiénico	SI	NO
	12.26	Botes para basura	SI	NO
	12.27	Muros, plafón, ventanales y cancelería limpios	SI	NO
Piso 8,9,10,11,12,13,14,15,16,17,18,19,20,21 y 22	13.1	Pisos limpios y pulidos	SI	NO
	13.2	Muros, plafón, ventanales y cancelería limpios	SI	NO
	13.3	escaleras de emergencia limpias y buen estado		
Piso 8,9,10,11,12,13,14,15,16,17,18,19,20,21 y 22	13.4	Alumbrado del área en buen estado	SI	NO
Piso 8,9,10,11,12,13,14,15,16,17,18,19,20,21 y 22	13.5	Pisos limpios y pulidos	SI	NO
	13.6	Muros, plafón, ventanales y cancelería limpios	SI	NO
	13.7	escaleras limpias y buen estado		
	13.8	Alumbrado del área en buen estado	SI	NO
Piso 8,9,10,11,12,13,14,15,16,17,18,19,20,21 y 22 Sanitarios mujeres	13.9	W.C. en buen estado y con descarga de agua	SI	NO
	13.10	W.C. con asiento y tapa	SI	NO
	13.11	W.C. limpio	SI	NO
	13.12	Lavabos en operación sin fugas	SI	NO
	13.13	Jabón y dispensador con toallas para manos	SI	NO
	13.14	Dispensador con papel higiénico	SI	NO
	13.15	Botes para basura	SI	NO
13.16	Muros, plafón, ventanales y cancelería limpios	SI	NO	
Piso 8,9,10,11,12,13,14,15,16,17,18,19,20,21 y 22 Sanitarios Hombres	13.17	W.C. en buen estado y con descarga de agua	SI	NO
	13.18	W.C. con asiento y tapa	SI	NO
	13.19	W.C. limpio	SI	NO
	13.20	Lavabos en operación sin fugas	SI	NO
	13.21	Mingitorios limpio	SI	NO
	13.22	Jabón y dispensador con toallas para manos	SI	NO
	13.23	Dispensador con papel higiénico	SI	NO
	13.24	Botes para basura	SI	NO
	13.25	Muros, plafón, ventanales y cancelería limpios	SI	NO
Azoteas	14	Limpias y sin basura en bajadas pluviales	SI	NO

Nombre y firma del Evaluador

Nombre firma y sello de Administrador



Evaluación de limpieza de áreas de Alto Impacto a la Imagen
Hospitalaria e Institucional
Hospitales Generales

Hospital General
Fecha de evaluación
Hora de evaluación

Exterior y fachada					
Banquetas y acceso principal		1.1	Sin basura o residuos de alimentos	<input type="checkbox"/> Sí	<input type="checkbox"/> No
Áreas verdes Exteriores					
Áreas verdes Exteriores		2.1	Árboles y cetos podados, pasto uniforme y cortado, sin basura en jardineras	<input type="checkbox"/> Sí	<input type="checkbox"/> No
Entrada principal					
Cristales de puerta principal		3.1		Limpios sin letreros o carteles	
Piso entrada		3.2	Limpio y pulido	<input type="checkbox"/> Sí	<input type="checkbox"/> No
lámparas de alumbrado		3.3	En buen estado y encendidas de acuerdo a horarios de uso	<input type="checkbox"/> Sí	<input type="checkbox"/> No
lámparas de alumbrado		3.4	Fundidas	<input type="checkbox"/> Sí	<input type="checkbox"/> No
Botes para basura		3.5	Gabinets y luminarias limpias	<input type="checkbox"/> Sí	<input type="checkbox"/> No
Muros y plafón		3.6	Pintados y limpios con leyenda "Basura Inorgánica o Basura Orgánica"	<input type="checkbox"/> Sí	<input type="checkbox"/> No
Ventanales y cancelería		3.7	Limpios y pintados	<input type="checkbox"/> Sí	<input type="checkbox"/> No
Consulta externa		3.8	Limpios y sin polvo	<input type="checkbox"/> Sí	<input type="checkbox"/> No
Sala de espera		4.1	Pisos limpios y pulidos	<input type="checkbox"/> Sí	<input type="checkbox"/> No
		4.2	Muros, plafón, ventanales y cancelería limpios	<input type="checkbox"/> Sí	<input type="checkbox"/> No
		4.3	Botes para basura	<input type="checkbox"/> Sí	<input type="checkbox"/> No
		4.4	Bancas Tandem limpias y sin roturas	<input type="checkbox"/> Sí	<input type="checkbox"/> No
		4.5	Muros libres de cartelones y publicidad no institucional	<input type="checkbox"/> Sí	<input type="checkbox"/> No
Sanitarios mujeres		4.6	En buen estado y con descarga de agua	<input type="checkbox"/> Sí	<input type="checkbox"/> No
		4.7	W.C. con asiento y tapa	<input type="checkbox"/> Sí	<input type="checkbox"/> No
		4.8	W.C. limpio	<input type="checkbox"/> Sí	<input type="checkbox"/> No
		4.9	Lavabos en operación sin fugas	<input type="checkbox"/> Sí	<input type="checkbox"/> No
		4.10	Jabón y dispensador con toallas para manos	<input type="checkbox"/> Sí	<input type="checkbox"/> No
		4.11	Dispensador con papel higiénico	<input type="checkbox"/> Sí	<input type="checkbox"/> No
		4.12	Botes para basura	<input type="checkbox"/> Sí	<input type="checkbox"/> No
		4.13	Muros, plafón, ventanales y cancelería limpios	<input type="checkbox"/> Sí	<input type="checkbox"/> No
Sanitarios Hombres		4.14	W.C. en buen estado y con descarga de agua	<input type="checkbox"/> Sí	<input type="checkbox"/> No
		4.15	W.C. con asiento y tapa	<input type="checkbox"/> Sí	<input type="checkbox"/> No
		4.16	W.C. limpio	<input type="checkbox"/> Sí	<input type="checkbox"/> No
		4.17	Lavabos en operación sin fugas	<input type="checkbox"/> Sí	<input type="checkbox"/> No
		4.18	Mingitorios limpio	<input type="checkbox"/> Sí	<input type="checkbox"/> No
		4.19	Jabón y dispensador con toallas para manos	<input type="checkbox"/> Sí	<input type="checkbox"/> No
		4.20	Dispensador con papel higiénico	<input type="checkbox"/> Sí	<input type="checkbox"/> No
		4.21	Botes para basura	<input type="checkbox"/> Sí	<input type="checkbox"/> No
		4.22	Muros, plafón, ventanales y cancelería limpios	<input type="checkbox"/> Sí	<input type="checkbox"/> No
Consultorios		4.23	Pisos limpios y pulidos	<input type="checkbox"/> Sí	<input type="checkbox"/> No
		4.24	Muros, plafón, ventanales y cancelería limpios	<input type="checkbox"/> Sí	<input type="checkbox"/> No
		4.25	Escritorio silla para médico y para paciente, Negatoscopio, bascula, mesa de exploración, banco de altura en buen estado	<input type="checkbox"/> Sí	<input type="checkbox"/> No
		4.26	Lavabos en operación sin fugas	<input type="checkbox"/> Sí	<input type="checkbox"/> No
		4.27	Jabón y dispensador con toallas para manos	<input type="checkbox"/> Sí	<input type="checkbox"/> No
		4.28	Alumbrado de consultorio en buen estado.	<input type="checkbox"/> Sí	<input type="checkbox"/> No
Laboratorios					



Control y Módulos de tomas de muestras de sangre	5.1	Moblllarlo muros y plafón limpios y pintados	SI	No
	5.2	Pisos limpios y pulidos	SI	No
	5.3	Muros, plafón, ventanales y cancelería limpios	SI	No
	5.4	Alumbrado del área en buen estado	SI	No
	5.5	Pintura de muros y plafón en buen estado	SI	No
Apoyo al Diagnóstico				
R.X. Mastografía Imagenología	6.1	Moblllarlo muros y plafón limpios y pintados	SI	No
	6.2	Pisos limpios y pulidos	SI	No
	6.3	Muros, plafón, ventanales y cancelería limpios	SI	No
	6.4	Alumbrado del área en buen estado	SI	No
	6.5	Pintura de muros y plafón en buen estado	SI	No
Exterior de Urgencias				
Cristales de puerta principal	7.1	Limpios sin letreros o carteles	SI	No
Piso entrada	7.2	Limpio y pulido	SI	No
Muros, plafón, ventanales y cancelería	7.3	Limpios y pintados	SI	No
lámparas de alumbrado	7.4	Lámparas en buen estado y prendidas de acuerdo a horarios de uso	SI	No
	7.5	Lámparas fundidas	SI	No
	7.6	Gabinets y luminarias limpias	SI	No
Botes para basura	7.7	Pintados y limpios con leyenda "BASURA"	SI	No
Salas de espera	7.8	Pisos limpios y pulidos	SI	No
	7.9	Muros, plafón, ventanales y cancelería limpios	SI	No
	7.10	Botes para basura	SI	No
	7.11	Muros, plafón y pintura en buen estado	SI	No
	7.12	Bancas limpias y sin roturas	SI	No
	7.13	Muros libres de cartelones y publicidad no Institucional	SI	No
Consultorios	7.14	Pisos limpios y pulidos	SI	No
	7.15	Muros, plafón, ventanales y cancelería limpios	SI	No
	7.16	Escritorio silla para médico y para paciente, Negatoscopio, balcuna, mesa de exploración, banco de altura en buen estado	SI	No
	7.17	Lavabos en operación sin fugas	SI	No
	7.18	Jabón y dispensador con toallas para manos	SI	No
	7.19	Alumbrado de consultorio en buen estado	SI	No
Sanitarios mujeres	7.20	W.C. en buen estado y con descarga de agua	SI	No
	7.21	W.C. con asiento y tapa	SI	No
	7.22	W.C. limpio	SI	No
	7.23	Lavabos en operación sin fugas	SI	No
	7.24	Jabón y dispensador con toallas para manos	SI	No
	7.25	Dispensador con papel higiénico	SI	No
	7.26	Lámparas de alumbrado en buen estado	SI	No
	7.27	Botes para basura	SI	No
7.28	Muros, plafón, ventanales y cancelería limpios	SI	No	
Área de Gobierno				
Dirección	9.1	Moblllarlo muros y plafón limpios y pintados	SI	No
Administración	9.2	Pisos limpios y pulidos	SI	No
Salas de espera	9.3	Muros, plafón, ventanales y cancelería limpios	SI	No
Sanitario de Área de Gobierno Mujeres	9.4	W.C. en buen estado y con descarga de agua	SI	No
	9.5	W.C. con asiento y tapa	SI	No
	9.6	W.C. limpio	SI	No
	9.7	Lavabos en operación sin fugas	SI	No
	9.8	Jabón y dispensador con toallas para manos	SI	No



	9.9	Dispensador con papel higiénico	Si	No
	9.10	Botes para basura	Si	No
	9.11	Muros, plafón, ventanales y cancelería limpios	Si	No
Sanitarios Hombres	8.21	W.C. en buen estado y con descarga de agua	Si	No
	8.22	W.C. con asiento y tapa	Si	No
	8.23	W.C. limpio	Si	No
	8.24	Lavabos en operación sin fugas	Si	No
	8.25	Mingitorios limpio	Si	No
	8.26	Jabón y dispensador con toallas para manos	Si	No
	8.27	Dispensador con papel higiénico	Si	No
	8.28	Botes para basura	Si	No
	8.29	Muros, plafón, ventanales y cancelería limpios	Si	No

Nombre y firma del Evaluador

Nombre firma y sello del Administrador



Evaluación de limpieza de áreas Negras
Hospitales Generales

Hospital General
Fecha de evaluación
Hora de evaluación

Acceso principal			SI	NO
Letreros oficiales	50.1	De acuerdo a la Imagen Institucional vigente	SI	NO
Banquetas y acceso principal	50.2	Sin roturas y con rampas de acceso	SI	NO
Bardas	50.3	Sin Grafitis, pintadas y limpias	SI	NO
Herrería perimetral	50.4	En buen estado, pintada y limpia	SI	NO
Botes para basura	50.5	Pintados y limpios con leyenda "BASURA"	SI	NO
Exterior de Urgencias			SI	NO
Accesos a ambulancias	60.1	Sin Obstrucciones Vehiculares y físicas	SI	NO
Área de control	60.2	Modulo limpio y pintado	SI	NO
Oficina de Trabajo Social	60.3	Mobiliario muros y plafón limpios y pintados	SI	NO
	60.4	Pisos limpios y pulidos	SI	NO
Interior de Urgencias			SI	NO
Sala de primer contacto	70.1	Pisos limpios y pulidos	SI	NO
	70.2	Muros, plafón, ventanales y cancelería limpios	SI	NO
	70.3	Pintura de muros y plafón en buen estado	SI	NO
	70.4	Alumbrado del área en buen estado	SI	NO
	70.5	Lavabos en operación sin fugas	SI	NO
	70.6	Jabón y dispensador con toallas para manos	SI	NO
Sala de choque	70.7	Pisos limpios y pulidos	SI	NO
	70.8	Muros, plafón, ventanales y cancelería limpios	SI	NO
	70.9	pintura de muros y plafón en buen estado	SI	NO
	70.10	Alumbrado del área en buen estado	SI	NO
	70.11	Lavabo en operación sin fugas	SI	NO
Continuación Interior de Urgencias				
Quiraciones	70.12	Pisos limpios y pulidos	SI	NO
	70.13	Muros, plafón, ventanales y cancelería limpios	SI	NO
	70.14	Alumbrado del área en buen estado	SI	NO
	70.15	Lavabos en operación sin fugas	SI	NO
	70.16	Jabón y dispensador con toallas para manos	SI	NO
Yesos	70.17	Pisos limpios y pulidos	SI	NO
	70.18	Muros, plafón, ventanales y cancelería limpios	SI	NO
	70.19	Alumbrado del área en buen estado	SI	NO
	70.20	Lavabos en operación sin fugas	SI	NO
	70.21	Jabón y dispensador con toallas para manos	SI	NO
Séptico y ropa sucia	70.22	Pisos limpios y pulidos	SI	NO
	70.23	Muros, plafón, ventanales y cancelería limpios	SI	NO
	70.24	Alumbrado del área en buen estado	SI	NO
Continuación Séptico y ropa sucia	80.19	Contenedores para ropa ordenados	SI	NO
	80.20	pintura de muros y plafón en buen estado	SI	NO
Sanitarios mujeres	80.21	W.C. en buen estado y con descarga de agua	SI	NO
	80.22	W.C. con asiento y tapa	SI	NO
	80.23	W.C. limpio	SI	NO



	80.24 Lavabos en operación sin fugas		SI	NO
	80.25 Jabón y dispensador con toallas para manos		SI	NO
	80.26 Dispensador con papel higiénico		SI	NO
	80.27 Botes para basura		SI	NO
	80.28 Muros, plafón, ventanales y cancelería limpios		SI	NO
Sanitarios Hombres	80.29 W.C. en buen estado y con descarga de agua		SI	NO
	80.30 W.C. con asiento y tapa		SI	NO
	80.31 W.C. limpio		SI	NO
	80.32 Lavabos en operación sin fugas		SI	NO
	80.33 Mingitorios limpio		SI	NO
	80.34 Jabón y dispensador con toallas para manos		SI	NO
	80.35 Dispensador con papel higiénico		SI	NO
	80.36 Botes para basura		SI	NO
	80.37 Muros, plafón, ventanales y cancelería limpios		SI	NO
Consulta externa				
Atención ciudadana, Control, Admisión, Signos vitales	90.1 Pisos limpios y pulidos		SI	NO
	90.2 Muros, plafón, ventanales y cancelería limpios		SI	NO
	90.3 Alumbrado del área en buen estado		SI	NO
	90.4 pintura de muros y plafón en buen estado		SI	NO
Laboratorio				
Sanitarios mixtos	100.1 W.C. en buen estado y con descarga de agua		SI	NO
	100.2 W.C. con asiento y tapa		SI	NO
	100.3 W.C. limpio		SI	NO
	100.4 Lavabos en operación sin fugas		SI	NO
	100.5 Jabón y dispensador con toallas para manos		SI	NO
	100.6 Dispensador con papel higiénico		SI	NO
	100.7 Botes para basura		SI	NO
	100.8 Muros, plafón, ventanales y cancelería limpios		SI	NO
Farmacia	101.1 Mobiliario muros y plafón limpios y pintados		SI	NO
	101.2 Pisos limpios y pulidos		SI	NO
	101.3 Muros, plafón, ventanales y cancelería limpios		SI	NO
	101.4 Alumbrado del área en buen estado		SI	NO
	101.5 pintura de muros y plafón en buen estado		SI	NO
Hospitalización				
Central de enfermería	102.1 Mobiliario muros y plafón limpios y pintados		SI	NO
	102.2 Pisos limpios y pulidos		SI	NO
	102.3 Muros, plafón, ventanales y cancelería limpios		SI	NO
	102.4 Alumbrado del área en buen estado		SI	NO
	102.5 pintura de muros y plafón en buen estado		SI	NO
Sala de hospitalización conjunta	102.6 Mobiliario muros y plafón limpios y pintados		SI	NO
	102.7 Pisos limpios y pulidos		SI	NO
	102.8 Muros, plafón, ventanales y cancelería limpios		SI	NO
	102.9 Alumbrado del área en buen estado		SI	NO
	102.10 pintura de muros y plafón en buen estado		SI	NO
Cuarto de aislados.	102.11 Mobiliario muros y plafón limpios y pintados		SI	NO
	102.12 Pisos limpios y pulidos		SI	NO
	102.13 Muros, plafón, ventanales y cancelería limpios		SI	NO
	102.14 Alumbrado del área en buen estado		SI	NO
	102.15 Pintura de muros y plafón en buen estado		SI	NO



Sanitario y baño Mujeres	102.16	Regaderas y sistema de control de agua fría y caliente en buen estado	SI	NO	
	102.17	W.C. en buen estado y con descarga de agua	SI	NO	
	102.18	W.C. con asiento y tapa	SI	NO	
	103.1	W.C. limpio	SI	NO	
	103.2	Jabón y dispensador con toallas para manos	SI	NO	
	103.3	Dispensador con papel higiénico	SI	NO	
	103.4	Botes para basura	SI	NO	
	103.5	Muros, plafón, ventanales y cancelería limpios	SI	NO	
Sanitario y baño personal de Enfermería y Médicos	103.6	Regaderas y sistema de control de agua fría y caliente en buen estado	SI	NO	
	103.7	W.C. en buen estado y con descarga de agua	SI	NO	
	103.80	W.C. con asiento y tapa	SI	NO	
	103.90	W.C. limpio	SI	NO	
	103.10	Jabón y dispensador con toallas para manos	SI	NO	
	103.11	Dispensador con papel higiénico	SI	NO	
	103.12	Botes para basura	SI	NO	
	103.13	Muros, plafón, ventanales y cancelería limpios	SI	NO	
Séptico y ropa sucia	103.14	Pisos limpios y pulidos	SI	NC	
	103.15	Muros, plafón, ventanales y cancelería limpios	SI	NO	
	103.16	Alumbrado del área en buen estado	SI	NO	
	103.17	Contenedores para ropa ordenados	SI	NO	
	103.18	Alumbrado del área en buen estado	SI	NO	
	103.19	pintura de muros y plafón en buen estado	SI	NO	
Hospitalización de Ginecología	105.1	Mobiliario muros y plafón limpios y pintados	SI	NO	
	105.2	Pisos limpios y pulidos	SI	NO	
	105.3	Muros, plafón, ventanales y cancelería limpios	SI	NO	
	105.4	Alumbrado del área en buen estado	SI	NO	
	105.6	pintura de muros y plafón en buen estado	SI	NO	
Central de enfermería	105.7	Mobiliario muros y plafón limpios y pintados	SI	NO	
	105.8	Pisos limpios y pulidos	SI	NO	
	105.9	Muros, plafón, ventanales y cancelería limpios	SI	NO	
	105.10	Alumbrado del área en buen estado	SI	NO	
	105.11	pintura de muros y plafón en buen estado	SI	NO	
Sala de hospitalización conjunta	105.12	Mobiliario muros y plafón limpios y pintados	SI	NO	
	105.13	Pisos limpios y pulidos	SI	NC	
	105.14	Muros, plafón, ventanales y cancelería limpios	SI	NO	
	105.15	Alumbrado del área en buen estado	SI	NO	
	105.16	pintura de muros y plafón en buen estado	SI	NO	
Cuarto de aislados.	105.12	Mobiliario muros y plafón limpios y pintados	SI	NO	
	105.13	Pisos limpios y pulidos	SI	NC	
	105.14	Muros, plafón, ventanales y cancelería limpios	SI	NO	
	105.15	Alumbrado del área en buen estado	SI	NO	
	105.16	pintura de muros y plafón en buen estado	SI	NO	
	Sanitario y baño Mujeres	105.17	Regaderas y sistema de control de agua fría y caliente en buen estado	SI	NO
		105.18	W.C. en buen estado y con descarga de agua	SI	NO
105.19		W.C. con asiento y tapa	SI	NO	
105.20		W.C. limpio	SI	NO	
105.21		Jabón y dispensador con toallas para manos	SI	NO	
105.22		Dispensador con papel higiénico	SI	NO	
105.23		Botes para basura	SI	NO	
	105.24	Muros, plafón, ventanales y cancelería limpios	SI	NO	
Sanitario y baño Hombres	105.25	Regaderas y sistema de control de agua fría y caliente en buen estado	SI	NO	
	105.26	W.C. en buen estado y con descarga de agua	SI	NO	



	105.27	W.C. con asiento y tapa	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
	105.28	W.C. limpio	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
	105.29	Jabón y dispensador con toallas para manos	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
	105.30	Dispensador con papel higiénico	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
	105.31	Botes para basura	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
	105.32	Muros, plafón, ventanales y cancelería limpios	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Séptico y ropa sucia	105.33	Pisos limpios y pulidos	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
	105.34	Muros, plafón, ventanales y cancelería limpios	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
	105.35	Alumbrado del área en buen estado	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
	105.36	Contenedores para ropa ordenados	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
	105.37	Alumbrado del área en buen estado	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
	105.38	pintura de muros y plafón en buen estado	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Área de Gobierno				
Oficinas Generales				
Aulas de enseñanza		106.1	Alumbrado del área en buen estado	<input type="checkbox"/>
		106.2	pintura de muros y plafón en buen estado	<input type="checkbox"/>
				<input type="checkbox"/>
Jardines interiores	106.3	Arboles y setos podados	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
	106.4	Pasto sembrado uniforme y cortado	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Patios Interiores	106.5	Sin basura en jardín	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
	106.6	Sin basura y ordenados	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Estacionamientos	106.7	Sin basura cajones delimitados y controlados los accesos	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Azoteas	106.8	Limpias y sin basura en bajadas pluviales	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
				<input type="checkbox"/>
Almacén de R.P.B.I.	107.1	confinado	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
	107.2	contenedores tapados	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
	107.3	ordenado	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Almacén de Residuos peligrosos	107.4	confinado	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
	107.5	contenedores tapados	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
	107.6	ordenado	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Almacén de basura municipal	107.7	confinado	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
	107.8	contenedores tapados	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
	107.9	ordenado	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
	107.10	limpio	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
				<input type="checkbox"/>
Helipuerto	108.1	Pintura reglamentaria perimetral	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
	108.2	Luces en operación	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
	108.3	Sin basura en la pista	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
	108.4	Sin elementos sueltos en el perímetro	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
	108.5	Con identificador de dirección de viento	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>

Nombre y firma del Evaluador

Nombre firma y sello del Administrador



Evaluación de limpieza de áreas Blancas
Hospitales Generales

Hospital General
Fecha de evaluación
Hora de evaluación

C.E.Y.E			SI	No
Técnica de aislamiento 1	1.1	Mobiliario muros y plafón limpios y pintados, Pisos limpios y pulidos, ventanales y cancelería limpios	SI	No
Recepción de material sucio	1.2		SI	No
Lavado de material	1.3		SI	No
Ensamble	1.4		SI	No
Doblado ropa limpia	1.5		SI	No
Técnica de aislamiento 2	1.6		SI	No
Guarda materiales de curación	1.7		SI	No
Entrega material a tóco-cirugía	1.8		SI	No
Entrega material a cirugía	1.9		SI	No
Entrega material a hospitalización	1.10		SI	No
Quirófanos Cirugía General				
Baños vestidores personal enfermería	2.1	Regaderas y sistema de control de agua fría y caliente en buen estado	SI	No
	2.2	Lavabos en operación sin fugas	SI	No
	2.3	Jabón y dispensador con toallas para manos	SI	No
	2.4	W.C. en buen estado y con descarga de agua	SI	No
	2.5	W.C. con asiento y tapa	SI	No
	2.6	W.C. limpio	SI	No
	2.7	Dispensador con papel higiénico	SI	No
	2.8	Botes para basura	SI	No
	2.9	Muros, plafón, ventanales y cancelería limpios	SI	No
Baños vestidores personal Médicos	2.10	Regaderas y sistema de control de agua fría y caliente en buen estado	SI	No
	2.11	W.C. en buen estado y con descarga de agua	SI	No
	2.12	W.C. con asiento y tapa	SI	No
	2.13	W.C. limpio	SI	No
	2.14	Lavabos en operación sin fugas	SI	No
	2.15	Dispensador con Jabón	SI	No
	2.16	Dispensador con papel higiénico	SI	No
	2.17	Botes para basura	SI	No
	2.18	Muros, plafón, ventanales y cancelería limpios	SI	No
Quirófano Cirugía General	2.19	Curvas sanitarias en piso y techo en buen estado	SI	No
	2.20	Gabinets limpios y en buen estado	SI	No
	2.21	Pisos limpios y pulidos	SI	No
	2.22	Muros, plafón, ventanales y cancelería limpios	SI	No
	2.23	Alumbrado del área en buen estado	SI	No
	2.24	Rejillas de aire acondicionado limpias	SI	No
Cuarto de camillas Ultrasonido Oficina asistente procedimientos Oficina jefe de anestesiólogos	2.25	Mobiliario muros y plafón limpios y pintados	SI	No
	2.26	Pisos limpios y pulidos	SI	No
	2.27	Muros, plafón, ventanales y cancelería limpios	SI	No
	2.28	Alumbrado del área en buen estado	SI	No
	2.29	Pintura de muros y plafón en buen estado	SI	No
Trabajo de enfermería	2.30	Mobiliario muros y plafón limpios y pintados	SI	No
	2.31	Pisos limpios y pulidos	SI	No
	2.32	Muros, plafón, ventanales y cancelería limpios	SI	No
	2.33	Alumbrado del área en buen estado	SI	No



	2.34	pintura de muros y plafón en buen estado	Si	
Séptico y ropa sucia	2.35	Pisos limpios y pulidos	Si	
	2.36	Muros, plafón, ventanales y cancelería limpios	Si	
	2.37	Alumbrado del área en buen estado	Si	
	2.38	Contenedores para ropa ordenados	Si	
	2.39	Alumbrado del área en buen estado	Si	
	2.40	pintura de muros y plafón en buen estado	Si	
Pasillo caminatas	2.41	Pisos limpios y pulidos	Si	
	2.42	Muros, plafón, ventanales y cancelería limpios	Si	
	2.43	Alumbrado del área en buen estado	Si	
Sala de recuperación	2.44	Pisos limpios y pulidos	Si	
	2.45	Muros, plafón, ventanales y cancelería limpios	Si	
	2.46	Alumbrado del área en buen estado	Si	
Guarda de material y medicamento	2.47	Mobiliario muros y plafón limpios y pintados	Si	No
	2.48	Pisos limpios y pulidos	Si	No
	2.49	Muros, plafón, ventanales y cancelería limpios	Si	No
	2.50	Alumbrado del área en buen estado	Si	No
	2.51	Tarja del área en buen estado	Si	No
Sala de U.C.I.N.	3.1	Lavabo de filtro en operación sin fugas e impecablemente limpio	Si	No
	3.2	Dispensador con Jabón	Si	No
	3.3	Dispensador con toallas para manos	Si	No
	3.4	Botes para basura	Si	No
	3.5	Rejillas de aire acondicionado limpias	Si	No
	3.6	Pisos limpios y pulidos	Si	No
	3.7	Muros, plafón, ventanales y cancelería limpios	Si	No
	3.8	Alumbrado del área en buen estado	Si	No
	3.9	Estricto orden en toda el área	Si	No
Terapia Intensiva Adultos	4.1	Lavabo de filtro en operación sin fugas, jabón y dispensador de toallas para manos	Si	No
	4.2	Pisos limpios y pulidos	Si	No
	4.3	Muros, plafón, ventanales y cancelería limpios	Si	No
	4.4	Alumbrado del área en buen estado	Si	No
	4.5	Estricto orden en toda el área	Si	No
Tococirugía				
Baños vestidores personal enfermería	5.1	Regaderas y sistema de control de agua fría y caliente en buen estado	Si	
	5.2	W.C. en buen estado y con descarga de agua	Si	
	5.3	W.C. con asiento y tapa	Si	
	5.4	W.C. limpio	Si	
	5.5	Lavabos en operación sin fugas	Si	
	5.6	Jabón y dispensador con toallas para manos	Si	
	5.7	Dispensador con papel higiénico	Si	
	5.8	Botes para basura	Si	
	5.9	Muros, plafón, ventanales y cancelería limpios	Si	
Baños vestidores personal Médicos	5.8	Regaderas y sistema de control de agua fría y caliente en buen estado	Si	
	5.9	W.C. en buen estado y con descarga de agua	Si	



	5.10	W.C. con asiento y tapa	SI	N
	5.11	W.C. limpio	SI	N
	5.12	Lavabos en operación sin fugas	SI	N
	5.13	Jabón y dispensador con toallas para manos	SI	N
	5.14	Dispensador con papel higiénico	SI	N
	5.15	Botes para basura	SI	N
	5.16	Muros, plafón, ventanales y cancelería limpios	SI	N
Trabajo de enfermería	5.17	Mobiliario muros y plafón limpios y pintados	SI	N
	5.18	Pisos limpios y pulidos	SI	N
	5.19	Muros, plafón, ventanales y cancelería limpios	SI	N
	5.20	Alumbrado del área en buen estado	SI	N
	5.21	pintura de muros y plafón en buen estado	SI	N
Séptico y ropa sucia	5.22	Pisos limpios y pulidos	SI	N
	5.23	Muros, plafón, ventanales y cancelería limpios	SI	N
	5.24	Alumbrado del área en buen estado	SI	N
	5.25	Contenedores para ropa ordenados	SI	N
	5.26	Alumbrado del área en buen estado	SI	N
	5.27	pintura de muros y plafón en buen estado	SI	N
Pasillo caminatas	5.28	Pisos limpios y pulidos	SI	N
	5.29	Muros, plafón, ventanales y cancelería limpios	SI	N
	5.30	Alumbrado del área en buen estado	SI	N
Sala de labor y trabajo de parto	5.31	Mobiliario muros y plafón limpios y pintados	SI	N
	5.32	Pisos limpios y pulidos	SI	N
	5.33	Muros, plafón, ventanales y cancelería limpios	SI	N
	5.34	Alumbrado del área en buen estado	SI	N
	5.35	pintura de muros y plafón en buen estado	SI	N
Sala de expulsión	5.36	Pisos limpios y pulidos	SI	N
	5.37	Muros, plafón, ventanales y cancelería limpios	SI	N
	5.38	Mobiliario y equipo, negatoscopio, bascula, mesa de exploración, banco de altura, en buen estado	SI	N
	5.39	Rejillas y difusores limpios y pintados	SI	N
	5.40	Curvas sanitarias en piso y techo en buen estado	SI	N
	5.41	Gabinetes limpios y en buen estado	SI	N
	5.42	Alumbrado del área en buen estado	SI	N
	5.43	Lavabo en operación sin fugas, jabón y dispensador de toallas para manos	SI	N
5.44	Estricto orden en toda el área	SI	N	
Quirófano	5.45	Lavabo de filtro en operación sin fugas, jabón y dispensador de toallas para manos	SI	N
	5.46	Rejillas y difusores limpios y pintados	SI	N
	5.47	Pisos muro, plafón mobiliario y cancelería limpios	SI	N
	5.48	Curvas sanitarias en piso y techo en buen estado	SI	N
	5.49	Gabinetes limpios y en buen estado	SI	N
	5.49	Alumbrado del área en buen estado	SI	N
5.50	Estricto orden en toda el área	SI	N	
Sala de recuperación	5.51	Pisos limpios y pulidos	SI	N
	5.52	Muros, plafón, ventanales y cancelería limpios	SI	N
	5.53	Alumbrado del área en buen estado	SI	N
Guarda de material y medicamento	5.54	Mobiliario muros y plafón limpios y pintados	SI	N
	5.55	Pisos limpios y pulidos	SI	N



	5.56	Muros, plafón, ventanales y cancelería limpios	Si
	5.57	Alumbrado del área en buen estado	Si
	5.59	Tarja del área en buen estado	Si
Cuarto de aseo	5.60	Pisos limpios y pulidos	Si
	5.61	Muros, plafón, ventanales y cancelería limpios	Si
	5.62	Alumbrado del área en buen estado	Si
	5.63	Contenedores para ropa ordenados	Si
	5.64	Alumbrado del área en buen estado	Si
	5.65	pintura de muros y plafón en buen estado	Si

Nombre y firma del Evaluador

Nombre firma y sello del Administrador



Evaluación de limpieza de áreas de Comedor, Cocina, Bodegas y Banco de leche
Hospitales Generales

Hospital General
Fecha de evaluación
Hora de evaluación

Comedor	80.1	Sin polvo y basura en pisos	SI	No
	80.2	Cancelería limpia y sin polvo	SI	No
	80.3	Depósitos de basura lavados y con bolsas	SI	No
	80.4	Mesas y sillas lavadas y desinfectadas	SI	No
	80.5	Tuberías y lámparas sin polvo o cochambre	SI	No
	80.6	Vidrios y ventilas interiores y exteriores limpias	SI	No
	80.7	Pisos Lavados, pulidos, encerados y abrigantados	SI	No
	80.8	Plafones y techos limpios libres de polvo o cochambre	SI	No
Cocina	81.1	Depósitos para residuos Orgánicos e Inorgánicos limpios y con bolsas y tapas	SI	No
	81.2	Pisos sin basura o residuos de comida	SI	No
	81.3	Cancelería libre de polvo o cochambre	SI	No
	81.4	Vidrios y ventilas interiores y exteriores limpios sin cochambre	SI	No
	81.5	Lavabo, jabonera y dispensador de toallas de papel limpias y sin polvo	SI	No
	81.6	Refrigeradores sin cochambre en exterior e interior limpios y libres de aromas	SI	No
	81.7	Conservadores de verduras sin cochambre en exterior e interior limpios y libres de aromas	SI	No
	81.8	Tarjas limpias libres de óxido, sarro o cochambre	SI	No
	81.9	Mesas de preparación de alimentos limpias libres de acumulaciones de residuos	SI	No
Continuación Cocina	82.1	Estufas limpias libres de acumulaciones de residuos y cochambre	SI	No
	82.2	Campanas de extracción limpias libres de acumulaciones de residuos y cochambre	SI	No
	82.3	Trampas de grasa y coladeras libres de residuos grasosos y limpias	SI	No
	82.4	Tuberías y lámparas libres de polvo y cochambre	SI	No
	82.5	Pisos Lavados, pulidos, encerados y abrigantados	SI	No
	82.6	Anaqueles limpios sin polvo o cochambre	SI	No
Banco de leches	83.1	Depósitos para residuos limpios y con bolsas y tapas	SI	No
	83.2	Pisos sin basura o residuos de comida	SI	No
	83.3	Cancelería libre de polvo o cochambre	SI	No
	83.4	Vidrios y ventilas interiores y exteriores limpios sin cochambre	SI	No
	83.5	Lavabo, jabonera y dispensador de toallas de papel limpias y sin polvo	SI	No
	83.6	Refrigeradores sin cochambre en exterior e interior limpios y libres de aromas	SI	No
	83.7	Tarjas limpias libres de residuos de leche, óxido, sarro o cochambre	SI	No
	83.8	Mesas de preparación de alimentos limpias libres de acumulaciones de residuos	SI	No
	83.9	Autoclaves limpias en su exterior sin polvo puertas con sellos herméticos y sin fugas, en su interior estrictamente limpio	SI	No
	83.10		SI	No



Evaluación de limpieza de áreas de Alto Impacto a la Imagen
Hospitalaria e Institucional
Hospitales Materno Infantil

Hospital Materno Infantil
Fecha de evaluación
Hora de evaluación

Exterior y fachada				
Banquetas y acceso principal	1.1	Sin basura o residuos de alimentos	<input type="checkbox"/> Si	<input type="checkbox"/> No
Áreas verdes Exteriores				
Áreas verdes Exteriores	2.1	Árboles y setos podados, pasto uniforme y cortado, sin basura en jardineras	<input type="checkbox"/> Si	<input type="checkbox"/> No
Entrada principal				
Cristales de puerta principal	3.1	Limpios sin letreros o carteles	<input type="checkbox"/> Si	<input type="checkbox"/> No
Piso entrada	3.2	Limpio y pulido	<input type="checkbox"/> Si	<input type="checkbox"/> No
lámparas de alumbrado	3.3	En buen estado y encendidas de acuerdo a horarios de uso	<input type="checkbox"/> Si	<input type="checkbox"/> No
	3.4	Fundidas	<input type="checkbox"/> Si	<input type="checkbox"/> No
	3.5	Gabinetes y luminarias limpias	<input type="checkbox"/> Si	<input type="checkbox"/> No
Botes para basura	3.6	Pintados y limpios con leyenda "Basura Inorgánica o Basura Orgánica"	<input type="checkbox"/> Si	<input type="checkbox"/> No
Muros y plafón	3.7	Limpios y pintados	<input type="checkbox"/> Si	<input type="checkbox"/> No
Ventanales y cancelería	3.8	Limpios y sin polvo	<input type="checkbox"/> Si	<input type="checkbox"/> No
Consulta externa				
Sala de espera	4.1	Pisos limpios y pulidos	<input type="checkbox"/> Si	<input type="checkbox"/> No
	4.2	Muros, plafón, ventanales y cancelería limpios	<input type="checkbox"/> Si	<input type="checkbox"/> No
	4.3	Botes para basura	<input type="checkbox"/> Si	<input type="checkbox"/> No
	4.4	Bancas Tándem limpias y sin roturas	<input type="checkbox"/> Si	<input type="checkbox"/> No
	4.5	Muros libres de cartelones y publicidad no institucional	<input type="checkbox"/> Si	<input type="checkbox"/> No
Sanitarios mujeres	4.6	En buen estado y con descarga de agua	<input type="checkbox"/> Si	<input type="checkbox"/> No
	4.7	W.C. con asiento y tapa	<input type="checkbox"/> Si	<input type="checkbox"/> No
	4.8	W.C. limpio	<input type="checkbox"/> Si	<input type="checkbox"/> No
	4.9	Lavabos en operación sin fugas	<input type="checkbox"/> Si	<input type="checkbox"/> No
	4.10	Jabón y dispensador con toallas para manos	<input type="checkbox"/> Si	<input type="checkbox"/> No
	4.11	Dispensador con papel higiénico	<input type="checkbox"/> Si	<input type="checkbox"/> No
	4.12	Botes para basura	<input type="checkbox"/> Si	<input type="checkbox"/> No
	4.13	Muros, plafón, ventanales y cancelería limpios	<input type="checkbox"/> Si	<input type="checkbox"/> No
Sanitarios Hombres	4.14	W.C. en buen estado y con descarga de agua	<input type="checkbox"/> Si	<input type="checkbox"/> No
	4.15	W.C. con asiento y tapa	<input type="checkbox"/> Si	<input type="checkbox"/> No
	4.16	W.C. limpio	<input type="checkbox"/> Si	<input type="checkbox"/> No
	4.17	Lavabos en operación sin fugas	<input type="checkbox"/> Si	<input type="checkbox"/> No
	4.18	Mingitorios limpio	<input type="checkbox"/> Si	<input type="checkbox"/> No
	4.19	Jabón y dispensador con toallas para manos	<input type="checkbox"/> Si	<input type="checkbox"/> No
	4.20	Dispensador con papel higiénico	<input type="checkbox"/> Si	<input type="checkbox"/> No
	4.21	Botes para basura	<input type="checkbox"/> Si	<input type="checkbox"/> No
	4.22	Muros, plafón, ventanales y cancelería limpios	<input type="checkbox"/> Si	<input type="checkbox"/> No
	Consultorios	4.23	Pisos limpios y pulidos	<input type="checkbox"/> Si
4.24		Muros, plafón, ventanales y cancelería limpios	<input type="checkbox"/> Si	<input type="checkbox"/> No
4.25		Escritorio silla para médico y para paciente, Negatoscopio, bascula, mesa de exploración, banco de altura en buen estado	<input type="checkbox"/> Si	<input type="checkbox"/> No
4.26		Lavabos en operación sin fugas	<input type="checkbox"/> Si	<input type="checkbox"/> No
4.27		Jabón y dispensador con toallas para manos	<input type="checkbox"/> Si	<input type="checkbox"/> No
4.28		Alumbrado de consultorio en buen estado	<input type="checkbox"/> Si	<input type="checkbox"/> No



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

Secretaría de Salud de la Ciudad de México
Dirección de Administración y Finanzas
Dirección de Recursos Materiales,
Abastecimientos y Servicios

Nombre y firma del Evaluador

Nombre firma y sello del Administrador



Laboratorios

Control y Módulos de tomas de muestras de sangre	5.1	Mobiliario muros y plafón limpios y pintados	Si	No
	5.2	Pisos limpios y pulidos	Si	No
	5.3	Muros, plafón, ventanales y cancelería limpios	Si	No
	5.4	Alumbrado del área en buen estado	Si	No
	5.5	Pintura de muros y plafón en buen estado	Si	No

Apoyo al Diagnostico

R.X. Mastografía Imagenología	6.1	Mobiliario muros y plafón limpios y pintados	Si	No
	6.2	Pisos limpios y pulidos	Si	No
	6.3	Muros, plafón, ventanales y cancelería limpios	Si	No
	6.4	Alumbrado del área en buen estado.	Si	No
	6.5	Pintura de muros y plafón en buen estado	Si	No

Exterior de Urgencias

Cristales de puerta principal	7.1	Limpios sin letreros o carteles	Si	No
-------------------------------	-----	---------------------------------	----	----

Piso entrada	7.2	Limpio y pulido	Si	No
--------------	-----	-----------------	----	----

Muros, plafón, ventanales y cancelería	7.3	Limpios y pintados	Si	No
--	-----	--------------------	----	----

lámparas de alumbrado	7.4	Lámparas en buen estado y prendidas de acuerdo a horarios de uso	Si	No
-----------------------	-----	--	----	----

lámparas de alumbrado	7.5	Lámparas fundidas	Si	No
-----------------------	-----	-------------------	----	----

Botes para basura	7.6	Gabinetes y luminarias limpias	Si	No
-------------------	-----	--------------------------------	----	----

Botes para basura	7.7	Pintados y limpios con leyenda "BASURA"	Si	No
-------------------	-----	---	----	----

Salas de espera	7.8	Pisos limpios y pulidos	Si	No
-----------------	-----	-------------------------	----	----

Salas de espera	7.9	Muros, plafón, ventanales y cancelería limpios	Si	No
-----------------	-----	--	----	----

Salas de espera	7.10	Botes para basura	Si	No
-----------------	------	-------------------	----	----

Salas de espera	7.11	Muros, plafón y pintura en buen estado	Si	No
-----------------	------	--	----	----

Salas de espera	7.12	Bancas limpias y sin roturas	Si	No
-----------------	------	------------------------------	----	----

Salas de espera	7.13	Muros libres de cartelones y publicidad no Institucional	Si	No
-----------------	------	--	----	----

Consultorios	7.14	Pisos limpios y pulidos	Si	No
--------------	------	-------------------------	----	----

Consultorios	7.15	Muros, plafón, ventanales y cancelería limpios	Si	No
--------------	------	--	----	----

Consultorios	7.16	Escritorio silla para médico y para paciente, Negatoscopio, bascula, mesa de exploración, banco de altura en buen estado	Si	No
--------------	------	--	----	----

Consultorios	7.17	Lavabos en operación sin fugas	Si	No
--------------	------	--------------------------------	----	----

Consultorios	7.18	Jabón y dispensador con toallas para manos	Si	No
--------------	------	--	----	----

Consultorios	7.19	Alumbrado de consultorio en buen estado	Si	No
--------------	------	---	----	----

Sanitarios mujeres	7.20	W.C. en buen estado y con descarga de agua	Si	No
--------------------	------	--	----	----

Sanitarios mujeres	7.21	W.C. con asiento y tapa	Si	No
--------------------	------	-------------------------	----	----

Sanitarios mujeres	7.22	W.C. limpio	Si	No
--------------------	------	-------------	----	----

Sanitarios mujeres	7.23	Lavabos en operación sin fugas	Si	No
--------------------	------	--------------------------------	----	----

Sanitarios mujeres	7.24	Jabón y dispensador con toallas para manos	Si	No
--------------------	------	--	----	----

Sanitarios mujeres	7.25	Dispensador con papel higiénico	Si	No
--------------------	------	---------------------------------	----	----

Sanitarios mujeres	7.26	Lámparas de alumbrado en buen estado	Si	No
--------------------	------	--------------------------------------	----	----

Sanitarios mujeres	7.27	Botes para basura	Si	No
--------------------	------	-------------------	----	----

Sanitarios mujeres	7.28	Muros, plafón, ventanales y cancelería limpios	Si	No
--------------------	------	--	----	----

Area de Gobierno	9.1	Mobiliario muros y plafón limpios y pintados	Si	No
------------------	-----	--	----	----

Area de Gobierno	9.2	Pisos limpios y pulidos	Si	No
------------------	-----	-------------------------	----	----

Area de Gobierno	9.3	Muros, plafón, ventanales y cancelería limpios	Si	No
------------------	-----	--	----	----

Sanitario de Área de Gobierno Mujeres	9.4	W.C. en buen estado y con descarga de agua	Si	No
---------------------------------------	-----	--	----	----

Sanitario de Área de Gobierno Mujeres	9.5	W.C. con asiento y tapa	Si	No
---------------------------------------	-----	-------------------------	----	----

Sanitario de Área de Gobierno Mujeres	9.6	W.C. limpio	Si	No
---------------------------------------	-----	-------------	----	----

Sanitario de Área de Gobierno Mujeres	9.7	Lavabos en operación sin fugas	Si	No
---------------------------------------	-----	--------------------------------	----	----

Sanitario de Área de Gobierno Mujeres	9.8	Jabón y dispensador con toallas para manos	Si	No
---------------------------------------	-----	--	----	----

Sanitario de Área de Gobierno Mujeres	9.9	Dispensador con papel higiénico	Si	No
---------------------------------------	-----	---------------------------------	----	----

Sanitario de Área de Gobierno Mujeres	9.10	Botes para basura	Si	No
---------------------------------------	------	-------------------	----	----

Sanitario de Área de Gobierno Mujeres	9.11	Muros, plafón, ventanales y cancelería limpios	Si	No
---------------------------------------	------	--	----	----



Sanitarios Hombres	8.21	W.C. en buen estado y con descarga de agua	SI	No
	8.22	W.C. con asiento y tapa	SI	No
	8.23	W.C. limpio	SI	No
	8.24	Lavabos en operación sin fugas	SI	No
	8.25	Mingitorios limpio	SI	No
	8.26	Jabón y dispensador con toallas para manos	SI	No
	8.27	Dispensador con papel higiénico	SI	No
	8.28	Botes para basura	SI	No
	8.29	Muros, plafón, ventanales y cancelería limpios	SI	No

Nombre y firma del Evaluador

Nombre firma y sello del Administrador



Evaluación de limpieza de áreas Negras
Hospitales Materno Infantil

Hospital Materno Infantil
Fecha de evaluación
Hora de evaluación

Acceso principal			
Letreros oficiales	50.1	De acuerdo a la imagen Institucional vigente	
Banquetas y acceso principal	50.2	Sin roturas y con rampas de acceso	SI NO
Bardas	50.3	Sin Graffitis, pintadas y limpias	SI NO
Herrería perimetral	50.4	En buen estado, pintada y limpia	SI NO
Botes para basura	50.5	Pintados y limpios con leyenda "BASURA"	SI NO
Exterior de Urgencias			
Accesos a ambulancias	60.1	Sin Obstrucciones Vehiculares o físicas	SI NO
área de control	60.2	Modulo limpio y pintado	SI NO
Oficina de Trabajo Social	60.3	Mobiliario muros y plafón limpios y pintados	SI NO
	60.4	Pisos limpios y pulidos	SI NO
Interior de Urgencias			
Sala de primer contacto	70.1	Pisos limpios y pulidos	SI NO
	70.2	Muros, plafón, ventanales y cancelería limpios	SI NO
	70.3	Pintura de muros y plafón en buen estado	SI NO
	70.4	Alumbrado del área en buen estado	SI NO
	70.5	Lavabos en operación sin fugas	SI NO
	70.6	Jabón y dispensador con toallas para manos	SI NO
Sala de choque	70.7	Pisos limpios y pulidos	SI NO
	70.8	Muros, plafón, ventanales y cancelería limpios	SI NO
	70.9	pintura de muros y plafón en buen estado	SI NO
	70.10	Alumbrado del área en buen estado	SI NO
	70.11	Lavabo en operación sin fugas	SI NO
Continuación interior de Urgencias			
Curaciones	70.12	Pisos limpios y pulidos	SI NO
	70.13	Muros, plafón, ventanales y cancelería limpios	SI NO
	70.14	Alumbrado del área en buen estado	SI NO
	70.15	Lavabos en operación sin fugas	SI NO
	70.16	Jabón y dispensador con toallas para manos	SI NO
Yesos	70.17	Pisos limpios y pulidos	SI NO
	70.18	Muros, plafón, ventanales y cancelería limpios	SI NO
	70.19	Alumbrado del área en buen estado	SI NO
	70.20	Lavabos en operación sin fugas	SI NO
	70.21	Jabón y dispensador con toallas para manos	SI NO
Séptico y ropa sucia	70.22	Pisos limpios y pulidos	SI NO
	70.23	Muros, plafón, ventanales y cancelería limpios	SI NO
	70.24	Alumbrado del área en buen estado	SI NO
Continuación Séptico y ropa sucia	80.19	Contenedores para ropa ordenados	SI NO
	80.20	pintura de muros y plafón en buen estado	SI NO
Sanitarios mujeres	80.21	W.C. en buen estado y con descarga de agua	SI NO
	80.22	W.C. con asiento y tapa	SI NO
	80.23	W.C. limpio	SI NO



	80.24 Lavabos en operación sin fugas	SI	NO
	80.25 Jabón y dispensador con toallas para manos	SI	NO
	80.26 Dispensador con papel higiénico	SI	NO
	80.27 Botes para basura	SI	NO
	80.28 Muros, plafón, ventanales y cancelería limpios	SI	NO
Sanitarios Hombres	80.29 W.C. en buen estado y con descarga de agua	SI	NO
	80.30 W.C. con asiento y tapa	SI	NO
	80.31 W.C. limpio	SI	NO
	80.32 Lavabos en operación sin fugas	SI	NO
	80.33 Mingitorios limpio	SI	NO
	80.34 Jabón y dispensador con toallas para manos	SI	NO
	80.35 Dispensador con papel higiénico	SI	NO
	80.36 Botes para basura	SI	NO
	80.37 Muros, plafón, ventanales y cancelería limpios	SI	NO
Consulta externa			
Atención ciudadana, Control, Admisión, Signos vitales	90.1 Pisos limpios y pulidos	SI	NO
	90.2 Muros, plafón, ventanales y cancelería limpios	SI	NO
	90.3 Alumbrado del área en buen estado	SI	NO
	90.4 pintura de muros y plafón en buen estado	SI	NC
Laboratorio			
Sanitarios mixtos	100.1 W.C. en buen estado y con descarga de agua	SI	NO
	100.2 W.C. con asiento y tapa	SI	NO
	100.3 W.C. limpio	SI	NO
	100.4 Lavabos en operación sin fugas	SI	NO
	100.5 Jabón y dispensador con toallas para manos	SI	NO
	100.6 Dispensador con papel higiénico	SI	NO
	100.7 Botes para basura	SI	NO
	100.8 Muros, plafón, ventanales y cancelería limpios	SI	NO
Farmacia			
Farmacia	101.1 Mobiliario muros y plafón limpios y pintados	SI	NO
	101.2 Pisos limpios y pulidos	SI	NO
	101.3 Muros, plafón, ventanales y cancelería limpios	SI	NO
	101.4 Alumbrado del área en buen estado	SI	NO
	101.5 pintura de muros y plafón en buen estado	SI	NO
Hospitalización Ginecología			
Central de enfermería	102.1 Mobiliario muros y plafón limpios y pintados	SI	NO
	102.2 Pisos limpios y pulidos	SI	NO
	102.3 Muros, plafón, ventanales y cancelería limpios	SI	NO
	102.4 Alumbrado del área en buen estado	SI	NC
	102.5 pintura de muros y plafón en buen estado	SI	NO
Sala de hospitalización conjunta	102.6 Mobiliario muros y plafón limpios y pintados	SI	NO
	102.7 Pisos limpios y pulidos	SI	NO
	102.8 Muros, plafón, ventanales y cancelería limpios	SI	NO
	102.9 Alumbrado del área en buen estado	SI	NO
	102.10 pintura de muros y plafón en buen estado	SI	NO
Cuarto de aislados	102.11 Mobiliario muros y plafón limpios y pintados	SI	NO
	102.12 Pisos limpios y pulidos	SI	NO
	102.13 Muros, plafón, ventanales y cancelería limpios	SI	NO
	102.14 Alumbrado del área en buen estado	SI	NO
	102.15 Pintura de muros y plafón en buen estado	SI	NO
Sanitario y baño Mujeres	102.16 Regaderas y sistema de control de agua fría y caliente en buen	SI	NO



Continuación sanitario y baño Mujeres	estado		
	102.17 W.C. en buen estado y con descarga de agua	SI	NO
	102.18 W.C. con asiento y tapa	SI	NO
	103.1 W.C. limpio	SI	NO
	103.2 Jabón y dispensador con toallas para manos	SI	NO
	103.3 Dispensador con papel higiénico	SI	NO
Sanitario y baño personal de Enfermería y Médicos	103.4 Botes para basura	SI	NO
	103.5 Muros, plafón, ventanales y cancelería limpios	SI	NO
	103.6 Regaderas y sistema de control de agua fría y caliente en buen estado	SI	NO
	103.7 W.C. en buen estado y con descarga de agua	SI	NO
	103.8 W.C. con asiento y tapa	SI	NO
	103.9 W.C. limpio	SI	NO
	103.10 Jabón y dispensador con toallas para manos	SI	NO
Séptico y ropa sucia	103.11 Dispensador con papel higiénico	SI	NO
	103.12 Botes para basura	SI	NO
	103.13 Muros, plafón, ventanales y cancelería limpios	SI	NO
	103.14 Pisos limpios y pulidos	SI	NO
	103.15 Muros, plafón, ventanales y cancelería limpios	SI	NO
Hospitalización Ginecología	103.16 Alumbrado del área en buen estado	SI	NO
	103.17 Contenedores para ropa ordenados	SI	NO
	103.18 Alumbrado del área en buen estado	SI	NO
	103.19 pintura de muros y plafón en buen estado	SI	NO
	Cuarto de aislados.	104.22 Mobiliario muros y plafón limpios y pintados	SI
104.23 Pisos limpios y pulidos		SI	NO
104.25 Muros, plafón, ventanales y cancelería limpios		SI	NO
104.26 Alumbrado del área en buen estado		SI	NO
104.27 pintura de muros y plafón en buen estado		SI	NO
Sanitario y baño Mujeres	104.28 Regaderas y sistema de control de agua fría y caliente en buen estado	SI	NO
	104.29 W.C. en buen estado y con descarga de agua	SI	NO
	104.3 W.C. con asiento y tapa	SI	NO
	104.31 W.C. limpio	SI	NO
	104.32 Jabón y dispensador con toallas para manos	SI	NO
	104.33 Dispensador con papel higiénico	SI	NO
	104.35 Botes para basura	SI	NO
Sanitario y baño 2	104.36 Muros, plafón, ventanales y cancelería limpios	SI	NO
	104.37 Regaderas y sistema de control de agua fría y caliente en buen estado	SI	NO
	104.38 W.C. en buen estado y con descarga de agua	SI	NO
	104.39 W.C. con asiento y tapa	SI	NO
	104.40 W.C. limpio	SI	NO
	104.41 Jabón y dispensador con toallas para manos	SI	NO
Área de Gobierno	104.42 Dispensador con papel higiénico	SI	NO
	Oficinas Generales		
Aulas de enseñanza	106.1 Alumbrado del área en buen estado	SI	NO
	106.2 pintura de muros y plafón en buen estado	SI	NO
Jardines interiores	106.3 Árboles y setos podados	SI	NO
	106.4 Pasto sembrado uniforme y cortado	SI	NO
Patios Interiores	106.5 Sin basura en jardín	SI	NO
	106.6 Sin basura y ordenados	SI	NO
Estacionamientos	106.7 Sin basura cajones delimitados y controlados los accesos	SI	NO



Azoteas	106.8	Limpias y sin basura en bajadas pluviales	SI	NO
Almacén de R.P.B.I.	107.1	confinado	SI	NO
	107.2	contenedores tapados	SI	NO
	107.3	ordenado	SI	NO
Almacén de Residuos peligrosos	107.4	confinado	SI	NO
	107.5	contenedores tapados	SI	NO
	107.6	ordenado	SI	NO
Almacén de basura municipal	107.7	confinado	SI	NO
	107.8	contenedores tapados	SI	NO
	107.9	ordenado	SI	NO
	107.10	limpio	SI	NO

Nombre y firma del Evaluador

Nombre firma y sello del Administrador



Evaluación de limpieza de áreas Blancas
Hospitales Materno Infantil

Hospital Materno Infantil
Fecha de evaluación
Hora de evaluación

C.E.Y.E			Si	No	
Técnica de aislamiento 1	1.1	Mobiliario muros y plafón limpios y pintados, Pisos limpios y pulidos, ventanales y cancelería limpios	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	
Recepción de material sucio	1.2		<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	
Lavado de material	1.3		<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	
Ensamble	1.4		<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	
Doblado ropa limpia	1.5		<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	
Técnica de aislamiento 2	1.6		<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	
Guarda materiales de curación	1.7		<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	
Entrega material a toco-cirugía	1.8		<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	
Entrega material a cirugía	1.9		<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	
Entrega material a hospitalización	1.10		<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	
Sala de U.C.I.N. o Cunero	3.1	Lavabo de filtro en operación sin fugas e impecablemente limpio	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	
	3.2	Dispensador con Jabón	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	
	3.3	Dispensador con toallas para manos	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	
	3.4	Botes para basura	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	
	3.5	Rejillas de aire acondicionado limpias	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	
	3.6	Pisos limpios y pulidos	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	
	3.7	Muros, plafón, ventanales y cancelería limpios	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	
	3.8	Alumbrado del área en buen estado	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	
	3.9	Estricto orden en toda el área	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	
Tococirugía	Baños vestidores personal enfermería	5.1	Regaderas y sistema de control de agua fría y caliente en buen estado	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
		5.2	W.C. en buen estado y con descarga de agua	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
		5.3	W.C. con asiento y tapa	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
		5.4	W.C. limpio	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
		5.5	Lavabos en operación sin fugas	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
		5.6	Jabón y dispensador con toallas para manos	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
		5.7	Dispensador con papel higiénico	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
		5.8	Botes para basura	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
		5.9	Muros, plafón, ventanales y cancelería limpios	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Baños vestidores personal Médicos	5.8	Regaderas y sistema de control de agua fría y caliente en buen estado	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	
	5.9	W.C. en buen estado y con descarga de agua	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	
	5.10	W.C. con asiento y tapa	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	
	5.11	W.C. limpio	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	
	5.12	Lavabos en operación sin fugas	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	
	5.13	Jabón y dispensador con toallas para manos	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	
	5.14	Dispensador con papel higiénico	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	
	5.15	Botes para basura	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	
5.16	Muros, plafón, ventanales y cancelería limpios	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>		
Trabajo de enfermería	5.17	Mobiliario muros y plafón limpios y pintados	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	
	5.18	Pisos limpios y pulidos	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	
	5.19	Muros, plafón, ventanales y cancelería limpios	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	
	5.20	Alumbrado del área en buen estado	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	
	5.21	pintura de muros y plafón en buen estado	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	
Séptico y ropa sucia	5.22	Pisos limpios y pulidos	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	



	5.23	Muros, plafón, ventanales y cancelería limpios	SI	No
	5.24	Alumbrado del área en buen estado	SI	No
	5.25	Contenedores para ropa ordenados	SI	No
	5.26	Alumbrado del área en buen estado	SI	No
	5.27	pintura de muros y plafón en buen estado	SI	No
Pasillo caminatas	5.28	Pisos limpios y pulidos	SI	No
	5.29	Muros, plafón, ventanales y cancelería limpios	SI	No
	5.30	Alumbrado del área en buen estado	SI	No
Sala de labor y trabajo de parto	5.31	Mobiliario muros y plafón limpios y pintados	SI	No
	5.32	Pisos limpios y pulidos	SI	No
	5.33	Muros, plafón, ventanales y cancelería limpios	SI	No
	5.34	Alumbrado del área en buen estado	SI	No
	5.35	pintura de muros y plafón en buen estado	SI	No
Sala de expulsión	5.36	Pisos limpios y pulidos	SI	<input type="checkbox"/>
	5.37	Muros, plafón, ventanales y cancelería limpios	SI	<input type="checkbox"/>
	5.38	Mobiliario y equipo, negatoscopio, bascula, mesa de exploración, banco de altura, en buen estado	SI	No
	5.39	Rejillas y difusores limpios y pintados	SI	No
	5.40	Curvas sanitarias en piso y techo en buen estado	SI	No
	5.41	Gabinetes limpios y en buen estado	SI	No
	5.42	Alumbrado del área en buen estado	SI	No
	5.43	Lavabo en operación sin fugas, jabón y dispensador de toallas para manos	SI	No
	5.44	Estricto orden en toda el área	SI	No
Quirófano	5.45	Lavabo de filtro en operación sin fugas, jabón y dispensador de toallas para manos	SI	No
	5.46	Rejillas y difusores limpios y pintados	SI	No
	5.47	Pisos muro, plafón mobiliario y cancelería limpios	SI	No
	5.48	Curvas sanitarias en piso y techo en buen estado	SI	No
	5.49	Gabinetes limpios y en buen estado	SI	No
	5.49	Alumbrado del área en buen estado	SI	No
Sala de recuperación	5.51	Pisos limpios y pulidos	SI	<input type="checkbox"/>
	5.52	Muros, plafón, ventanales y cancelería limpios	SI	<input type="checkbox"/>
	5.53	Alumbrado del área en buen estado	SI	No
Guarda de material y medicamento	5.54	Mobiliario muros y plafón limpios y pintados	SI	No
	5.55	Pisos limpios y pulidos	SI	No
	5.56	Muros, plafón, ventanales y cancelería limpios	SI	No
	5.57	Alumbrado del área en buen estado	SI	No
	5.59	Tarja del área en buen estado	SI	No
Cuarto de aseo	5.60	Pisos limpios y pulidos	SI	No
	5.61	Muros, plafón, ventanales y cancelería limpios	SI	No
	5.62	Alumbrado del área en buen estado	SI	No
	5.63	Contenedores para ropa ordenados	SI	No
	5.64	Alumbrado del área en buen estado	SI	No
	5.65	pintura de muros y plafón en buen estado	SI	No



GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO

Secretaría de Salud de la Ciudad de México
Dirección de Administración y Finanzas
Dirección de Recursos Materiales,
Abastecimientos y Servicios

Nombre y firma del Evaluador

Nombre firma y sello del Administrador



Evaluación de limpieza de áreas de Comedor, Cocina, Bodegas y Banco de leche
Hospitales Materno Infantiles

Hospital Materno Infantil
Fecha de evaluación
Hora de evaluación

Comedor	80.1	Sin polvo y basura en pisos	SI	No
	80.2	Cancelería limpia y sin polvo	SI	No
	80.3	Depósitos de basura lavados y con bolsas	SI	No
	80.4	Mesas y sillas lavadas y desinfectadas	SI	No
	80.5	Tuberías y lámparas sin polvo o cochambre	SI	No
	80.6	Vidrios y ventilas interiores y exteriores limpias	SI	No
	80.7	Pisos Lavados, pulidos, encerados y abrigantados	SI	No
	80.8	Plafones y techos limpios libres de polvo o cochambre	SI	No
Cocina	81.1	Depósitos para residuos Orgánicos e Inorgánicos limpios y con bolsas y tapas	SI	No
	81.2	Pisos sin basura o residuos de comida	SI	No
	81.3	Cancelería libre de polvo o cochambre	SI	No
	81.4	Vidrios y ventilas interiores y exteriores limpios sin cochambre	SI	No
	81.5	Lavabo, jabonera y dispensador de toallas de papel limpias y sin polvo	SI	No
	81.6	Refrigeradores sin cochambre en exterior e interior limpios y libres de aromas	SI	No
	81.7	Conservadores de verduras sin cochambre en exterior e interior limpios y libres de aromas	SI	No
	81.8	Tarjas limpias libres de óxido, sarro o cochambre	SI	No
	81.9	Mesas de preparación de alimentos limpias libres de acumulaciones de residuos	SI	No
Continuación Cocina	82.1	Estufas limpias libres de acumulaciones de residuos y cochambre	SI	No
	82.2	Campanas de extracción limpias libres de acumulaciones de residuos y cochambre	SI	No
	82.3	Trampas de grasa y coladeras libres de residuos grasosos y limpias	SI	No
	82.4	Tuberías y lámparas libres de polvo y cochambre	SI	No
	82.5	Pisos Lavados, pulidos, encerados y abrigantados	SI	No
	82.6	Anaqueles limpios sin polvo o cochambre	SI	No
Banco de leches	83.1	Depósitos para residuos limpios y con bolsas y tapas	SI	No
	83.2	Pisos sin basura o residuos de comida	SI	No
	83.4	Cancelería libre de polvo o cochambre	SI	No
	83.5	Vidrios y ventilas interiores y exteriores limpios sin cochambre	SI	No
	83.6	Lavabo, jabonera y dispensador de toallas de papel limpias y sin polvo	SI	No
	83.7	Refrigeradores sin cochambre en exterior e interior limpios y libres de aromas	SI	No
	83.8	Tarjas limpias libres de residuos de leche, óxido, sarro o cochambre	SI	No
	83.9	Mesas de preparación de alimentos limpias libres de acumulaciones de residuos	SI	No
	83.10	Autoclaves limpias en su exterior sin polvo puertas con sellos herméticos y sin fugas, en su interior estrictamente limpio	SI	No

Nombre y firma del Evaluador

Nombre firma y sello del Administrador



Evaluación de limpieza de áreas de Alto Impacto a la Imagen
Hospitalaria e Institucional
Hospitales Pediátricos

Hospital Pediátrico
Fecha de evaluación
Hora de evaluación

Exterior y fachada				
Banquetas y acceso principal	1.1	Sin basura o residuos de alimentos	<input type="checkbox"/> Sí	<input type="checkbox"/> No
Áreas verdes Exteriores				
Áreas verdes Exteriores	2.1	Árboles y setos podados, pasto uniforme y cortado, sin basura en jardineras	<input type="checkbox"/> Sí	<input type="checkbox"/> No
Entrada principal				
Cristales de puerta principal	3.1	Limpios sin letreros o carteles	<input type="checkbox"/> Sí	<input type="checkbox"/> No
Piso entrada	3.2	Limpio y pulido	<input type="checkbox"/> Sí	<input type="checkbox"/> No
lámparas de alumbrado	3.3	En buen estado y encendidas de acuerdo a horarios de uso	<input type="checkbox"/> Sí	<input type="checkbox"/> No
	3.4	Fundidas	<input type="checkbox"/> Sí	<input type="checkbox"/> No
Botes para basura	3.5	Gabinets y luminarias limpias	<input type="checkbox"/> Sí	<input type="checkbox"/> No
	3.6	Pintados y limpios con leyenda "Basura Inorgánica o Basura Orgánica"	<input type="checkbox"/> Sí	<input type="checkbox"/> No
Muros y plafón	3.7	Limpios y pintados	<input type="checkbox"/> Sí	<input type="checkbox"/> No
Ventanales y cancelería	3.8	Limpios y sin polvo	<input type="checkbox"/> Sí	<input type="checkbox"/> No
Consulta externa				
Sala de espera	4.1	Pisos limpios y pulidos	<input type="checkbox"/> Sí	<input type="checkbox"/> No
	4.2	Muros, plafón, ventanales y cancelería limpios	<input type="checkbox"/> Sí	<input type="checkbox"/> No
	4.3	Botes para basura	<input type="checkbox"/> Sí	<input type="checkbox"/> No
	4.4	Bancas Tándem limpias y sin roturas	<input type="checkbox"/> Sí	<input type="checkbox"/> No
	4.5	Muros libres de cartelones y publicidad no institucional	<input type="checkbox"/> Sí	<input type="checkbox"/> No
Sanitarios mujeres				
	4.6	En buen estado y con descarga de agua	<input type="checkbox"/> Sí	<input type="checkbox"/> No
	4.7	W.C. con asiento y tapa	<input type="checkbox"/> Sí	<input type="checkbox"/> No
	4.8	W.C. limpio	<input type="checkbox"/> Sí	<input type="checkbox"/> No
	4.9	Lavabos en operación sin fugas	<input type="checkbox"/> Sí	<input type="checkbox"/> No
	4.10	Jabón y dispensador con toallas para manos	<input type="checkbox"/> Sí	<input type="checkbox"/> No
	4.11	Dispensador con papel higiénico	<input type="checkbox"/> Sí	<input type="checkbox"/> No
	4.12	Botes para basura	<input type="checkbox"/> Sí	<input type="checkbox"/> No
4.13	Muros, plafón, ventanales y cancelería limpios	<input type="checkbox"/> Sí	<input type="checkbox"/> No	
Sanitarios Hombres				
	4.14	W.C. en buen estado y con descarga de agua	<input type="checkbox"/> Sí	<input type="checkbox"/> No
	4.15	W.C. con asiento y tapa	<input type="checkbox"/> Sí	<input type="checkbox"/> No
	4.16	W.C. limpio	<input type="checkbox"/> Sí	<input type="checkbox"/> No
	4.17	Lavabos en operación sin fugas	<input type="checkbox"/> Sí	<input type="checkbox"/> No
	4.18	Mingitorios limpio	<input type="checkbox"/> Sí	<input type="checkbox"/> No
	4.19	Jabón y dispensador con toallas para manos	<input type="checkbox"/> Sí	<input type="checkbox"/> No
	4.20	Dispensador con papel higiénico	<input type="checkbox"/> Sí	<input type="checkbox"/> No
	4.21	Botes para basura	<input type="checkbox"/> Sí	<input type="checkbox"/> No
	4.22	Muros, plafón, ventanales y cancelería limpios	<input type="checkbox"/> Sí	<input type="checkbox"/> No
	Consultorios			
	4.23	Pisos limpios y pulidos	<input type="checkbox"/> Sí	<input type="checkbox"/> No
	4.24	Muros, plafón, ventanales y cancelería limpios	<input type="checkbox"/> Sí	<input type="checkbox"/> No
	4.25	Escritorio silla para médico y para paciente, Negatoscopio, bascula, mesa de exploración, banco de altura en buen estado	<input type="checkbox"/> Sí	<input type="checkbox"/> No
	4.26	Lavabos en operación sin fugas	<input type="checkbox"/> Sí	<input type="checkbox"/> No
	4.27	Jabón y dispensador con toallas para manos	<input type="checkbox"/> Sí	<input type="checkbox"/> No
	4.28	Alumbrado de consultorio en buen estado	<input type="checkbox"/> Sí	<input type="checkbox"/> No



Laboratorios

Control y Módulos de tomas de muestras de sangre	5.1	Móbillario muros y plafón limpios y pintados	SI	No
	5.2	Pisos limpios y pulidos	SI	No
	5.3	Muros, plafón, ventanales y cancelería limpios	SI	No
	5.4	Alumbrado del área en buen estado	SI	No
	5.5	Pintura de muros y plafón en buen estado	SI	No

Apoyo al Diagnostico

R.X. Mastografía Imagenología	6.1	Móbillario muros y plafón limpios y pintados	SI	No
	6.2	Pisos limpios y pulidos	SI	No
	6.3	Muros, plafón, ventanales y cancelería limpios	SI	No
	6.4	Alumbrado del área en buen estado	SI	No
	6.5	Pintura de muros y plafón en buen estado	SI	No

Exterior de Urgencias

Cristales de puerta principal	7.1	Limpios sin letreros o carteles	SI	No
Piso entrada	7.2	Limpio y pulido	SI	No
Muros, plafón, ventanales y cancelería	7.3	Limpios y pintados	SI	No
lámparas de alumbrado	7.4	Lámparas en buen estado y prendidas de acuerdo a horarios de uso	SI	No
	7.5	Lámparas fundidas	SI	No
	7.6	Gabinetes y luminarias limpias	SI	No
Botes para basura	7.7	Pintados y limpios con leyenda "BASURA"	SI	No

Salas de espera	7.8	Pisos limpios y pulidos	SI	No
	7.9	Muros, plafón, ventanales y cancelería limpios	SI	No
	7.10	Botes para basura	SI	No
	7.11	Muros, plafón y pintura en buen estado	SI	No
	7.12	Bancas limpias y sin roturas	SI	No
	7.13	Muros libres de cartelones y publicidad no institucional	SI	No

Consultorios	7.14	Pisos limpios y pulidos	SI	No
	7.15	Muros, plafón, ventanales y cancelería limpios	SI	No
	7.16	Escritorio silla para médico y para paciente, Negatoscopio, bascula, mesa de exploración, banco de altura en buen estado	SI	No
	7.17	Lavabos en operación sin fugas	SI	No
	7.18	Jabón y dispensador con toallas para manos	SI	No
	7.19	Alumbrado de consultorio en buen estado	SI	No

Sanitarios mujeres	7.20	W.C. en buen estado y con descarga de agua	SI	No
	7.21	W.C. con asiento y tapa	SI	No
	7.22	W.C. limpio	SI	No
	7.23	Lavabos en operación sin fugas	SI	No
	7.24	Jabón y dispensador con toallas para manos	SI	No
	7.25	Dispensador con papel higiénico	SI	No
	7.26	Lámparas de alumbrado en buen estado	SI	No
	7.27	Botes para basura	SI	No
7.28	Muros, plafón, ventanales y cancelería limpios	SI	No	

Área de Gobierno

Dirección	9.1	Móbillario muros y plafón limpios y pintados	SI	No
Administración	9.2	Pisos limpios y pulidos	SI	No
Salas de espera	9.3	Muros, plafón, ventanales y cancelería limpios	SI	No

Sanitario de Área de Gobierno Mujeres	9.4	W.C. en buen estado y con descarga de agua	SI	No
	9.5	W.C. con asiento y tapa	SI	No
	9.6	W.C. limpio	SI	No
	9.7	Lavabos en operación sin fugas	SI	No
	9.8	Jabón y dispensador con toallas para manos	SI	No



	9.9	Dispensador con papel higiénico	Si	No
	9.10	Botes para basura	Si	No
	9.11	Muros, plafón, ventanales y cancelería limpios	Si	No
Sanitarios Hombres	8.21	W.C. en buen estado y con descarga de agua	Si	No
	8.22	W.C. con asiento y tapa	Si	No
	8.23	W.C. limpio	Si	No
	8.24	Lavabos en operación sin fugas	Si	No
	8.25	Mingitorios limpio	Si	No
	8.26	Jabón y dispensador con toallas para manos	Si	No
	8.27	Dispensador con papel higiénico	Si	No
	8.28	Botes para basura	Si	No
	8.29	Muros, plafón, ventanales y cancelería limpios	Si	No

Nombre y firma del Evaluador

Nombre firma y sello del Administrador



Evaluación de limpieza de áreas Negras

Hospital Pedlátrico
Fecha de evaluación
Hora de evaluación

Acceso principal				
Letreros oficiales	50.1	De acuerdo a la imagen Institucional vigente	SI	NO
Banquetas y acceso principal	50.2	Sin roturas y con rampas de acceso	SI	NO
Bardas	50.3	Sin Graffitis, pintadas y limpias	SI	NO
Herrería perimetral	50.4	En buen estado, pintada y limpia	SI	NO
Bótes para basura	50.5	Pintados y limpios con leyenda "BASURA"	SI	NO
Exterior de Urgencias				
Accesos a ambulancias	60.1	Sin Obstrucciones Vehiculares o físicas	SI	NO
área de control	60.2	Modulo limpio y pintado	SI	NO
Oficina de Trabajo Social	60.3	Mobiliario muros y plafón limpios y pintados	SI	NO
	60.4	Pisos limpios y pulidos	SI	NO
Interior de Urgencias				
Sala de primer contacto	70.1	Pisos limpios y pulidos	SI	NO
	70.2	Muros, plafón, ventanales y cancelería limpios	SI	NO
	70.3	Pintura de muros y plafón en buen estado	SI	NO
	70.4	Alumbrado del área en buen estado	SI	NO
	70.5	Lavabos en operación sin fugas	SI	NO
	70.6	Jabón y dispensador con toallas para manos	SI	NO
Sala de choque	70.7	Pisos limpios y pulidos	SI	NO
	70.8	Muros, plafón, ventanales y cancelería limpios	SI	NO
	70.9	pintura de muros y plafón en buen estado	SI	NO
	70.10	Alumbrado del área en buen estado	SI	NO
	70.11	Lavabo en operación sin fugas	SI	NO
Continuación Interior de Urgencias				
Curaciones	70.12	Pisos limpios y pulidos	SI	NO
	70.13	Muros, plafón, ventanales y cancelería limpios	SI	NO
	70.14	Alumbrado del área en buen estado	SI	NO
	70.15	Lavabos en operación sin fugas	SI	NO
	70.16	Jabón y dispensador con toallas para manos	SI	NO
Yesos	70.17	Pisos limpios y pulidos	SI	NO
	70.18	Muros, plafón, ventanales y cancelería limpios	SI	NO
	70.19	Alumbrado del área en buen estado	SI	NO
	70.20	Lavabos en operación sin fugas	SI	NO
	70.21	Jabón y dispensador con toallas para manos	SI	NO
Séptico y ropa sucia	70.22	Pisos limpios y pulidos	SI	NO
	70.23	Muros, plafón, ventanales y cancelería limpios	SI	NO
	70.24	Alumbrado del área en buen estado	SI	NO
Continuación Séptico y ropa sucia	80.19	Contenedores para ropa ordenados	SI	NO
	80.20	pintura de muros y plafón en buen estado	SI	NO
Sanitarios mujeres	80.21	W.C. en buen estado y con descarga de agua	SI	NO
	80.22	W.C. con asiento y tapa	SI	NO
	80.23	W.C. limpio	SI	NO
	80.24	Lavabos en operación sin fugas	SI	NO



	80.25	Jabón y dispensador con toallas para manos	<input type="checkbox"/> SI	<input type="checkbox"/> NO
	80.26	Dispensador con papel higiénico	<input type="checkbox"/> SI	<input type="checkbox"/> NO
	80.27	Botes para basura	<input type="checkbox"/> SI	<input type="checkbox"/> NO
	80.28	Muros, plafón, ventanales y cancelería limpios	<input type="checkbox"/> SI	<input type="checkbox"/> NO
Sanitarios Hombres	80.29	W.C. en buen estado y con descarga de agua	<input type="checkbox"/> SI	<input type="checkbox"/> NO
	80.30	W.C. con asiento y tapa	<input type="checkbox"/> SI	<input type="checkbox"/> NO
	80.31	W.C. limpio	<input type="checkbox"/> SI	<input type="checkbox"/> NO
	80.32	Lavabos en operación sin fugas	<input type="checkbox"/> SI	<input type="checkbox"/> NO
	80.33	Mingitorios limpio	<input type="checkbox"/> SI	<input type="checkbox"/> NO
	80.34	Jabón y dispensador con toallas para manos	<input type="checkbox"/> SI	<input type="checkbox"/> NO
	80.35	Dispensador con papel higiénico	<input type="checkbox"/> SI	<input type="checkbox"/> NO
	80.36	Botes para basura	<input type="checkbox"/> SI	<input type="checkbox"/> NO
	80.37	Muros, plafón, ventanales y cancelería limpios	<input type="checkbox"/> SI	<input type="checkbox"/> NO
Consulta externa				
Atención ciudadana, Control, Admisión, Signos vitales	90.1	Pisos limpios y pulidos	<input type="checkbox"/> SI	<input type="checkbox"/> NO
	90.2	Muros, plafón, ventanales y cancelería limpios	<input type="checkbox"/> SI	<input type="checkbox"/> NO
	90.3	Alumbrado del área en buen estado	<input type="checkbox"/> SI	<input type="checkbox"/> NO
	90.4	pintura de muros y plafón en buen estado	<input type="checkbox"/> SI	<input type="checkbox"/> NO
Laboratorio				
Sanitarios mixtos	100.1	W.C. en buen estado y con descarga de agua	<input type="checkbox"/> SI	<input type="checkbox"/> NO
	100.2	W.C. con asiento y tapa	<input type="checkbox"/> SI	<input type="checkbox"/> NO
	100.3	W.C. limpio	<input type="checkbox"/> SI	<input type="checkbox"/> NO
	100.4	Lavabos en operación sin fugas	<input type="checkbox"/> SI	<input type="checkbox"/> NO
	100.5	Jabón y dispensador con toallas para manos	<input type="checkbox"/> SI	<input type="checkbox"/> NO
	100.6	Dispensador con papel higiénico	<input type="checkbox"/> SI	<input type="checkbox"/> NO
	100.7	Botes para basura	<input type="checkbox"/> SI	<input type="checkbox"/> NO
	100.8	Muros, plafón, ventanales y cancelería limpios	<input type="checkbox"/> SI	<input type="checkbox"/> NO
Farmacia	101.1	Mobiliario muros y plafón limpios y pintados	<input type="checkbox"/> SI	<input type="checkbox"/> NO
	101.2	Pisos limpios y pulidos	<input type="checkbox"/> SI	<input type="checkbox"/> NO
	101.3	Muros, plafón, ventanales y cancelería limpios	<input type="checkbox"/> SI	<input type="checkbox"/> NO
	101.4	Alumbrado del área en buen estado	<input type="checkbox"/> SI	<input type="checkbox"/> NO
	101.5	pintura de muros y plafón en buen estado	<input type="checkbox"/> SI	<input type="checkbox"/> NO
Hospitalización Pediátrica 1				
Central de enfermería	102.1	Mobiliario muros y plafón limpios y pintados	<input type="checkbox"/> SI	<input type="checkbox"/> NO
	102.2	Pisos limpios y pulidos	<input type="checkbox"/> SI	<input type="checkbox"/> NO
	102.3	Muros, plafón, ventanales y cancelería limpios	<input type="checkbox"/> SI	<input type="checkbox"/> NO
	102.4	Alumbrado del área en buen estado	<input type="checkbox"/> SI	<input type="checkbox"/> NO
	102.5	pintura de muros y plafón en buen estado	<input type="checkbox"/> SI	<input type="checkbox"/> NO
Sala de hospitalización conjunta	102.6	Mobiliario muros y plafón limpios y pintados	<input type="checkbox"/> SI	<input type="checkbox"/> NO
	102.7	Pisos limpios y pulidos	<input type="checkbox"/> SI	<input type="checkbox"/> NO
	102.8	Muros, plafón, ventanales y cancelería limpios	<input type="checkbox"/> SI	<input type="checkbox"/> NO
	102.9	Alumbrado del área en buen estado	<input type="checkbox"/> SI	<input type="checkbox"/> NO
	102.10	pintura de muros y plafón en buen estado	<input type="checkbox"/> SI	<input type="checkbox"/> NO
Cuarto de aislados.	102.11	Mobiliario muros y plafón limpios y pintados	<input type="checkbox"/> SI	<input type="checkbox"/> NO
	102.12	Pisos limpios y pulidos	<input type="checkbox"/> SI	<input type="checkbox"/> NO
	102.13	Muros, plafón, ventanales y cancelería limpios	<input type="checkbox"/> SI	<input type="checkbox"/> NO
	102.14	Alumbrado del área en buen estado	<input type="checkbox"/> SI	<input type="checkbox"/> NO
	102.15	Pintura de muros y plafón en buen estado	<input type="checkbox"/> SI	<input type="checkbox"/> NO
Sanitario y baño Mujeres	102.16	Regaderas y sistema de control de agua fría y caliente en buen estado	<input type="checkbox"/> SI	<input type="checkbox"/> NO



Continuación sanitario y baño Mujeres	102.17	W.C. en buen estado y con descarga de agua	SI	NO
	102.18	W.C. con asiento y tapa	SI	NO
	103.1	W.C. limpio	SI	NO
	103.2	Jabón y dispensador con toallas para manos	SI	NO
	103.3	Dispensador con papel higiénico	SI	NO
	103.4	Botes para basura	SI	NO
	103.5	Muros, plafón, ventanales y cancelería limpios	SI	NO
Sanitario y baño personal de Enfermería y Médicos	103.6	Regaderas y sistema de control de agua fría y caliente en buen estado	SI	NO
	103.7	W.C. en buen estado y con descarga de agua	SI	NO
	103.80	W.C. con asiento y tapa	SI	NO
	103.90	W.C. limpio	SI	NO
	103.10	Jabón y dispensador con toallas para manos	SI	NO
	103.11	Dispensador con papel higiénico	SI	NO
	103.12	Botes para basura	SI	NO
	103.13	Muros, plafón, ventanales y cancelería limpios	SI	NO
Séptico y ropa sucia	103.14	Pisos limpios y pulidos	SI	NO
	103.15	Muros, plafón, ventanales y cancelería limpios	SI	NO
	103.16	Alumbrado del área en buen estado	SI	NO
	103.17	Contenedores para ropa ordenados	SI	NO
	103.18	Alumbrado del área en buen estado	SI	NO
	103.19	pintura de muros y plafón en buen estado	SI	NO
Hospitalización Pedlátrica 2 Central de enfermería	104.1	Mobiliario muros y plafón limpios y pintados	SI	NO
	104.2	Pisos limpios y pulidos	SI	NO
	104.3	Muros, plafón, ventanales y cancelería limpios	SI	NO
	104.5	Alumbrado del área en buen estado	SI	NO
	104.6	pintura de muros y plafón en buen estado	SI	NO
		104.7	Mobiliario muros y plafón limpios y pintados	SI
Sala de hospitalización conjunta Lactantes o cuneros	104.8	Pisos limpios y pulidos	SI	NO
	104.9	Muros, plafón, ventanales y cancelería limpios	SI	NO
	104.10	Alumbrado del área en buen estado	SI	NO
	104.11	pintura de muros y plafón en buen estado	SI	NO
		104.12	Mobiliario muros y plafón limpios y pintados	SI
Sala de hospitalización Preescolares	104.13	Pisos limpios y pulidos	SI	NO
	104.14	Muros, plafón, ventanales y cancelería limpios	SI	NO
	104.15	Alumbrado del área en buen estado	SI	NO
	104.16	pintura de muros y plafón en buen estado	SI	NO
Sala de hospitalización conjunta Adolescentes	104.17	Mobiliario muros y plafón limpios y pintados	SI	NO
	104.18	Pisos limpios y pulidos	SI	NO
	104.19	Muros, plafón, ventanales y cancelería limpios	SI	NO
	104.2	Alumbrado del área en buen estado	SI	NO
	104.21	pintura de muros y plafón en buen estado	SI	NO
Continuación Hospitalización Cuarto de aislados.	104.22	Mobiliario muros y plafón limpios y pintados	SI	NO
	104.23	Pisos limpios y pulidos	SI	NO
	104.25	Muros, plafón, ventanales y cancelería limpios	SI	NO
	104.26	Alumbrado del área en buen estado	SI	NO
	104.27	pintura de muros y plafón en buen estado	SI	NO



Sanitario y baño Mujeres	104.28	Regaderas y sistema de control de agua fría y caliente en buen estado	SI	NO
	104.29	W.C. en buen estado y con descarga de agua	SI	NO
	104.3	W.C. con asiento y tapa	SI	NO
	104.31	W.C. limpio	SI	NO
	104.32	Jabón y dispensador con toallas para manos	SI	NO
	104.33	Dispensador con papel higiénico	SI	NO
	104.35	Botes para basura	SI	NO
	104.36	Muros, plafón, ventanales y cancelería limpios	SI	NO
Sanitario y baño Hombres	104.37	Regaderas y sistema de control de agua fría y caliente en buen estado	SI	NO
	104.38	W.C. en buen estado y con descarga de agua	SI	NO
	104.39	W.C. con asiento y tapa	SI	NO
	104.40	W.C. limpio	SI	NO
	104.41	Jabón y dispensador con toallas para manos	SI	NO
	104.42	Dispensador con papel higiénico	SI	NO
	104.43	Botes para basura	SI	NO
	104.44	Muros, plafón, ventanales y cancelería limpios	SI	NO
Séptico y ropa sucia	104.45	Pisos limpios y pulidos	SI	NO
	104.46	Muros, plafón, ventanales y cancelería limpios	SI	NO
	104.47	Alumbrado del área en buen estado	SI	NO
	104.48	Contenedores para ropa ordenados	SI	NO
	104.49	Alumbrado del área en buen estado	SI	NO
	104.50	pintura de muros y plafón en buen estado	SI	NO
Área de Gobierno				
Oficinas Generales	106.1	Alumbrado del área en buen estado	SI	NO
Aulas de enseñanza	106.2	pintura de muros y plafón en buen estado	SI	NO
Jardines interiores	106.3	Arboles y setos podados	SI	NO
	106.4	Pasto sembrado uniforme y cortado	SI	NO
	106.5	Sin basura en jardín	SI	NO
	106.6	Sin basura y ordenados	SI	NO
Patios Interiores				
Estacionamientos	106.7	Sin basura cajones delimitados y controlados los accesos	SI	NO
Azoteas	106.8	Limpias y sin basura en bajadas pluviales	SI	NO
Almacén de R.P.B.I.	107.1	confinado	SI	NO
	107.2	contenedores tapados	SI	NO
	107.3	ordenado	SI	NO
Almacén de Residuos peligrosos	107.4	confinado	SI	NO
	107.5	contenedores tapados	SI	NO
	107.6	ordenado	SI	NO
Almacén de basura municipal	107.7	confinado	SI	NO
	107.8	contenedores tapados	SI	NO
	107.9	ordenado	SI	NO
	107.10	limpio	SI	NO

Nombre y firma del Evaluador

Nombre firma y sello del Administrador



Evaluación de limpieza de áreas Blancas
Hospital Pediátrico

Hospital Pediátrico
Fecha de evaluación
Hora de evaluación

C.E.Y.E			SI	No
Técnica de aislamiento 1	1.1	Mobiliario muros y plafón limpios y pintados, Pisos limpios y pulidos, ventanales y cancelería limpios	SI	No
Recepción de material sucio	1.2		SI	No
Lavado de material	1.3		SI	No
Ensamble	1.4		SI	No
Doblado ropa limpia	1.5		SI	No
Técnica de aislamiento 2	1.6		SI	No
Guarda materiales de curación	1.7		SI	No
Entrega material a toco-cirugía	1.8		SI	No
Entrega material a cirugía	1.9		SI	No
Entrega material a hospitalización	1.10		SI	No
Quirófanos Cirugía General				
Baños vestidores personal enfermería	2.1	Regaderas y sistema de control de agua fría y caliente en buen estado	SI	SI
	2.2	Lavabos en operación sin fugas	SI	No
	2.3	Jabón y dispensador con toallas para manos	SI	No
	2.4	W.C. en buen estado y con descarga de agua	SI	No
	2.5	W.C. con asiento y tapa	SI	No
	2.6	W.C. limpio	SI	No
	2.7	Dispensador con papel higiénico	SI	No
	2.8	Botes para basura	SI	No
	2.9	Muros, plafón, ventanales y cancelería limpios	SI	No
Baños vestidores personal Médicos	2.10	Regaderas y sistema de control de agua fría y caliente en buen estado	SI	No
	2.11	W.C. en buen estado y con descarga de agua	SI	No
	2.12	W.C. con asiento y tapa	SI	No
	2.13	W.C. limpio	SI	No
	2.14	Lavabos en operación sin fugas	SI	No
	2.15	Dispensador con Jabón	SI	No
	2.16	Dispensador con papel higiénico	SI	No
	2.17	Botes para basura	SI	No
	2.18	Muros, plafón, ventanales y cancelería limpios	SI	No
Quirófano Cirugía General	2.19	Curvas sanitarias en piso y techo en buen estado	SI	No
	2.20	Gabinetes limpios y en buen estado	SI	No
	2.21	Pisos limpios y pulidos	SI	No
	2.22	Muros, plafón, ventanales y cancelería limpios	SI	No
	2.23	Alumbrado del área en buen estado	SI	No
	2.24	Rejillas de aire acondicionado limpias	SI	No
Cuarto de camillas Ultrasonido Oficina asistente procedimientos Oficina jefe de anestesiólogos	2.25	Mobiliario muros y plafón limpios y pintados	SI	No
	2.26	Pisos limpios y pulidos	SI	No
	2.27	Muros, plafón, ventanales y cancelería limpios	SI	No
	2.28	Alumbrado del área en buen estado	SI	No
	2.29	Pintura de muros y plafón en buen estado	SI	No
Trabajo de enfermería	2.30	Mobiliario muros y plafón limpios y pintados	SI	No
	2.31	Pisos limpios y pulidos	SI	No
	2.32	Muros, plafón, ventanales y cancelería limpios	SI	No
	2.33	Alumbrado del área en buen estado	SI	No
	2.34	pintura de muros y plafón en buen estado	SI	No



Séptico y ropa sucia	2.35	Pisos limpios y pulidos	Si	No
	2.36	Muros, plafón, ventanales y cancelería limpios	Si	No
	2.37	Alumbrado del área en buen estado	Si	No
	2.38	Contenedores para ropa ordenados	Si	No
	2.39	Alumbrado del área en buen estado	Si	No
	2.40	pintura de muros y plafón en buen estado	Si	No
Pasillo caminatas	2.41	Pisos limpios y pulidos	Si	No
	2.42	Muros, plafón, ventanales y cancelería limpios	Si	No
	2.43	Alumbrado del área en buen estado	Si	No
Sala de recuperación	2.44	Pisos limpios y pulidos	Si	No
	2.45	Muros, plafón, ventanales y cancelería limpios	Si	No
	2.46	Alumbrado del área en buen estado.	Si	No
Guarda de material y medicamento	2.47	Mobiliario muros y plafón limpios y pintados	Si	No
	2.48	Pisos limpios y pulidos	Si	No
	2.49	Muros, plafón, ventanales y cancelería limpios	Si	No
	2.50	Alumbrado del área en buen estado	Si	No
	2.51	Tarja del área en buen estado	Si	No
Sala de U.C.I.N.	3.1	Lavabo de filtro en operación sin fugas e impecablemente limpio	Si	No
	3.2	Dispensador con Jabón	Si	No
	3.3	Dispensador con toallas para manos	Si	No
	3.4	Botes para basura	Si	No
	3.5	Rejillas de aire acondicionado limpias	Si	No
	3.6	Pisos limpios y pulidos	Si	No
	3.7	Muros, plafón, ventanales y cancelería limpios	Si	No
	3.8	Alumbrado del área en buen estado	Si	No
	3.9	Estricto orden en toda el área	Si	No

Nombre y firma del Evaluador

Nombre firma y sello del Administrador



Evaluación de limpieza de áreas de Comedor, Cocina, Bodegas y Banco de leche
Hospital Pediátrico

Hospital Pediátrico
Fecha de evaluación
Hora de evaluación

Comedor	80.1	Sin polvo y basura en pisos	SI	No
	80.2	Cancelería limpia y sin polvo	SI	No
	80.3	Depósitos de basura lavados y con bolsas	SI	No
	80.4	Mesas y sillas lavadas y desinfectadas	SI	No
	80.5	Tuberías y lámparas sin polvo o cochambre	SI	No
	80.6	Vidrios y ventilas interiores y exteriores limpias	SI	No
	80.7	Pisos Lavados, pulidos, encerados y abrigantados	SI	No
	80.8	Plafones y techos limpios libres de polvo o cochambre	SI	No
Cocina	81.1	Depósitos para residuos Orgánicos e Inorgánicos limpios y con bolsas y tapas	SI	No
	81.2	Pisos sin basura o residuos de comida	SI	No
	81.3	Cancelería libre de polvo o cochambre	SI	No
	81.4	Vidrios y ventilas interiores y exteriores limpios sin cochambre	SI	No
	81.5	Lavabo, jabonera y dispensador de toallas de papel limpias y sin polvo	SI	No
	81.6	Refrigeradores sin cochambre en exterior e interior limpios y libres de aromas	SI	No
	81.7	Conservadores de verduras sin cochambre en exterior e interior limpios y libres de aromas	SI	No
	81.8	Tarjas limpias libres de óxido, sarro o cochambre	SI	No
	81.9	Mesas de preparación de alimentos limpias libres de acumulaciones de residuos	SI	No
Continuación Cocina	82.1	Estufas limpias libres de acumulaciones de residuos y cochambre	SI	No
	82.2	Campanas de extracción limpias libres de acumulaciones de residuos y cochambre	SI	No
	82.3	Trampas de grasa y coladeras libres de residuos grasosos y limpias	SI	No
	82.4	Tuberías y lámparas libres de polvo y cochambre	SI	No
	82.5	Pisos Lavados, pulidos, encerados y abrigantados	SI	No
	82.6	Anaqueles limpios sin polvo o cochambre	SI	No
Banco de leches	83.1	Depósitos para residuos limpios y con bolsas y tapas	SI	No
	83.2	Pisos sin basura o residuos de comida	SI	No
	83.4	Cancelería libre de polvo o cochambre	SI	No
	83.5	Vidrios y ventilas interiores y exteriores limpios sin cochambre	SI	No
	83.6	Lavabo, jabonera y dispensador de toallas de papel limpias y sin polvo	SI	No
	83.7	Refrigeradores sin cochambre en exterior e interior limpios y libres de aromas	SI	No
	83.8	Tarjas limpias libres de residuos de leche, óxido, sarro o cochambre	SI	No
	83.9	Mesas de preparación de alimentos limpias libres de acumulaciones de residuos	SI	No
	83.10	Autoclaves limpias en su exterior sin polvo puertas con sellos herméticos y sin fugas, en su interior estrictamente limpio	SI	No

Nombre y firma del Evaluador

Nombre firma y sello del Administrador



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES, ABASTECIMIENTOS Y SERVICIOS

CONTRATO No. SSCDMX-DGAF-085-2021

4 (NOMBRE DE USUARIA, CANTIDAD DE OPERARIOS Y TURNOS/ ACTA DE DESVIACIONES EN LA LIMPIEZA ADMINISTRATIVA)

Avenida Insurgentes Norte No. 423,
Conjunto Urbano Nonoalco-Tlatelolco,
Alcaldía Cuauhtémoc, C.P. 06900,
Ciudad de México

CIUDAD INNOVADORA
Y DE DERECHOS

13



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES, ABASTECIMIENTOS Y SERVICIOS

CONTRATO No. SSCDMX-DGAF-085-2021

5 (FICHA TÉCNICA UNIFORME QUIRURGICO)

Avenida Insurgentes Norte No. 423,
Conjunto Urbano Nonoalco-Tlatelolco,
Alcaldía Cuauhtémoc, C.P. 06900,
Ciudad de México

CIUDAD INNOVADORA
Y DE DERECHOS





ANEXO TÉCNICO

ANEXO 5
FICHA TÉCNICA UNIFORME QUIRURGICO

DESCRIPCIÓN: TELA INDIOLINO 100% ALGODÓN, COLOR AZUL PLUMBAGO, COMPUESO DE FILIPINA Y PANTALON.

FILIPINA DELANTERO DE UNA PIEZA CON CORTE EN "V", LLEVA TRES BOLSAS DE PARCHE, UNA SUPERIOR DEL LADO IZQUIERDO, 2 CMS ARRIBA DE LA SISA Y DOS EN LA PARTE INFERIOR, LA ESPALDA DE UNA SOLA PIEZA, MANGA CORTA DE UNA PIEZA CON DOBLADILLO DE 2 CMS DE ANCHO, EN LA PARTE INFERIOR LLEVA DOS BOLSAS DE 16.5 CMS DE ANCHO POR 15 CMS DE LARGO CON DOBLADILLO DE 2 CM DE ANCHO EL FIJADO DE LAS BOLSAS ES CON PESPUNTE DE 1/16" Y RECUADRO EN LA PARTE ALTA, Y PRECILLAS EN LOS EXTREMOS SUPERIORES ESCOTE EN V QUE SE COSE EN LIMPIO CON REFUERZO QUE QUEDA DE LADO DERECHO DE 5 CM DE ANCHO CON PESPUNTE DE 1/16" EN LA PARTE INFERIOR HACE COSTURA DE 1/16" PARA EVITAR QUE SE DESVOQUE EL ESCOTE Y EN LA VISTA HACER EN PESPUNTE DE 1/16" PECHERA CERRADA CON OVER DE 5 HILOS QUE SE UNE AL ESCOTE CON EL PESPUNTE DE 1/4" SOLO DEL LADO DERECHO Y DEL LADO IZQUIERDO SE CIERRA CON BOTON DEL # 20 ARMADO UNIENDO MANGAS A TALLE Y CERRAR COSTADO CON OVER DE 5 HILOS. PRECILLAS EN LAS ESQUINAS DE LAS BOLSAS DOBLADILLO DE 2 CM EN BOLSAS MANGAS Y RUEDO. COSTURA DE 10 PUNTADAS POR PULGADA PANTALON RECTO AMPLIO TIPO PIJAMA. DELANTERO Y TRACERO EN UNA SOLA PIEZA, INCLUYENDO LA PRETINA, PARTE TRACERA CON BOLSA DE PARCHE DE 13 CM DE ANCHO POR 16 CM DE LARGO ESTA SE FIJA 16 CM DEBAJO DE LA ORILLA DE LA PRETINA, LA PRETINA FORMADA DE LA MISMA PRENDA TENDRA UNA ENTRADA DE 3 CM PARA DAR ENTRADA A JARETA DE LA MISMA TELA CON ANCHO DE 1.5 CM Y LARGO DE 1.65 M ABERTURA LATERAL EN LIMPIO DE 20 CM CON LA ALETILLA DE 1.5 CM POR UN LADO Y POR OTRO DOBLADILLO A 0.5 CM.

ESPECIFICACIÓN DE LA TELA INDIOLINO

DESCRIPCIÓN: INDIOLINO O CABEZA DE INDIO 100% ALGODON
COLOR DE LA TELA: AZUL PLUMBAGO

PARA GARANTIZAR LA CALIDAD DE LA TELA DEBERA CUBRIR LOS SIGUIENTES PARÁMETROS:

PRUEBA	PARAMETRO SOLICITADO	TOLERANCIA	METODO DE PRUEBA CON BASE A LA NORMA
IDENTIFICACIÓN Y CONTENIDO DE FIBRAS	100% ALGODÓN	VALOR MÍNIMO	NMX-A-084/1-INTEX-2005
MASA	160 GRS/M ² 190 GRS/M ²	VALOR MÍNIMO VALOR MÁX.	NMX-A-072-INTEX-2001
FUERZA MAXIMA DE TRACCIÓN (URDIMBRE)	25.5 N	VALOR MÍNIMO	NMX-A-059/2-INTEX-2008
FUERZA MAXIMA DE TRACCIÓN (TRAMA)	17.8 N	VALOR MÍNIMO	NMX-A-059/2-INTEX-2008
SÓLIDEZ DEL COLOR AL SUDOR (ESCALA DE GRISES)	4 EG	VALOR MÍNIMO	NMX-A-065-INTEX-2005

LAS CANTIDADES DE UNIFORMES QUIRURGICOS A ENTREGAR POR PARTIDA Y POR INMUEBLE SERÁN LAS INDICADAS EN EL ANEXO 6.



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES, ABASTECIMIENTOS Y SERVICIOS

CONTRATO No. SSCDMX-DGAF-085-2021

6 (RECURSO INSABI/ DOMICILIO DE LAS UNIDADES HOSPITALARIAS)

Avenida Insurgentes Norte No. 423,
Conjunto Urbano Nonoalco-Tlatelolco,
Alcaldía Cuauhtémoc, C.P. 06900,
Ciudad de México

CIUDAD INNOVADORA
Y DE DERECHOS

W



ANEXO 6

RECURSO INSABI

DOMICILIOS DE LAS UNIDADES HOSPITALARIAS

PARTIDA 1 REGIÓN NORTE.

UNIDADES HOSPITALARIAS	OPERARIOS	DOMICILIO
HOSPITAL GENERAL VILLA	53	AV. SAN JUAN DE ARAGÓN NO. 285. COL. GRANJAS MODERNAS ALCALDÍA GUSTAVO A. MADERO CP. 06979
HOSPITAL GENERAL DR. RUBÉN LEÑERO	50	PLAN DE SAN LUIS Y DÍAZ MIRÓN COL. SANTO TOMAS ALCALDÍA. MIGUEL HIDALGO C.P. 11340
HOSPITAL PEDIÁTRICO LEGARÍA	27	CALZADA LEGARIA NO 371 COL. MÉXICO NUEVO ALCALDÍA MIGUEL HIDALGO C.P. 11260
HOSPITAL PEDIÁTRICO LA VILLA	33	AV. CANTERA Y AV. HIDALGO COL. ESTANZUELA. ALCALDÍA GUSTAVO A MADERO. C.P. 07460
HOSPITAL PEDIÁTRICO PERALVILLO	27	CALLE TOLNAHUAC NO 14 COL. SAN SIMÓN, ALCALDÍA CUAUHTÉMOC. C.P. 06920
HOSPITAL PEDIÁTRICO SAN JUAN DE ARAGÓN	22	AV. 506 S/N ENTRE 517 Y 521 COL SAN JUAN DE ARAGÓN PRIMERA SECCION.06979
HOSPITAL PEDIÁTRICO AZCAPOTZALCO	17	AV. AZCAPOTZALCO NO 731 COL. AZCAPOTZALCO ALCALDÍA AZCAPOTZALCO C.P. 02000
HOSPITAL MATERNO INFANTIL CUAUTEPEC	24	AV. EMILIANO ZAPATA NO. 17 COL. CUAUTEPEC BARRIO BAJO ALCALDÍA GUSTAVO A. MADERO CP 07210
HOSPITAL MATERNO INFANTIL DR. N. M. CEDILLO	24	GUSTAVO J. S/N. ESQ. VÍCTOR HERNÁNDEZ, COL.FRANCISCO VILLA ALCALDÍA AZCAPOTZALCO C.P. 02400

PARTIDA 2 REGIÓN NOR ORIENTE.

UNIDADES HOSPITALARIAS	OPERARIOS	DOMICILIO
HOSPITAL GENERAL BALBUENA	51	CALLE CECILIO RÓBELO Y SUR 103 COL. AERONÁUTICA MILITAR ALCALDÍA VENUSTIANO CARRANZA C.P. 15900
HOSPITAL GENERAL DR. GREGORIO SALAS	31	CALLE DEL CARMEN NO. 42 COL. CENTRO C.P. 06020 CUAUHTÉMOC
HOSPITAL PEDIÁTRICO MOCTEZUMA	29	AV. ORIENTE 158 NO 189 COL. MOCTEZUMA SEGUNDA SECCIÓN ALCALDÍA VENUSTIANO CARRANZA C.P. 15500
HOSPITAL PEDIÁTRICO IZTACALCO	29	AV. COYUYA Y TERRAPLÉN DE RIO FRIO S/N COL. LA CRUZ ALCALDÍA. IZTACALCO, C.P. 08310
HOSPITAL MATERNOINFANTIL INGUARAN	45	AV. ESTAÑO NO. 307 COL. FELIPE ÁNGELES DEL VENUSTIANO CARRANZA C.P.15310
CLÍNICA HOSPITAL DE ESPECIALIDADES TOXICOLÓGICAS VENUSTISANO CARRANZA	7	PROLONGACIÓN RIO CHURUBUSCO S/N ESQ. ERNESTO P. URUCHURTU COL. ADOLFO LÓPEZ MATEOS DEL VENUSTIANO CARRANZA, C.P. 16020

PARTIDA 3 REGIÓN SUR PONIENTE.

UNIDADES HOSPITALARIAS	OPERARIOS	DOMICILIO
HOSPITAL GENERAL XOCO	57	AV. MÉXICO COYOACÁN S/N ESQ. BRUNO TRAVEN COL GENERAL ANAYA ALCALDÍA BENITO JUÁREZ CP.03340
HOSPITAL GENERAL DR. ENRIQUE CABRERA	48	ESQUINA PROLONGACIÓN 5 DE MAYO AV. CENTENARIO COL. EX HACIENDA DE TARANGO ALCALDÍA ÁLVARO OBREGÓN
HOSPITAL GENERAL AJUSCO MEDIO	93	ENCINOS NO. 41 ENTRE CALLE HORTENSIA Y PIÑA NONA COL. 4ª. SECC. AMPLIACIÓN MIGUEL HIDALGO.
HOSPITAL PEDIÁTRICO TACUBAYA	34	CARLOS LAZO ESQ. GAVIOTAS NO 25 COL. TACUBAYA ALCALDÍA. MIGUEL HIDALGO C.P. 11870



UNIDADES HOSPITALARIAS	OPERARIOS	DOMICILIO
HOSPITAL GENERAL TOPILEJO	17	SANTA CRUZ NO 1 COL. SAN MIGUEL TOPILEJO ALCALDÍA. TLALPAN C.P. 14600
HOSPITAL PEDIÁTRICO IZTAPALAPA	29	CALZADA ERMITA IZTAPALAPA 0.780 COL. GRANJAS DE SAN ANTONIO ALCALDÍA. IZTAPALAPA C.P.0970
HOSPITAL PEDIÁTRICO COYOACÁN	25	MOCTEZUMA NO 18 COL. DEL CARMEN COYOACÁN ALCALDÍA COYOACÁN C.P. 04000
HOSPITAL MATERNO INFANTIL MAGDALENA CONTRERAS	20	AV. LUIS CABRERA NO. 619 COL. SAN JERÓNIMO LIDICE ALCALDÍA MAGDALENA CONTRERAS C.P. 02000

PARTIDA 4 REGIÓN SUR ORIENTE.

UNIDADES HOSPITALARIAS	OPERARIOS	DOMICILIO
HOSPITAL GENERAL TLAHUAC	60	AV. LA TURBA ESQ. CON LANGOSTA NO. 655 COL. VILLA CENTRO AMERICANA Y DEL CARIBE ALCALDÍA TLAHUAC.
HOSPITAL GENERAL IZTAPALAPA	52	AV. ERMITA IZTAPALAPA NO 3018 COL. CITLALI ALCALDÍA. IZTAPALAPA C.P.09660
HOSPITAL GENERAL MILPA ALTA	27	AV. NUEVO LEÓN S/N COL. VILLA MILPA ALTA ALCALDÍA MILPA ALTA C.P. 12000
HOSPITAL DE ESPECIALIDADES DR. BELISARIO DOMÍNGUEZ	51	AV. TLAHUAC NO. 4866, ESQ. ZACATLÁN COL SAN LORENZO TEZONCO
HOSPITAL MATERNO PEDIÁTRICO XOCHIMILCO.	22	CALZ. NATIVITAS Y PRÓL. 16 DE SEPTIEMBRE, COL. BARRIO DE XALTOCAN DEL XOCHIMILCO C.P.16090
HOSPITAL MATERNO INFANTIL TLAHUAC	19	AV. TLAHUAC CHALCO NO. 231 COL HABANA ALCALDÍA TLAHUAC.
CLINICA HOSPITAL EMILIANO ZAPATA	26	AV. CUCO SÁNCHEZ NO. 71, COL AMPLIACIÓN EMILIANO ZAPATA, ALCALDÍA. IZTAPALAPA
TORRE MÉDICA TEPEPAN	23	CALLE LA JOYA S/N COL. VALLE ESCONDIDO TEPEPAN ALCALDÍA XOCHIMILCO

RECURSO FISCAL

PARTIDA 5 UNIDADES HOSPITALARIAS Y ADMINISTRATIVAS

UNIDADES HOSPITALARIAS	OPERARIOS	DOMICILIO
ESCUELA DE ENFERMERÍA	7	CALZADA MÉXICO TACUBA 595 COL. POPOTLA, ALCALDÍA. MIGUEL HIDALGO
ALMACÉN CENTRAL JARDÍN	13	AV. JARDÍN 356 COL. DEL GAS DEL AZCAPOTZALCO C.P. 02960
CENDI DR. RUBEN LEÑERO	4	COLEGIO SALESIANO 28, ANÁHUAC I SECC, MIGUEL HIDALGO, 11320 CIUDAD DE MÉXICO, CDMX
EDIFICIO SEDE "INSIGNIA"	28	AVENIDA INSURGENTES NORTE N° 423, CONJUNTO URBANO NONOALCO TLATELOLCO, ALCALDÍA CUAUHTÉMOC, C.P. 06900, CIUDAD DE MÉXICO
CENTRO REGULADOR DE URGENCIAS	5	STAN DE TIRO Y SUR 103, COL. AERONÁUTICA MILITAR, ALCALDÍA. VENUSTIANO CARRANZA C.P. 15900
TOXICOLÓGICO XOCHIMILCO	7	AV. PROLONGACIÓN DIVISIÓN DEL NORTE ESQ. AV. MÉXICO S/N, COL. HUICHAPAN, ALCALDÍA XOCHIMILCO, C.P. 16030
CENTRO DE SANCIONES ADMINISTRATIVAS Y DE INTEGRACIÓN SOCIAL "EL TORITO"	2	AQUILES SERDAN ESQ. LAGO GASCASONICA S/N, COLONIA HUICHAPAN TACUBA, ALCALDIA MIGUEL HIDALGO



PARTIDA 6 UNIDADES MÉDICAS MÓVILES (MEDIBUSES)

UNIDADES HOSPITALARIAS BASE DE UNIDADES MÓVILES MEDIBUS	OPERARIOS	DOMICILIO
HOSPITAL MATERNO INFANTIL TLAHUAC	1	AV. TLAHUAC CHALCO NO. 231 COL. HABANA ALCALDÍA. TLAHUAC C.P. 13050
HOSPITAL GENERAL IZTAPALAPA	1	AV. ERMITA IZTAPALAPA NO 3018 COL. CITLALI ALCALDÍA. IZTAPALAPA C.P.09660
HOSPITAL GENERAL DR. ENRIQUE CABRERA	1	ESQUINA PROLONGACIÓN 5 DE MAYO AV. CENTENARIO COL. EX HACIENDA DE TARANGO ALCALDÍA. ÁLVARO OBREGÓN
HOSPITAL DE ESPECIALIDADES BELISARIO DOMINGUEZ	2	AV. TLAHUAC NO. 4866, ESQ. ZACATLÁN COL SAN LORENZO TEZONCO
HOSPITAL GENERAL TICOMAN	1	CALLE PLAN DE SAN LUIS S/N MIGUEL BERNARD Y CALLE BANDERA COL. TICOMAN DEL. GUSTAVO A MADERO C.P. 07330
HOSPITAL GENERAL BALBUENA	2	CALLE CECILIO RÓBELO Y SUR 103 COL. AERONÁUTICA MILITAR DEL. VENUSTIANO CARRANZA C.P. 15900

PARTIDA 7 PENITENCIARIA Y RECLUSORIOS

PENITENCIARIA Y RECLUSORIOS	OPERARIOS	DOMICILIO
PENITENCIARIA SANTA MARTHA ACATITLA (MASCULINO)	3	CALZADA ERMITA IZTAPALAPA S/N COL. SANTA MARTHA ACATITLA ALCALDÍA. IZTAPALAPA
RECLUSORIO PREVENTIVO VARONIL NORTE	5	JAIME NUNO 155 COL. ZONA ESCOLAR, CUAUTEPEC, BARRIO BAJO. ALCALDÍA. GUSTAVO A. MADERO
RECLUSORIO PREVENTIVO VARONIL ORIENTE	3	CALLE REFORMA ORIENTE N° 100, COL. SAN LORENZO, C.P. 09900, ALCALDÍA. IZTAPALAPA
RECLUSORIO PREVENTIVO VARONIL SUR	4	CIRCUITO JAVIER PIÑA Y PALACIOS, COL SAN MATEO XALPA, C.P. 16800, ALCALDÍA. XOCHIMILCO

PARTIDA 8 CENTROS DE RECLUSIÓN

PENITENCIARIA Y RECLUSORIOS	OPERARIOS	DOMICILIO
CENTRO DE READAPTACIÓN SOCIAL VARONIL SANTA MARTHA ACATITLA (CERESOVA)	2	CALZADA ERMITA IZTAPALAPA S/N COL. SANTA MARTHA ACATITLA ALCALDÍA. IZTAPALAPA
CENTRO FEMENIL DE READAPTACIÓN SOCIAL SANTA MARTHA ACATITLA (CEFERESO)	2	CALZADA ERMITA IZTAPALAPA N° 4037 COL. SANTA MARTHA ACATITLA C.P. 09560 ALCALDÍA. IZTAPALAPA
COMUNIDAD DE TRATAMIENTO ESPECIALIZADO PARA ADOLESCENTES (CTEA)	1	AV. SAN FERNANDO N° 1 COL. TORIELLO GUERRA, ALCALDÍA TLALPAN
COMUNIDAD DE DIAGNOSTICO INTEGRAL PARA ADOLESCENTES (CDIA)	1	PETEN S/N ESQ. CON OBRERO MUNDIAL COL. NARVARTE ALCALDÍA BENITO JUAREZ
COMUNIDAD ESPECIALIZADA PARA ADOLESCENTES "DR. ALFOZO QUIROZ CUARON" (CEA-QC)	1	PETEN S/N ESQ. CON OBRERO MUNDIAL COL. NARVARTE ALCALDÍA BENITO JUAREZ



COMUNIDAD PARA EL DESARROLLO DE LOS ADOLESCENTES (CDA)	1	PERIFERICO SUR N° 4866 COL. GUADALUPITA, ALCALDÍA TLALPAN
COMUNIDAD PARA MUJERES (CM)	2	PERIFERICO SUR N° 4866 COL. GUADALUPITA, ALCALDÍA TLALPAN
CENTRO VARONIL DE READAPTACIÓN PSICOSOCIAL (CEVAREPSI)	1	CIRCUITO JAVIER PIÑA Y PALACIOS, COL. SAN MATEO XALPA, C.P. 16800, ALCALDÍA XOCHIMILCO

OPERARIOS COMODINES

DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	UNIDAD
SERVICIO DE LIMPIEZA EN LAS UNIDADES HOSPITALARIAS, ADMINISTRATIVAS, UNIDADES MÉDICAS, UNIDADES MÉDICAS MÓVILES (MEDIBUSES) DE LA SECRETARÍA DE SALUD, INCLUYE PERSONAL Y EQUIPAMIENTO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN.	48	OPERARIO

A

M
S



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES, ABASTECIMIENTOS Y SERVICIOS

CONTRATO No. SSCDMX-DGAF-085-2021

7 (DESCRIPCIÓN DE ÁREAS Y ACTIVIDADES PARA LOS SERVICIOS DE LIMPIEZA)

Avenida Insurgentes Norte No. 423,
Conjunto Urbano Nonoalco-Tlatelolco,
Alcaldía Cuauhtémoc, C.P. 06900,
Ciudad de México

CIUDAD INNOVADORA
Y DE DERECHOS



ANEXO 7

DESCRIPCIÓN DE ÁREAS Y ACTIVIDADES PARA LOS SERVICIOS DE LIMPIEZA

PARTIDAS 1 A LA 8

ÁREAS DE ALTO IMPACTO A LA IMAGEN HOSPITALARIA E INSTITUCIONAL

1.- ÁREAS ADMINISTRATIVAS: FACHADAS, BANQUETAS, HERRERÍA DE ENREJADO, SALAS DE ESPERA CONSULTA EXTERNA Y URGENCIAS, SANITARIOS DE SALAS DE ESPERA FARMACIA, ALMACENES, ADMISIÓN, RESIDENCIA MÉDICA, ESTACIONAMIENTO, PATIOS, ELEVADORES, ESCALERAS, OFICINAS, AUDITORIO, AÉREAS EXTERIORES, BIBLIOTECA Y AULAS

DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES

- A. ARRASTRAR POLVO Y BASURA DE PISOS
- B. ASEO DE PISOS
- C. DESMANCHADO DE PISOS
- D. ABRILLANTADO DE PISOS
- E. LAVADO Y PULIDO DE PISOS
- F. ASPIRADO DE TAPETES, ALFOMBRAS, PLAFONES Y CANCELERÍA
- G. DESMANCHADO DE TAPETES Y ALFOMBRAS
- H. LAVADO DE TAPETES Y ALFOMBRAS
- I. ARRASTRAR POLVO Y BASURA DE LAS ESCALERAS
- J. ASEO DE ESCALERAS
- K. ASEO DE PASILLOS
- L. BARRIDO DE ESTACIONAMIENTO
- M. LIMPIEZA DE CANCELERÍA, CRISTALES Y MADERA
- N. LIMPIEZA Y LAVADO DE PAREDES
- O. LIMPIEZA Y LAVADO DE VIDRIOS INTERIORES Y EXTERIORES
- P. ASEO DE SANITARIOS (BAÑOS)
- Q. ELIMINACIÓN DE SARRO EN SANITARIOS
- R. LIMPIEZA DE PLAFONES Y TECHO
- S. LIMPIEZA DE MOBILIARIO ADMINISTRATIVO
- T. RECOLECCIÓN DE BASURA

2.- ÁREAS RESTRINGIDAS: QUIRÓFANOS, SALAS DE EXPULSIÓN, INFECTOLOGÍA, CENTRAL DE EQUIPOS Y ESTERILIZACIÓN, HEMODIÁLISIS, LABORATORIOS, ÁREA DE QUEMADOS, NEONATOLOGÍA, CUNEROS, PATOLOGÍA, TOCOCIRUGIA, TERAPIA INTENSIVA, RESONANCIA MAGNÉTICA Y HEMODINAMIA, DE ACUERDO A FICHAS TÉCNICAS Y PROCEDIMIENTOS QUE APLICAN.

DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES

- A. ASEO DE PISOS
- B. LIMPIEZA DE PAREDES
- C. LIMPIEZA DE LÁMPARAS CENITALES (EMPOTRADAS) Y DE CHICOTE
- D. LIMPIEZA DE CAMILLAS



- E. LIMPIEZA DE MOBILIARIO Y EQUIPO DE ÁREAS QUIRÚRGICAS Y ÁREAS RESTRINGIDAS
- F. LIMPIEZA DE CUBETAS, PORTA CUBETAS Y TARJAS
- G. LIMPIEZA DE BANCOS DE ALTURA Y SILLAS
- H. LAVADO DE FRASCOS Y ASPIRADORES
- I. LAVADO ENÉRGICO, PROFUNDO Y DESINFECCIÓN DE TODA EL ÁREA (TECHOS, PAREDES, PISOS, MOBILIARIO FIJO Y PORTÁTIL) DE ACUERDO A FICHAS TÉCNICAS Y PROCEDIMIENTOS QUE APLICAN.

3.- ÁREAS DE CONSULTORIOS, HOSPITALIZACIÓN Y RAYOS X

- A. ASEO DE PISOS
- B. LIMPIEZA DE PAREDES, PUERTAS, VIDRIOS Y PISOS
- C. LIMPIEZA DE LÁMPARAS.
- D. LIMPIEZA DE MOBILIARIO Y EQUIPO (CAMILLAS, SILLAS DE RUEDA, MESA PUENTE, MESA DE EXPLORACIÓN, ESCRITORIOS, CREDENZAS, BANCOS DE ALTURA, SILLONES RECLINABLES, MESAS PASTEUR, CUNAS, PORTA SUEROS, MODULARES, ANAQUELES, CARRO PORTA EXPEDIENTES Y BUROES)
- E. ASEO DE CAMAS
- F. LIMPIEZA DE CAMAS
- G. LIMPIEZA DE CUBETAS, PORTA CUBETAS Y TARJAS
- H. LIMPIEZA DE BANCOS DE ALTURA Y SILLAS
- I. LAVADO DE FRASCOS DE ASPIRADORAS
- J. ASEO DE TÁNICOS
- K. ASEO DE BAÑOS (PISOS, PAREDES Y REGADERAS)
- L. ELIMINACIÓN DE SARRO EN REGADERAS
- M. ASEO DE LAVABOS
- N. ASEO DE SANITARIOS, CÓMODOS RIÑONES Y PATOS
- O. ELIMINACIÓN DE SARRO EN SANITARIOS
- P. LIMPIEZA DE PLAFONES Y TECHOS

4.-ÁREA DE DIETOLOGÍA (COCINA Y COMEDOR)

- A. ARRASTRAR POLVO Y BASURA DE PISOS DE COCINA Y COMEDOR Y ÁREAS DE ALMACENAMIENTO
- B. ASEO DE PISOS
- C. DESMANCHADO DE PISOS
- D. ABRILLANTADO DE PISOS
- E. LAVADO PULIDO Y ENCERADO DE PISOS
- F. LIMPIEZA DE CANCELERÍA
- G. LIMPIEZA Y LAVADO DE VIDRIOS INTERIORES Y EXTERIORES
- H. LIMPIEZA DE MOBILIARIO DE BODEGAS, CAMPANAS DE EXTRACCIÓN, ANAQUELES Y MOBILIARIO ADMINISTRATIVO
- I. LAVADO PROFUNDO Y DESINFECCIÓN (EXHAUSTIVO) DE TODA EL ÁREA INCLUYENDO PLAFOND, PISOS, MUROS, CAMPANAS, MARMITAS, MOBILIARIO FIJO Y PORTÁTIL.



PARTIDA 6 (UNIDADES MÉDICAS MÓVILES (MEDIBUS) DE MASTOGRAFÍA)

ÁREA A LIMPIAR	ACTIVIDAD DE LIMPIEZA
PISO INTERIOR DE LA UNIDAD	LIMPIEZA CON MOOP, LAVAR, SELLAR, ENGERAR, PULIR
VENTANAS INTERIORES	LAVADO LIMPIEZA CON FRANELA HÚMEDA
MUROS Y PLAFÓN	LIMPIAR CON FRANELA HÚMEDA SECAR Y DESINFECTAR
DESODORIZAR AMBIENTE INTERIOR	APLICAR DESODORANTE EN SPRAY
TANQUES DE W.C.	VACIAR, LAVAR Y DESINFECTAR
TANQUES DE AGUA PARA W.C., LAVABOS Y TARJAS	LLENAR A NIVEL
CONTENEDORES DE BASURA MUNICIPAL	VACIAR EN BASURERO HOSPITAL
BOLSAS Y CONTENEDORES DE R.P.B.I.	TRASLADAR A ÁREA DE CONFINAMIENTO
SANITARIO (W.C.) VESTIDOR	LAVAR Y DESINFECTAR
LAVABO	LAVAR Y DESINFECTAR
PUERTA PLEGABLE	LAVAR Y DESINFECTAR
MUEBLE CON TARJA	LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN
MESA DE EXPLORACIÓN COLPOSCOPIA	LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN
GABINETE SUPERIOR	LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN
GABINETE MEDICO	LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN
ÁREA DE MASTOGRAFÍA	LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN
ÁREA DE REVELADO	LAVAR Y DESINFECTAR
MUEBLE PARA REVELADORA	LAVAR Y DESINFECTAR
PUERTA PLEGABLE	LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN
CONSULTORIO SILLAS, ESCRITORIO Y BANCA	LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN
PUERTA DE ACCESO PACIENTES	LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN
PUERTA DE ACCESO EN SILLAS DE RUEDAS	LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN
ÁREA PERIMETRAL EXTERIOR EN SITIO DE SERVICIO	LIMPIEZA



FRECUENCIA CON LA QUE DEBERÁN DE REALIZARSE LOS SERVICIOS DE LIMPIEZA EN CADA UNA DE LAS ÁREAS USUARIAS

PARTIDAS 1 A LA 5, 7 Y 8.

ÁREAS DE ALTO IMPACTO A LA IMAGEN HOSPITALARIA E INSTITUCIONAL

1.- ÁREAS ADMINISTRATIVAS: FACHADAS, BANQUETAS, HERRERÍA DE ENREJADO, SALAS DE ESPERA CONSULTA EXTERNA Y URGENCIAS, SANITARIOS DE SALAS DE ESPERA FARMACIA, ALMACENES, ADMISIÓN, RESIDENCIA MÉDICA, ESTACIONAMIENTO, PATIOS, ELEVADORES, ESCALERAS, OFICINAS, AUDITORIO, AÉREAS EXTERIORES, BIBLIOTECA Y AULAS

	DESCRIPCIÓN	FRECUENCIA DE SERVICIO
A.	ARRASTRAR POLVO Y BASURA DE PISOS	DOS VECES AL DÍA Y EN CASO NECESARIO
B.	ASEO DE PISOS	UNA VEZ AL DÍA Y EN CASO NECESARIO
C.	DESMANCHADO DE PISOS	EN CASO NECESARIO
D.	ABRILLANTADO DE PISOS	SEMANALMENTE
E.	LAVADO, PULIDO Y ENCERADO DE PISOS	MENSUALMENTE
F.	ASPIRADO DE TAPETES, ALFOMBRAS PLAFONES Y CANCELERÍA	UNA VEZ AL DÍA Y EN CASO NECESARIO
G.	DESMANCHADO DE TAPETES Y ALFOMBRAS	EN CASO NECESARIO
H.	LAVADO DE TAPETES Y ALFOMBRAS	SEMANALMENTE
I.	ARRASTRAR POLVO Y BASURA DE ESCALERAS	TRES VECES AL DÍA
J.	ASEO DE ESCALERAS	UNA VEZ AL DÍA (DE PREFERENCIA POR LAS NOCHES)
K.	ASEO DE PASILLOS	TRES VECES AL DÍA
L.	BARRIDO DE ESTACIONAMIENTO	UNA VEZ AL DÍA
M.	LIMPIEZA DE CANCELERÍA, CRISTALES Y MADERA	UNA VEZ AL DÍA
N.	LIMPIEZA Y LAVADO DE PAREDES	UNA VEZ AL DÍA
O.	LIMPIEZA Y LAVADO DE VIDRIOS INTERIORES Y EXTERIORES	DOS VECES A LA SEMANA
P.	ASEO DE SANITARIOS (BAÑOS)	DOS VECES AL DÍA
Q.	ELIMINACIÓN DE SARRO EN SANITARIOS	UNA VEZ AL DÍA
R.	LIMPIEZA DE PLAFONES Y TECHOS	CADA TRES MESES
S.	LIMPIEZA DE MOBILIARIO ADMINISTRATIVO	UNA VEZ AL DÍA
T.	RECOLECCIÓN DE BASURA	TRES VECES AL DÍA



2.- ÁREAS RESTRINGIDAS: QUIRÓFANOS, SALAS DE EXPULSIÓN, INFECTOLOGÍA, CENTRAL DE EQUIPOS Y ESTERILIZACIÓN, HEMODIÁLISIS, LABORATORIOS, ÁREA DE QUEMADOS, NEONATOLOGÍA, CUNEROS, PATOLOGÍA, TOCOCIRUGIA Y TERAPIA INTENSIVA, RESONANCIA MAGNÉTICA HEMODINAMIA, DE ACUERDO A FICHAS TÉCNICAS Y PROCEDIMIENTOS QUE APLICAN.

	DESCRIPCIÓN	FRECUENCIA DE SERVICIO
A.	ASEO DE PISOS	DESPUÉS DE CADA CIRUGÍA Y TRES VECES AL DÍA EN EL RESTO DE LAS ÁREAS Y EN CASO NECESARIO
B.	LIMPIEZA DE PAREDES	DESPUÉS DE CADA CIRUGÍA Y TRES VECES AL DÍA EN EL RESTO DE LAS ÁREAS Y EN CASO NECESARIO
C.	LIMPIEZA DE LÁMPARAS CENITALES (EMPOTRADAS) Y DE CHICOTE	DESPUÉS DE CADA CIRUGÍA Y TRES VECES AL DÍA EN EL RESTO DE LAS ÁREAS Y EN CASO NECESARIO
D.	LIMPIEZA DE CAMILLAS	DESPUÉS DE CADA CIRUGÍA Y TRES VECES AL DÍA EN EL RESTO DE LAS ÁREAS Y EN CASO NECESARIO
E.	LIMPIEZA DE MOBILIARIO Y EQUIPO DE ÁREAS QUIRÚRGICAS Y ÁREAS RESTRINGIDAS	DESPUÉS DE CADA CIRUGÍA Y TRES VECES AL DÍA EN EL RESTO DE LAS ÁREAS Y EN CASO NECESARIO
F.	LIMPIEZA DE CUBETAS, PORTA CUBETAS Y TARJAS	TRES VECES AL DÍA EN EL RESTO DE LAS ÁREAS Y EN CASO NECESARIO
G.	LIMPIEZA DE BANCOS DE ALTURA Y SILLAS	TRES VECES AL DÍA EN EL RESTO DE LAS ÁREAS Y EN CASO NECESARIO
H.	LAVADO DE FRASCOS Y ASPIRADORES	DESPUÉS DE CADA CIRUGÍA Y TRES VECES AL DÍA EN EL RESTO DE LAS ÁREAS Y EN CASO NECESARIO
I.	LAVADO ENÉRGICO, PROFUNDO Y DESINFECCIÓN DE TODA EL ÁREA (TECHOS, PAREDES, PISOS, MOBILIARIO FIJO Y PORTÁTIL) ASÍ COMO DEL MEDIO AMBIENTE	EN FORMA MENSUAL O POR INDICACIÓN MÉDICA DE ACUERDO AL TIPO Y ENFERMEDAD DE LOS PACIENTES INSTALADOS EN EL ÁREA

3.-ÁREAS DE CONSULTORIOS, HOSPITALIZACIÓN Y RAYOS X

	DESCRIPCIÓN	FRECUENCIA DE SERVICIO
A.	ASEO DE PISOS	TRES VECES AL DÍA Y EN CASO NECESARIO
B.	LIMPIEZA DE PAREDES, PUERTAS, VIDRIOS Y PISOS	UNA VEZ AL DÍA Y EN CASO NECESARIO
C.	LIMPIEZA DE LÁMPARAS	UNA VEZ AL DÍA Y EN CASO NECESARIO
D.	LIMPIEZA DE MOBILIARIO Y EQUIPO (CAMILLAS, SILLAS DE RUEDA, MESA PUENTE, MESA DE EXPLORACIÓN, ESCRITORIOS, CREDENZAS, BANCOS DE ALTURA, SILLONES RECLINABLES, MESAS PASTEUR, CUNAS, PORTA SUEROS, MODULARES, ANAQUELES, CARRO PORTA EXPEDIENTES Y BUROES)	UNA VEZ AL DÍA Y EN CASO NECESARIO. CAMILLAS TRES VECES AL DÍA
E.	ASEO DE CAMAS	UNA VEZ AL DÍA Y EN CASO NECESARIO
F.	LIMPIEZA DE CAMAS	SEMANALMENTE Y/O AL EGRESO DEL PACIENTE
G.	LIMPIEZA DE CUBETAS, PORTA CUBETAS Y TARJAS	TRES VECES AL DÍA Y EN CASO NECESARIO
H.	LIMPIEZA DE BANCOS DE ALTURA Y SILLAS	UNA VEZ AL DÍA Y EN CASO DE ALTA DEL



	DESCRIPCIÓN	FRECUENCIA DE SERVICIO
I.	LAVADO DE FRASCOS DE ASPIRADORAS	PACIENTE
J.	ASEO DE TÁNICOS	TRES VECES AL DÍA Y EN CASO NECESARIO
K.	ASEO DE BAÑOS (PISOS, PAREDES Y REGADERAS)	SEMANALMENTE
L.	ELIMINACIÓN DE SARRO EN REGADERAS	UNA VEZ AL DÍA
M.	ASEO DE LAVABOS	SEMANALMENTE
N.	ASEO DE SANITARIOS, CÓMODOS RIÑONES Y PATOS	TRES VECES AL DÍA
O.	ELIMINACIÓN DE SARRO EN SANITARIOS	TRES VECES AL DÍA Y EN CASO NECESARIO
P.	LIMPIEZA DE PLAFONES Y TECHOS	UNA VEZ AL DÍA, DE PREFERENCIA TURNO NOCTURNO
Q.	LAVADO ENÉRGICO, PROFUNDO Y DESINFECCIÓN DE TODA EL ÁREA (TECHOS, PAREDES, PISOS, MOBILIARIO FIJO Y PORTÁTIL) ASÍ COMO DEL MEDIO AMBIENTE.	CADA TRES MESES
		EN FORMA MENSUAL O POR INDICACIÓN MÉDICA DE ACUERDO AL TIPO Y ENFERMEDAD DE LOS PACIENTES INSTALADOS EN EL ÁREA

4.- ÁREA DE DIETOLOGÍA

	DESCRIPCIÓN	FRECUENCIA DE SERVICIO
A.	ARRASTRAR POLVO Y BASURA DE PISOS	TRES VECES AL DÍA
B.	ASEO DE PISOS	UNA VEZ AL DÍA Y EN CASO NECESARIO.
C.	DESMANCHADO DE PISOS	EN CASO NECESARIO
D.	ABRILLANTADO DE PISOS	SEMANALMENTE
E.	LAVADO, PULIDO Y ENCERADO DE PISOS	MENSUALMENTE
F.	LIMPIEZA DE CANCELERÍA	UNA VEZ AL DÍA.
G.	LIMPIEZA Y LAVADO DE VIDRIOS INTERIORES Y EXTERIORES	DOS VECES A LA SEMANA
H.	LIMPIEZA DE MOBILIARIO ADMINISTRATIVOS ANAQUELES	UNA VEZ AL DÍA
I.	LIMPIEZA DE PLAFONES Y TECHOS	CADA TRES MESES
J.	LAVADO ENÉRGICO, PROFUNDO Y DESINFECCIÓN (EXHAUSTIVO) DE TODA EL ÁREA (TECHOS, PAREDES, PISOS, CAMPANAS, MARMITAS, MOBILIARIO FIJO Y PORTÁTIL	EN FORMA MENSUAL O DE ACUERDO A PROGRAMA ELABORADO POR LA UNIDAD HOSPITALARIA

PARTIDA 6 UNIDADES MÉDICAS MÓVILES (MEDIBUS) DE MEDICINA GENERAL

ÁREA A LIMPIAR

PISO INTERIOR DE LA UNIDAD

VENTANAS INTERIORES

ACTIVIDAD DE LIMPIEZA

LIMPIEZA CON MOOP

LAVAR, SELLAR, ENCERAR, PULIR

LAVADO LIMPIEZA CON FRANELA HÚMEDA

LIMPIEZA PROFUNDA

FRECUENCIA

6 VECES AL DÍA

CADA 15 DÍAS

3 VECES AL DÍA

2 VECES A LA SEMANA



MUROS Y PLAFÓN	LIMPIAR CON FRANELA HÚMEDA Y SECAR LAVAR Y DESINFECTAR	2 VECES AL DÍA 2 VECES A LA SEMANA
DESODORIZAR AMBIENTE INTERIOR	APLICAR DESODORANTE EN SPRAY	8 VECES AL DÍA
TANQUES DE W.C.	VACIAR, LAVAR Y DESINFECTAR LIMPIEZA INTERIOR Y DESINFECCIÓN	1 VEZ AL DÍA 1 VEZ A LA SEMANA
TANQUES DE AGUA PARA W.C., LAVABOS Y TARJAS	LLENAR A NIVEL	1 VEZ AL DÍA
CONTENEDORES DE BASURA MUNICIPAL	VACIAR EN BASURERO DEL HOSPITAL	1 VEZ AL DÍA
BOLSAS Y CONTENEDORES DE R.P.B.I.	TRASLADAR A ÁREA DE CONFINAMIENTO	1 VEZ AL DÍA
SANITARIO (W.C.)	LAVAR Y DESINFECTAR	4 VECES AL DÍA
LAVABO	LAVAR Y DESINFECTAR	4 VECES AL DÍA
MESA DE EXPLORACIÓN	LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN	8 VECES AL DÍA
GABINETE SUPERIOR	LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN	2 VECES AL DÍA
GABINETE MEDICO	LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN	2 VECES AL DÍA
LAVABO	LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN	4 VECES AL DÍA
GABINETE MEDICO	LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN	2 VECES AL DÍA
LAVABO	LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN	4 VECES AL DÍA
GABINETE MEDICO	LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN	2 VECES AL DÍA

PARTIDA 6 UNIDADES MÉDICAS MÓVILES (MEDIBUS) DE MASTOGRAFÍA

ÁREA A LIMPIAR	ACTIVIDAD DE LIMPIEZA	FRECUENCIA
TANQUES DE AGUA PARA W.C., LAVABOS Y TARJAS	LLENAR A NIVEL	1 VEZ AL DÍA
CONTENEDORES DE BASURA MUNICIPAL	VACIAR EN BASURERO HOSPITAL	1 VEZ AL DÍA
ÁREA A LIMPIAR	ACTIVIDAD DE LIMPIEZA	FRECUENCIA
BOLSAS Y CONTENEDORES DE R.P.B.I.	TRASLADAR A ÁREA DE CONFINAMIENTO	1 VEZ AL DÍA
SANITARIO (W.C.) VESTIDOR	LAVAR Y DESINFECTAR	4 VECES AL DÍA
LAVABO	LAVAR Y DESINFECTAR	4 VECES AL DÍA



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

Secretaría de Salud de la Ciudad de México
Dirección de Administración y Finanzas
Dirección de Recursos Materiales,
Abastecimientos y Servicios

PUERTA PLEGABLE	LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN	6 VECES AL DÍA
MUEBLE CON TARJA	LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN	6 VECES AL DÍA
MESA DE EXPLORACIÓN COLPOSCOPIA	LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN	8 VECES AL DÍA
GABINETE SUPERIOR	LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN	2 VECES AL DÍA
GABINETE MEDICO	LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN	2 VECES AL DÍA
ÁREA DE MASTOGRAFÍA	LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN	6 VECES AL DÍA
ÁREA DE REVELADO	LIMPIEZA	4 VECES AL DÍA
MUEBLE PARA REVELADORA	LIMPIEZA	4 VECES AL DÍA
CONSULTORIO SILLAS, ESCRITORIO Y BANCA	LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN	4 VECES AL DÍA
PUERTA DE ACCESO PACIENTES	LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN	4 VECES AL DÍA
PUERTA DE ACCESO EN SILLAS DE RUEDAS	LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN	4 VECES AL DÍA
ÁREA PERIMETRAL EXTERIOR EN SITIO DE SERVICIO	LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN	4 VECES AL DÍA
GABINETE Y TARJAS DE ÁREA DE CEYE	LIMPIEZA	4 VECES AL DÍA
VITRINA	LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN	6 VECES AL DÍA
ESTERILIZADOR	LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN	2 VECES AL DÍA
ÁREA PERIMETRAL EXTERIOR EN SITIO DE SERVICIO	LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN	2 VECES AL DÍA
	LIMPIEZA	4 VECES AL DÍA



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES, ABASTECIMIENTOS Y SERVICIOS

CONTRATO No. SSCDMX-DGAF-085-2021

8 (PARA PARTIDAS 1, 2, 3, 4, 6, 7 Y 8)

Avenida Insurgentes Norte No. 423,
Conjunto Urbano Nonoalco-Tlatelolco,
Alcaldía Cuauhtémoc, C.P. 06900,
Ciudad de México

CIUDAD INNOVADORA
Y DE DERECHOS

m



ANEXO 8

PARA PARTIDAS 1, 2, 3, 4, 6, 7 Y 8.

FICHA TÉCNICA PARA LA LIMPIEZA, DILUCIONES RECOMENDADAS PARA LA DESINFECCIÓN USANDO CLORO EN CONCENTRACIÓN AL 13%. (HIPOCLORITO DE SODIO)

APLICACIÓN PISOS, PAREDES, MESAS Y MUEBLES, DILUCIÓN 3 ML. DE CLORO POR 1 LT. DE AGUA PROCEDIMIENTO DE APLICACIÓN PREVIA LIMPIEZA CON AGUA Y JABÓN, IMPREGNAR DURANTE 10 MINUTOS POSTERIORMENTE SECAR.

MUEBLES DE BAÑO Y COCINA 10 ML DE CLORO POR UN LITRO DE AGUA PREVIA LIMPIEZA CON AGUA Y JABÓN, IMPREGNAR DURANTE 10 MINUTOS (POSTERIORMENTE SECAR)

UTENSILIOS DE LOZA Y VIDRIO (ÚNICAMENTE EN PACIENTES CON INFECCIÓN O POTENCIALMENTE INFECTADOS) 3 ML DE CLORO POR UN LITRO DE AGUA 3 ML DE CLORO POR UN LITRO DE AGUA PREVIA LIMPIEZA CON DETERGENTE Y AGUA, INMERSIÓN DIRECTA DE LOS UTENSILIOS

SANITARIOS 5 ML. DE CLORO POR 1 LT. DE AGUA PREVIA LIMPIEZA CON AGUA Y DETERGENTE, IMPREGNAR DURANTE 30 MINUTOS

SUPERFICIES CONTAMINADAS CON SANGRE U OTROS LÍQUIDOS CORPORALES 10 ML. DE CLORO POR 1 LT. DE AGUA PREVIA LIMPIEZA CON AGUA Y JABÓN IMPREGNAR DURANTE 10 MINUTOS

COLCHONES SIN DILUIR SEMANALMENTE PREVIA LIMPIEZA CON AGUA Y JABÓN, DE ARRIBA HACIA ABAJO, IMPREGNAR CON CLORO DURANTE 10 MINUTOS. POSTERIORMENTE "LIMPIAR" EL POLVO DEL CLORO, YA QUE ES CÁUSTICO. EN CASO DE PACIENTE CON INFECCIÓN, POSTERIOR A SU ALTA.

ROPA 3 ML DE CLORO POR 1 LT. DE AGUA 3 ML DE CLORO POR 1 LT. DE AGUA ENJUAGUE PREVIO PARA ELIMINAR LÍQUIDOS CORPORALES Y SUSTANCIAS QUÍMICAS, POSTERIORMENTE, LAVAR DE ACUERDO A FICHA TÉCNICA

DEBERÁ CUIDARSE LA APLICACIÓN DE CLORO EN SUPERFICIES METÁLICAS POR SER CORROSIVO, LAS SUPERFICIES METÁLICAS DEBERÁN SER ENJUAGADAS Y SECADAS PERFECTAMENTE.

LOS OPERARIOS QUE REALICEN LOS SERVICIOS DE LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN EN ÁREAS CRÍTICAS DEBERÁN CONTAR CON CAPACITACIÓN ESPECÍFICA A ESTAS ÁREAS Y SERÁ RESPONSABILIDAD DEL ÁREA DE VIGILANCIA EPIDEMIOLÓGICA DE CADA UNIDAD HOSPITALARIA AVALAR QUE LOS OPERARIOS CONOCEN Y APLICAN LOS PROCEDIMIENTOS Y TÉCNICAS ADECUADAMENTE, ASÍ COMO IMPLEMENTAR LOS MECANISMOS QUE PERMITAN LLEVAR A CABO UNA VIGILANCIA ESTRICTA SOBRE SU CUMPLIMIENTO DEJANDO CONSTANCIA EN UNA BITÁCORA DE CONTROL

ÁREAS CRÍTICAS (BLANCAS) SE CONSIDERAN ÁREAS CRÍTICAS AQUELLAS EN DONDE LOS PACIENTES POR SU CONDICIÓN ESTÁN MÁS EXPUESTOS A CONTRAER UNA INFECCIÓN, ENTRE ESTAS ÁREAS SE DEBE CONSIDERAR: QUIRÓFANOS, CENTRAL DE EQUIPO Y ESTERILIZACIÓN, SALAS DE DIÁLISIS, SALAS DE EXPULSIÓN, SALAS DE ENDOSCOPIAS, UNIDADES DE CUIDADO INTENSIVO, UNIDADES DE CUIDADO INTENSIVO NEONATAL, UNIDADES DE QUEMADO, SALAS EN DONDE SE REALIZAN PROCEDIMIENTOS DE RADIOLOGÍA INVASIVA, SALAS DE AISLAMIENTO, UNIDADES DE TRASPLANTE, LABORATORIOS, SALAS DE SUTURA EN URGENCIAS, LACTARIOS, CUARTOS SÉPTICOS, BAÑOS COLECTIVOS.

ASEO RUTINARIO (DESPUÉS DE UNA CIRUGÍA)

✓ QUIRÓFANOS COLOCAR LA ROPA IMPREGNADA DE SANGRE Y SECRECIONES, EN BOLSAS DE COLOR ROJO, LA ROPA SIN SANGRE NI FLUIDOS COLOCARLA EN LOS CONTENEDORES PARA LAVANDERÍA, ES IMPORTANTE REVISAR CUIDADOSAMENTE LA ROPA PARA EVITAR ENVIAR A LA LAVANDERÍA MATERIAL PUNZO CORTANTE, PINZAS, BASURA, O MATERIAL ORGÁNICO,

✓ MESA QUIRÚRGICA: LIMPIAR LAS SUPERFICIES DE LA COLCHONETA POR LA PARTE SUPERIOR, LATERALES E INFERIOR, CON UNA ESPONJA IMPREGNADA DE UNA SOLUCIÓN JABONOSA CONCENTRADA LIMPIAR LAS PARTES VISIBLES DE LA MESA QUIRÚRGICA, ASÍ COMO LA PARTE INFERIOR Y LA GUARDA PROTECTORA DE LA COLUMNA DE ELEVACIÓN E INCLINACIÓN, POSTERIORMENTE ENJUAGAR Y SECAR. CON UN ASPERSOR APLICAR CLORO EN LA DILUCIÓN RECOMENDADA EN LAS ÁREAS LAVADAS, DEJAR ACTUAR POR 5 MIN. RETIRAR EXCESOS Y SECAR CON UN LIENZO ESTÉRIL CUANDO LAS PAREDES O EQUIPOS SE SALPICAN DE SANGRE, LÍQUIDOS CORPORALES O RESTOS ORGÁNICOS DEBEN LAVARSE CON UNA ESPONJA IMPREGNADA DE UNA SOLUCIÓN JABONOSA Y CONCENTRADA POSTERIORMENTE ENJUAGAR Y SECAR CON UN ASPERSOR APLICAR CLORO EN LAS ÁREAS LAVADAS USAR UNA DILUCIÓN DE 10 ML POR LITRO DE AGUA DEJAR POR 5 MINUTOS ENJUAGAR Y SECAR. EL PISO SE DESINFECTA CON TRAPEADOR HÚMEDO, PREVIAMENTE LAVADO Y DESINFECTADO CON CLORO (10 ML POR LITRO DE AGUA). PARA EL ENJUÁGUESE DEBEN USAR DOS CUBETAS PARA SEPARAR EL AGUA SUCIA DEL AGUA LIMPIA



- ✓ AL FINALIZAR SE COLOCARÁ UN SEÑALAMIENTO INDICANDO QUE EL QUIRÓFANO FUE LAVADO Y DESINFECTADO, ANOTANDO LA HORA Y EL DÍA EN QUE SE REALIZÓ LA DESINFECCIÓN. EL ÁREA DEBERÁ PERMANECER CERRADA Y SELLADA APROXIMADAMENTE DE 30 A 40 MINUTOS.
- ✓ EL LABORATORIO DE LA UNIDAD DEBERÁ APOYAR LAS ACTIVIDADES DE DESINFECCIÓN REALIZANDO MUESTREOS BACTERIOLÓGICOS DENTRO DE LAS ÁREAS SUSCEPTIBLES PARA DETERMINAR EL GRADO DE CONTAMINACIÓN Y TIPO DE MICROORGANISMO PATÓGENO, ESTA DECISIÓN SERÁ TOMADA EXCLUSIVAMENTE POR LAS AUTORIDADES DE LA UNIDAD HOSPITALARIA.
- ◆ "ATENCIÓN" NUNCA MEZCLAR, JABÓN Y CLORO YA QUE SE PRODUCEN VAPORES TÓXICOS.
- ✓ "ATENCIÓN" "LOS UTENSILIOS DE LIMPIEZA DE QUIRÓFANOS SON DE USO EXCLUSIVO DE ESTA ÁREA Y NO PODRÁN SER UTILIZADOS EN NINGÚN OTRA ÁREA POR EL PELIGRO DE CONTAMINACIONES CRUZADAS.
- ✓ AL TERMINO DE CADA ACTIVIDAD DE LIMPIEZA SE DEBERÁ LAVAR Y DESINFECTAR LOS UTENSILIOS Y EQUIPOS EMPLEADOS, APLICÁNDOLES CLORO USAR UNA DILUCIÓN DE 20 ML POR LITRO DE AGUA, PARA EVITAR SER VEHÍCULOS TRANSPORTADORES DE INFECCIONES O CONTAGIOS EN ESPECIAL AL REALIZAR A LIMPIEZA EN OTRA ÁREA O SECCIÓN HOSPITALARIA, CON EL FIN DE EVITAR LA CONTAMINACIÓN CRUZADA.
- ✓ DESPUÉS DE TERMINAR DE TRAPEAR LAS CUBETAS QUE SE UTILIZARON DEBEN COLOCARSE BOCA ABAJO PARA EVITAR EL CULTIVO DE BACTERIAS.
- ◆ LIMPIEZA SEMANAL
- ◆ EL LAVADO PROFUNDO DEBE EFECTUARSE EN LAVABOS, RECUPERACIÓN, DEPÓSITOS, ROPERÍAS, MUEBLES, MESAS DE LAMINA O ALUMINIO, SOPORTES, PUERTAS, LÁMPARAS, SUPERFICIES DE PAREDES Y PISOS, EL LAVADO DEBERÁ REALIZARSE CON UNA SOLUCIÓN JABONOSA Y CONCENTRADA POSTERIORMENTE SE ENJUAGA, SE SECA Y FINALMENTE CON UN ASPERSOR APLICAR CLORO EN LAS ÁREAS LAVADAS USAR UNA DILUCIÓN DE 10 ML POR LITRO DE AGUA DEJAR ACTUAR POR 5 MINUTOS Y SECAR
- ✓ LIMPIAR LAS REJILLAS DEL AIRE ACÓNDCIONADO, UTILIZANDO CEPILLO EN LAS RANURAS Y RESTREGANDO CON UNA SOLUCIÓN JABONOSA CONCENTRADA, POSTERIORMENTE SE ENJUAGA, SE SECA Y FINALMENTE CON UN ASPERSOR APLICAR CLORO, EN LAS ÁREAS LAVADAS USAR UNA DILUCIÓN DE 10 ML POR LITRO DE AGUA DEJAR ACTUAR POR 5 MINUTOS Y SECAR
- ✓ ATENCIÓN "LOS TRAPEADORES QUE SE UTILIZAN PARA ALCANZAR LA PARTE ALTA DE LOS MUROS DEBEN TENER UNA MARCA QUE LAS DIFERENCIE DE LOS DE PISO.
- ✓ ATENCIÓN LOS TRAPEADORES QUE SE UTILIZAN PARA ALCANZAR LA PARTE ALTA DE LOS MUROS DEBEN TENER UNA MARCA QUE LAS DIFERENCIE DE LOS DE PISO.
- ✓ LOS TRAPEADORES Y FRANELAS DEBEN ESTAR EMPAPADOS DE CLORO (10 ML POR LITRO DE AGUA).
- ✓ AL TERMINO DE CADA ACTIVIDAD DE LIMPIEZA SE DEBERÁ LAVAR Y DESINFECTAR LOS UTENSILIOS Y EQUIPOS EMPLEADOS, APLICÁNDOLES CLORO USAR UNA DILUCIÓN DE 20 ML POR LITRO DE AGUA, PARA EVITAR SER VEHÍCULOS TRANSPORTADORES DE INFECCIONES O CONTAGIOS EN ESPECIAL AL REALIZAR A LIMPIEZA EN OTRA ÁREA O SECCIÓN HOSPITALARIA, CON EL FIN DE EVITAR LA CONTAMINACIÓN CRUZADA.
- ✓ DESPUÉS DE TERMINAR DE TRAPEAR LAS CUBETAS QUE SE UTILIZARON DEBEN COLOCARSE BOCA ABAJO PARA EVITAR EL CULTIVO DE BACTERIAS.

CUIDADO INTENSIVO NEONATAL

- ✓ EN ÁREAS ESPECIALES COMO CUNEROS, LOS DESINFECTANTES IDÓNEOS PARA LAS INCUBADORAS, CUNAS Y BAÑERAS SON LOS COMPUESTOS CON YODO O AMONIO CUATERNARIO. TODO DEBE LIMPIARSE METICULOSAMENTE. CADA PARTE DEL EQUIPO, TALES COMO COLCHONES, MANGUILLOS Y FILTROS DE AIRE DE LAS INCUBADORAS, DEBE SER LAVADA Y DESINFECTADA. NUNCA SE DEBE REALIZAR LA LIMPIEZA CON UN PACIENTE DENTRO. LOS NEONATOS QUE REQUIEREN INGRESO POR PERÍODOS PROLONGADOS DEBEN SER TRANSFERIDOS PERIÓDICAMENTE A UNA INCUBADORA LAVADA Y DESINFECTADA.
- ✓ CADA VEZ QUE SE DESOCUPE UNA CAMA O CUNA SE DEBERÁ REALIZAR LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN DE ELLA, DE ACUERDO A SU MANUAL DE PROCEDIMIENTOS.
- ✓ LAS CUNAS DE CALOR RADIANTE, INCUBADORAS CADA VEZ QUE ESTE MOBILIARIO SE DESOCUPE, SE LIMPIARÁ Y DESINFECTARÁ, AL IGUAL QUE CUANDO NO SEA UTILIZADO EN 48 HORAS.
- ✓ CADA VEZ QUE LA OCUPE UN NUEVO PACIENTE DEBERÁN RECIBIR ASEO Y LIMPIEZA.



"ATENCIÓN" LA LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN DE MOBILIARIO Y DEL ÁREA DEBERÁ REGISTRARSE EN UNA BITÁCORA LOCALIZADA EN EL ÁREA.

ÁREAS DE QUEMADOS

LOS OPERARIOS QUE REALICEN LOS SERVICIOS DE LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN EN ÁREA DE QUEMADOS DEBERÁN CONTAR CON CAPACITACIÓN ESPECÍFICA A ESTA ÁREA Y SERÁ RESPONSABILIDAD DEL ÁREA DE VIGILANCIA EPIDEMIOLÓGICA DE CADA UNIDAD HOSPITALARIA AVALAR QUE LOS OPERARIOS CONOCEN Y APLICAN LOS PROCEDIMIENTOS Y TÉCNICAS ADECUADAMENTE, ASÍ COMO IMPLEMENTAR LOS MECANISMOS QUE PERMITAN LLEVAR A CABO UNA VIGILANCIA ESTRICTA SOBRE SU CUMPLIMIENTO DEJANDO CONSTANCIA EN UNA BITÁCORA DE CONTROL

- ✓ TODO DEBE LIMPIARSE METICULOSAMENTE. CADA PARTE DEL EQUIPO, REJILLAS DE FILTROS DE AIRE, CAMAS, COLCHONES, DEBEN SER LAVADAS Y DESINFECTADAS. NUNCA SE DEBE REALIZAR LA LIMPIEZA CON UN PACIENTE DENTRO. LOS PACIENTES QUEMADOS QUE REQUIEREN INGRESO POR PERÍODOS PROLONGADOS DEBEN SER TRANSFERIDOS PERIÓDICAMENTE A OTRA CAMA O CUNA LAVADA Y DESINFECTADA.

CUANDO EXISTAN FLUIDOS BIOLÓGICOS

- ✓ SE DENOMINAN FLUIDOS BIOLÓGICOS A TODAS LAS SECRECIONES DE ORIGEN CORPORAL COMO LA SANGRE, EL VÓMITO, EL PUS, ESTOS FLUIDOS PUEDEN SER CAUSA DE CONTAMINACIONES EN LOS PISOS, LAS PAREDES, LOS BAÑOS, ETC. DE LOS HOSPITALES.
- ✓ CUANDO ÉSTOS SE PRESENTAN DEBEN SER LIMPIADOS DE INMEDIATO PARA EVITAR ACCIDENTES, EN EL MOMENTO DE LA LIMPIEZA, LAS PERSONAS ENCARGADAS DEBEN UTILIZAR IMPLEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL COMO GANTES, MASCARILLAS Y GAFAS.

ÁREAS DE AISLAMIENTO O INFECTOLOGÍA DESPUÉS DEL EGRESO DE PACIENTE DEL SERVICIO DE INFECTOLOGÍA O INFECTADO

- ✓ A LA ALTA DE UN PACIENTE DE AISLADOS O INFECTOLOGÍA,
- ✓ DEBERÁ LIMPIARSE EL MOBILIARIO, (CAMA, COLCHÓN, MESA, PUENTE, SILLAS, ETC.), PAREDES, PISOS Y EQUIPOS APLICANDO UNA SOLUCIÓN JABONOSA Y CONCENTRADA POSTERIORMENTE SE ENJUAGA, SE SECA Y FINALMENTE CON UN ASPERSOR APLICAR CLORO EN LAS ÁREAS LAVADAS USAR UNA DILUCIÓN DE 10 ML POR LITRO DE AGUA DEJAR ACTUAR POR 5 MINUTOS Y SECAR.
- ✓ AL TÉRMINO DE CADA ACTIVIDAD DE LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN SE DEBERÁ LAVAR Y DESINFECTAR PERFECTAMENTE BIEN LOS UTENSILIOS Y EQUIPOS EMPLEADOS, APLICÁNDOLES EL PRODUCTO GERMICIDA PARA EVITAR SER VEHÍCULOS TRANSPORTADORES DE INFECCIONES O CONTAGIOS AL TERMINAR EL OPERARIO DE LIMPIEZA DEBERÁ CAMBIARSE LA ROPA AFUERA DE LA SALA Y HARÁ UNA ANTISEPSIA QUIRÚRGICA DE LAS MANOS.

ÁREAS SEMICRÍTICAS (GRIS)

- ✓ EN ESTAS ÁREAS LOS PACIENTES PUEDEN PERMANECER LARGOS PERÍODOS O BIEN ESTAR DE MANERA TRANSITORIA, DURANTE SU ESTANCIA PUEDE TENER CONTACTO CON ELEMENTOS Y MOBILIARIO A TRAVÉS DE LA PIEL INTACTA, DENTRO DE ESTAS ÁREAS ESTÁN LAS SALAS DE HOSPITALIZACIÓN, LOS CUBÍCULOS EN URGENCIAS, LOS CUARTOS DE OBSERVACIÓN, LAS SALAS DE SERVICIOS AMBULATORIOS, VACUNACIÓN, QUIMIOTERAPIA, CUARTOS DE CURACIONES Y CONSULTORIOS, LOS SERVICIOS DE ALIMENTACIÓN Y DIETOLOGÍA.

PROCEDIMIENTO DE LIMPIEZA, LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN DE CAMAS

- ✓ LAS CAMAS DE LOS PACIENTES EXIGEN UNA LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN CUIDADOSA, DEBIDO A QUE EN ELLAS PUEDEN ACUMULARSE MUGRE Y FLUIDOS CORPORALES. ANTES DE INICIAR LA LIMPIEZA SE RETIRA LA ROPA DE LA CAMA ENVOLVIÉNDOLA HACIA EL CENTRO. SE DEBE VERIFICAR SIEMPRE QUE NO HAYA NINGÚN ELEMENTO ENVUELTO EN LA ROPA,

LA LIMPIEZA DE CABECERA, TRAVESAÑOS, SOPORTE DE COLCHÓN Y COLCHÓN SE REALIZA CON UN TRAPO IMPREGNADO DE UNA SOLUCIÓN JABONOSA CONCENTRADA, POSTERIORMENTE SE ENJUAGA Y SECA, FINALMENTE SE DESINFECTA USANDO UNA SOLUCIÓN DE CLORO EN UNA DILUCIÓN DE 10 ML POR LITRO DE AGUA DEJAR ACTUAR POR 5 MINUTOS Y SECAR, ES IMPORTANTE ENJUAGAR Y SECAR LAS PARTES METÁLICAS DE LA CAMA YA QUE EL CLORO ES SUMAMENTE CORROSIVO. LA LIMPIEZA DEL COLCHÓN SE HACE CON TAPAS BIEN ESCURRIDOS PARA EVITAR DAÑOS CAUSADOS POR LA HUMEDAD Y LA CAÍDA INADVERTIDA DE AGUA.

- ✓ LA LIMPIEZA DE MESAS PUENTE, BUROES, SILLAS, BANCOS DE ALTURA, MESAS DE EXPLORACIÓN, BANCOS GIRATORIOS, TRIPIE, PORTA SUERO Y RESTO DE MOBILIARIO HOSPITALARIO, SE REALIZA CON UN TRAPO IMPREGNADO DE UNA SOLUCIÓN JABONOSA CONCENTRADA, POSTERIORMENTE SE ENJUAGA Y SECA,



FINALMENTE SE DESINFECTA USANDO UNA SOLUCIÓN DE CLORO EN UNA DILUCIÓN DE 10 ML POR LITRO DE AGUA DEJAR ACTUAR POR 5 MINUTOS Y SECAR, ES IMPORTANTE ENJUAGAR Y SECAR LAS PARTES METÁLICAS DEL MOBILIARIO YA QUE EL CLORO ES SUMAMENTE CORROSIVO.

SALAS DE ESPERA Y ÁREAS COMUNES

SALAS DE ESPERA EN URGENCIAS CONSULTA EXTERNA, FARMACIA, ÁREAS DE CONTROL, ARCHIVO MEDICO, PASILLOS ELEVADORES, SALAS DE FISIOTERAPIA, EN ESTAS ÁREAS LA LIMPIEZA ESTÁ ENCAMINADA A PREVENIR CONTAGIOS Y CONSERVAR LA IMAGEN INSTITUCIONAL, SON ÁREAS DE GRAN CIRCULACIÓN, LO MÁS IMPORTANTE ES LA FRECUENCIA DE LA LIMPIEZA.

"ATENCIÓN" ESTAS ÁREAS NO SE BARREN; EL PROCEDIMIENTO BÁSICO DE LIMPIEZA PARA LAS PAREDES ES EL LAVADO. PARA LOS PISOS EL MÉTODO UTILIZADO ES EL BARRIDO HÚMEDO

CONTENEDORES DE LA BASURA RETIRAR LAS BOLSAS LAVAR Y SECAR LOS CONTENEDORES DE BASURA Y COLOCARLES NUEVAMENTE LA BOLSA, COLOCARLOS EN SU SITIO AL TERMINAR LA LIMPIEZA.

- ◆ SALAS DE ESPERA, MÓDULOS DE RECEPCIÓN DE CONSULTA EXTERNA URGENCIAS, LABORATORIOS, RAYOS X ARCHIVO, FARMACIA
- ✓ CON UN TRAPO HÚMEDO O SECO, DE ACUERDO CON EL MATERIAL SE LIMPIAN LOS MARCOS DE PUERTAS, OBJETOS COLGADOS EN LAS PAREDES Y LAS MARQUESINAS DE LAS VENTANAS, CON UN TRAPO HÚMEDO O SE LIMPIAN
- ✓ BANCAS TAMDEM CON UN TRAPO IMPREGNADO CON UNA SOLUCIÓN JABONOSA CONCENTRADA DEBEN RESTREGARSE CON UNA FIBRA VERDE DESPUÉS DE RESTREGAR E ENJUAGA CON UN TRAPO HÚMEDO EN AGUA. HAY QUE TENER CUIDADO DE NO DEJAR ESCURRIMIENTOS O MANCHAS CON OTRO TRAPO DESINFECTAR CON UNA DILUCIÓN DE CLORO 10 ML. POR LITRO DE AGUA POSTERIORMENTE ENJUAGAR Y SECAR.
- ◆ LAVADO DE PISOS
- ✓ ANTES DE INICIAR EL LAVADO SE DEBE DESPEJAR EL ÁREA, RETIRANDO EL MOBILIARIO QUE DIFICULTEN EL LAVADO
- ✓ INICIAR RESTREGANDO LAS SUPERFICIES CON UN TRAPO IMPREGNADO CON UNA SOLUCIÓN JABONOSA CONCENTRADA LOS ZOCLOS DEBEN RESTREGARSE CON UNA FIBRA VERDE DESPUÉS DE RESTREGAR
- ✓ SE ENJUAGA CON UN TRAPO HÚMEDO EN AGUA. HAY QUE TENER CUIDADO DE NO DEJAR ESCURRIMIENTOS O MANCHAS EN LA PARED, ANTES DE COLOCAR NUEVAMENTE EL MOBILIARIO
- ◆ TRAPEADO

EL EXCESO DE AGUA Y EL USO DE ÁCIDOS O ABRASIVOS PUEDEN CAUSAR DESGASTE PREMATURO DE LOS PISOS

LOS MOVIMIENTOS DEBEN SER HORIZONTALES, TRATANDO DE NO PASAR DOS VECES POR EL MISMO LUGAR. SE DEBE ENJUAGAR EL TRAPEADOR HASTA VERLO LIMPIO Y REPASAR DE NUEVO. SE DEBEN USAR DOS CUBETAS PARA SEPARAR EL AGUA SUCIA DEL AGUA LIMPIA, SE DEBE TENER CUIDADO DE NO DEJAR CHARCOS O SITIOS MOJADOS QUE FAVORECEN EL CRECIMIENTO BACTERIANO, ELIMINAR DEL PISO CHICLES, MANCHAS, ETC.

CON UN ASPERSOR APLICAR CLORO EN LAS ÁREAS LAVADAS USAR UNA DILUCIÓN DE 10 ML POR LITRO DE AGUA DEJAR POR 5 MINUTOS Y SECAR

EL EXCESO DE AGUA Y EL USO DE ÁCIDOS O ABRASIVOS PUEDEN CAUSAR DESGASTE PREMATURO DE LOS PISOS LOS MOVIMIENTOS DEBEN SER HORIZONTALES, TRATANDO DE NO PASAR DOS VECES POR EL MISMO LUGAR. SE DEBE ENJUAGAR EL TRAPEADOR HASTA VERLO LIMPIO Y REPASAR DE NUEVO. SE DEBEN USAR DOS CUBETAS PARA SEPARAR EL AGUA SUCIA DEL AGUA LIMPIA, SE DEBE TENER CUIDADO DE NO DEJAR CHARCOS O SITIOS MOJADOS QUE FAVORECEN EL CRECIMIENTO BACTERIANO, ELIMINAR DEL PISO CHICLES, MANCHAS, ETC. CON UN ASPERSOR APLICAR CLORO EN LAS ÁREAS LAVADAS USAR UNA DILUCIÓN DE 10 ML POR LITRO DE AGUA DEJAR POR 5 MINUTOS Y SECAR.

- LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN DE FLUIDOS BIOLÓGICOS
- SALAS DE ESPERA EN URGENCIAS CONSULTA EXTERNA, FARMACIA, ÁREAS DE CONTROL, ARCHIVO MEDICO, PASILLOS ELEVADORES, SALAS DE FISIOTERAPIA, EN ESTAS ÁREAS LA LIMPIEZA ESTÁ ENCAMINADA A PREVENIR CONTAGIOS Y CONSERVAR LA IMAGEN INSTITUCIONAL, SON ÁREAS DE GRAN CIRCULACIÓN, LO MÁS IMPORTANTE ES LA FRECUENCIA DE LA LIMPIEZA.
- "ATENCIÓN" ESTAS ÁREAS NO SE BARREN; EL PROCEDIMIENTO BÁSICO DE LIMPIEZA PARA LAS PAREDES ES EL LAVADO. PARA LOS PISOS EL MÉTODO UTILIZADO ES EL BARRIDO HÚMEDO UN ASPERSOR APLICAR CLORO EN LAS ÁREAS LAVADAS USAR UNA DILUCIÓN DE 10 ML POR LITRO DE AGUA DEJAR POR 5 MINUTOS SECAR.



- ✓ SE DENOMINAN FLUIDOS BIOLÓGICOS A TODAS LAS SECRECIONES DE ORIGEN CORPORAL COMO LA SANGRE, EL VÓMITO, EL PUS, ESTOS FLUIDOS PUEDEN SER CAUSA DE CONTAMINACIONES EN LOS PISOS, LAS PAREDES, LOS BAÑOS, ETC. DE LOS HOSPITALES.
- ✓ CUANDO ÉSTOS SE PRESENTAN DEBEN SER LIMPIADOS DE INMEDIATO PARA EVITAR ACCIDENTES, EN EL MOMENTO DE LA LIMPIEZA, LAS PERSONAS ENCARGADAS DEBEN UTILIZAR IMPLEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL COMO GUANTES, MASCARILLAS Y GAFAS.
- ✓ DEBE CUBRIRSE EL FLUIDO O SECRECIÓN CON UNA FRANELA O TOALLAS ABSORBENTES DE PAPEL, DE FORMA QUE SE ABSORBA EL LÍQUIDO. POSTERIORMENTE, CON LA AYUDA DE UNA ESCOBA Y UN RECOGEDOR, SE RETIRA Y SE DEPOSITA EN LOS RECIPIENTES CON BOLSA ROJA DESTINADOS A LA RECOLECCIÓN DE LOS RESIDUOS BIOLÓGICOS
- ✓ EL SITIO CONTAMINADO SE LAVA CON UNA SOLUCIÓN JABONOSA CONCENTRADA ENJUAGAR Y SECAR POSTERIORMENTE
- ✓ SE DEBEN UTILIZAR DOS CUBETAS PARA SEPARAR EL AGUA SUCIA DEL AGUA LIMPIA
- ✓ MECHUDOS, JERGAS, FRANELAS Y EQUIPO AL TERMINO DE CADA ACTIVIDAD DE LIMPIEZA SE DEBERÁ LAVAR Y DESINFECTAR LOS UTENSILIOS Y EQUIPOS EMPLEADOS, APLICÁNDOLES CLORO USAR UNA DILUCIÓN DE 20 ML POR LITRO DE AGUA, PARA EVITAR SER VEHÍCULOS TRANSPORTADORES DE INFECCIONES O CONTAGIOS EN ESPECIAL AL REALIZAR A LIMPIEZA EN OTRA ÁREA O SECCIÓN HOSPITALARIA, CON EL FIN DE EVITAR LA CONTAMINACIÓN CRUZADA.
- ✓ DESPUÉS DE TERMINAR DE TRAPEAR LAS CUBETAS QUE SE UTILIZARON DEBEN COLOCARSE BOCA ABAJO PARA EVITAR EL CULTIVO DE BACTERIAS.

SANITARIOS PÚBLICOS LA LIMPIEZA DEBERÁ REALIZARSE DIARIAMENTE 3 VECES MÍNIMO POR TURNO UBICADOS EN: ÁREAS DE URGENCIAS, CONSULTA EXTERNA Y ÁREAS HOSPITALARIAS COMUNES, LA ACTIVIDAD DE LIMPIEZA DEBERÁ REALIZARSE DE ACUERDO AL PROCEDIMIENTO MINIMIZANDO CON ESTO EL RIESGO DE INFECCIONES A PACIENTES, FAMILIARES Y PERSONAL

- ✓ CONTENEDORES DE LA BASURA RETIRAR LAS BOLSAS, LAVAR Y SECAR LOS CONTENEDORES DE BASURA Y COLOCARLES NUEVAMENTE LA BOLSA INDICADA AL FINAL DE LA LIMPIEZA COLOCARLOS EN SU SITIO TECHOS VENTANALES, CORNISAS DE VENTANAS, PAREDES, MAMPARAS, SEGUROS Y PERILLAS DE PUERTAS, LAVAMANOS, JABONERA, ESPEJO, E INTERIOR DE PUERTA CON UNA ESPONJA IMPREGNADA DE UNA SOLUCIÓN JABONOSA Y CONCENTRADA IMPREGNAR EL ÁREA Y TALLAR CON CEPILLO, ENJUAGAR Y SECAR
- ✓ DESINFECCIÓN CON UN ASPERSOR APLICAR CLORO EN LAS ÁREAS LAVADAS USAR UNA DILUCIÓN DE 10 ML POR LITRO DE AGUA DEJAR POR 5 MINUTOS Y SECAR ANTES DE INICIAR EL LAVADO DEL MINGITORIO Y SANITARIO ACCIONAR LA PALANCA DEL FLUXÓMETRO AL MENOS UNA VEZ
- ✓ SANITARIO Y MINGITORIO

POSTERIORMENTE SE DEBE ESPARCIR LA SOLUCIÓN JABONOSA CONCENTRADA POR TODAS LAS SUPERFICIES DEL MINGITORIO Y DEL SANITARIO, INICIANDO POR LAS PARTES EXTERIORES, LA BASE, EL ÁREA TRASERA, LA TAPA, LAS TUBERÍAS Y LAS RANURAS DE UNIÓN A MURO Y PISO, RESTREGANDO CON UN CEPILLO PEQUEÑO. TODAS LAS SUPERFICIES ENJABONADAS, SE DEBERÁ REALIZAR UN RESTREGADO VIGOROSO EN EL INTERIOR DEL SANITARIO, AL FINALIZAR ACCIONAR LA PALANCA DEL FLUXÓMETRO ENJUAGAR Y SECAR

✓ DESINFECCIÓN

CON UN ASPERSOR APLICAR CLORO EN LAS ÁREAS LAVADAS USAR UNA DILUCIÓN DE 10 ML POR LITRO DE AGUA DEJAR POR 5 MINUTOS Y SECAR.

✓ PISO

PISO IMPREGNAR EL PISO CON UNA SOLUCIÓN JABONOSA Y CONCENTRADA TALLAR CON CEPILLO, TENER ESPECIAL CUIDADO EN LAS ORILLAS DE MUROS Y SANITARIOS USAR FIBRA VERDE,

- ✓ DESINFECCIÓN CON UN ASPERSOR APLICAR CLORO EN LAS ÁREAS LAVADAS USAR UNA DILUCIÓN DE 10 ML POR LITRO DE AGUA DEJAR POR 5 MINUTOS Y SECAR.

PASILLOS

- ✓ LOS PASILLOS DE CIRCULACIÓN EN LOS HOSPITALES SON LUGARES DONDE LA MAYOR PARTE DEL TIEMPO HAY FLUJO DE PERSONAS; CAMILLAS, CARROS TRANSPORTADORES DE ALIMENTOS, ROPA Y MEDICAMENTOS POR ESTO NECESITAN MAYOR ATENCIÓN POR PARTE DE LAS PERSONAS RESPONSABLES DE LA LIMPIEZA EL ASEO DE LOS PASILLOS INCLUYE LA LIMPIEZA DE TECHOS, MUROS, VENTANALES Y PUERTAS.



- ✓ TRASLADAR BASURA ORGÁNICA E INORGÁNICA Y RESIDUOS BIOLÓGICOS A LOS Y DEPÓSITOS INDICADOS SEGÚN EL TIPO DE RESIDUO
- ✓ LAVAR LOS RECIPIENTES, INSTALARLES LAS BOLSAS QUE CORRESPONDEN A SU COLOR PONERLOS DE NUEVO EN SU LUGAR.

LIMPIAR CON FRANELA HÚMEDA PAREDES, PUERTAS DE ENTRADA E INTERRUPTORES ELÉCTRICOS, LIMPIAR EL PISO CON TRAPEADOR HÚMEDO BIEN ESCURRIDO. NO USAR NINGÚN TIPO DE DETERGENTE, SÓLO AGUA LIMPIA. SI EL PASILLO ES MUY AMPLIO SE PUEDE DIVIDIR EN DOS, REALIZANDO EL TRAPEADO EN UN SOLO LADO PARA NO OBSTACULIZAR EL PASO DE PERSONAS Y EQUIPOS. USAR EL AVISO DE PRECAUCIÓN DE PISO HÚMEDO PARA EVITAR ACCIDENTES. USAR EL MOOP CUANDO SE NECESITA ÚNICAMENTE RETIRAR EL POLVO Y DAR BRILLO EN LOS PASILLOS

- ✓ LAVAR LOS RECIPIENTES, INSTALARLES LAS BOLSAS QUE CORRESPONDEN A SU COLOR PONERLOS DE NUEVO EN SU LUGAR. LIMPIAR CON FRANELA HÚMEDA PAREDES, PUERTAS DE ENTRADA E INTERRUPTORES ELÉCTRICOS, LIMPIAR EL PISO CON TRAPEADOR HÚMEDO BIEN ESCURRIDO. NO USAR NINGÚN TIPO DE DETERGENTE, SÓLO AGUA LIMPIA. SI EL PASILLO ES MUY AMPLIO SE PUEDE DIVIDIR EN DOS, REALIZANDO EL TRAPEADO EN UN SOLO LADO PARA NO OBSTACULIZAR EL PASO DE PERSONAS Y EQUIPOS. USAR EL AVISO DE PRECAUCIÓN DE PISO HÚMEDO PARA EVITAR ACCIDENTES. USAR EL MOOP CUANDO SE NECESITA ÚNICAMENTE RETIRAR EL POLVO Y DAR BRILLO EN LOS PASILLOS.



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES, ABASTECIMIENTOS Y SERVICIOS

CONTRATO No. SSCDMX-DGAF-085-2021

9 (LISTA OFICIAL DE ASISTENCIA DEL PERSONAL SUBROGADO DE LIMPIEZA DEL HOSPITAL)

Avenida Insurgentes Norte No. 423,
Conjunto Urbano Nonoalco-Tlatelolco,
Alcaldía Cuauhtémoc, C.P. 06900,
Ciudad de México

CIUDAD INNOVADORA
Y DE DERECHOS



3



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES, ABASTECIMIENTOS Y SERVICIOS

CONTRATO No. SSCDMX-DGAF-085-2021

10 (ACTA ENTREGA RECEPCIÓN DEL SERVICIO DE LIMPIEZA EN UNIDADES USUARIAS)

Avenida Insurgentes Norte No. 423,
Conjunto Urbano Nonoalco-Tlatelolco,
Alcaldía Cuauhtémoc, C.P. 06900,
Ciudad de México

CIUDAD INNOVADORA
Y DE DERECHOS



ANEXO 10

ACTA DE ENTREGA RECEPCIÓN DEL SERVICIO DE LIMPIEZA
ACTA ENTREGA RECEPCIÓN DE SERVICIOS DE LIMPIEZA EN UNIDADES USUARIAS

Acta de Entrega Recepción de Servicios de Limpieza

Siendo las [] horas, del día [], del mes de [] del año 2021, se reúnen en la Unidad [] los Servidores Públicos cuyos nombres, cargos y firmas aparecen al final de la presente Acta, con objeto de verificar los listados de asistencia diaria de los operarios de limpieza con un total de [] turnos del mes. Inasistencias en turno matutino [], turno vespertino [], turno nocturno [] sumando un total de [] inasistencias y un Total de [] turnos realmente trabajados en el mes de [], insumos recibidos el día []; así como la realización de los servicios Acordes al Contrato No. SSDF/DGA/ /2020, Servicios de Limpieza para Unidades Hospitalarias y Administrativas.

Considerando la verificación documental realizada se recibe el Servicio de limpieza por el mes de [] del año 2021.

Los formatos de lista de asistencia originales quedan bajo resguardo de las Unidades Usuarias; siendo estas las únicas responsables del control y registro de asistencia de los operarios que prestan el servicio de acuerdo a las condiciones del contrato.

Se cierra la presente Acta firmando de conformidad los Servidores Públicos y el prestador del servicio que intervinieron en el acto.

Nombre, firma cargo y sello
Director de la Unidad Usuaria

Nombre y firma
Responsable Administrativo de la Unidad Usuaria

Nombre y firma
Prestador del Servicio

NOTA: EN LA PRESENTACIÓN DE LA FACTURA DE COBRO DEL SERVICIO, SE DEBERÁ ANEXAR ESTA ACTA EN ORIGINAL DEBIDAMENTE REQUISITADA, MEDIANTE FIRMA AUTÓGRAFA Y SELLO ORIGINAL DE LA DIRECCIÓN DE LA UNIDAD USUARIA; ASÍ COMO DEL RESPONSABLE ADMINISTRATIVO CORRESPONDIENTE Y DEL PRESTADOR DEL SERVICIO. EL CONTROL DE ASISTENCIA SERÁ RESPONSABILIDAD DEL ÁREA USUARIA DEL SERVICIO



SERVICIO DE LIMPIEZA POR EL MES DE _____ DE 2021

Listado de Inasistencias

DOM			LUN			MAR			MIE			JUEV			VIER			SAB		
															1					
															M	V	N			
2			3			4			5			6			7			8		
M	V	N	M	V	N	M	V	N	M	V	N	M	V	N	M	V	N	M	V	N
9			10			11			12			13			14			15		
M	V	N	M	V	N	M	V	N	M	V	N	M	V	N	M	V	N	M	V	N
16			17			18			19			20			21			22		
M	V	N	M	V	N	M	V	N	M	V	N	M	V	N	M	V	N	M	V	N
23			24			25			26			27			28			29		
M	V	N	M	V	N	M	V	N	M	V	N	M	V	N	M	V	N	M	V	N
30			31																	
M	V	N	M	V	N															

TURNOS DEL MES INASISTENCIAS

TURNOS DEL MES INASISTENCIAS	
TURNO MATUTINO	
TURNO VESPERTINO	
TURNO NOCTURNO	
TOTAL	

TURNOS TRABAJADOS EN EL MES	
-----------------------------	--



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES, ABASTECIMIENTOS Y SERVICIOS

CONTRATO No. SSCDMX-DGAF-085-2021

11 (COSTOS)

Avenida Insurgentes Norte No. 423,
Conjunto Urbano Nonoalco-Tlatelolco,
Alcaldía Cuauhtémoc, C.P. 06900,
Ciudad de México

CIUDAD INNOVADORA
Y DE DERECHOS

CIUDAD DE MÉXICO, A 18 DE DICIEMBRE DE 2020.

Rasco Proyectos Industriales, S.A de CV.

RFC RPI110606ECA

Email: rascoindustriales@yahoo.com.mx

SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO
LIC. JESÚS ANTONIO GARRIDO ORTIGOSA
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
PRESENTE

JEFATURA DE LA UNIDAD DEPARTAMENTAL
DE COMPRAS Y CONTROL DE MATERIALES
No. SSCDMX/DGAF/DRMAS/SRM/JUDCCM/REQ. 013 Y 14/2566-1/2020

ASUNTO: COTIZACION SERVICIO DE LIMPIEZA

SERVICIO DE LIMPIEZA A UNIDADES HOSPITALARIAS, ADMINISTRATIVAS, UNIDADES MÉDICAS, UNIDADES MÉDICAS MÓVILES (MEDIBUSES) DE LA SECRETARÍA DE SALUD, DE ACUERDO A LAS PARTIDAS 1 A LA 8 POR EL PERÍODO COMPRENDIDO A PARTIR DEL 1 DE ENERO AL 31 DE MARZO DE 2021 O HASTA AGOTAR EL MONTO MÁXIMO A EJERCER.

DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	IMPORTE MENSUAL	IMPORTE POR EL PERIODO (01 ENERO - 31 MARZO 2021)
SERVICIO DE LIMPIEZA A UNIDADES HOSPITALARIAS, ADMINISTRATIVAS, UNIDADES MÉDICAS, UNIDADES MÉDICAS MÓVILES (MEDIBUSES) DE LA SECRETARÍA DE SALUD, DE ACUERDO A LAS PARTIDAS 1 A LA 8 POR EL PERÍODO COMPRENDIDO A PARTIR DEL 1 DE ENERO AL 31 DE MARZO DE 2021 O HASTA AGOTAR EL MONTO MÁXIMO A EJERCER.	SERVICIO	1	\$ 7,652.00	\$ 9,335,440.00	\$ 28,006,320.00
SUBTOTAL					\$ 28,006,320.00
IVA					\$ 4,481,011.20
TOTAL					\$ 32,487,331.20

(TREINTA Y DOS MILLONES CUATROCIENTOS OCHENTA Y SIETE MIL TRESCIENTOS TREINTA Y UN PESOS 20/100 M.N.)

EL SERVICIO DE LIMPIEZA ES REQUERIDO DE ACUERDO A LO SIGUIENTE:

PARTIDA	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	UNIDAD	PRECIO UNITARIO	IMPORTE MENSUAL	IMPORTE POR EL PERIODO (01 ENERO - 31 MARZO 2021)
1	SERVICIO DE LIMPIEZA EN LAS UNIDADES HOSPITALARIAS DE LA REGIÓN NORTE, INCLUYE PERSONAL Y EQUIPAMIENTO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN.	277	OPERARIO	\$ 7,652.00	\$ 2,119,604.00	\$ 6,358,812.00
2	SERVICIO DE LIMPIEZA EN LAS UNIDADES HOSPITALARIAS DE LA REGIÓN NORORIENTE, INCLUYE PERSONAL Y EQUIPAMIENTO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN.	192	OPERARIO	\$ 7,652.00	\$ 1,469,184.00	\$ 4,407,552.00
3	SERVICIO DE LIMPIEZA EN LAS UNIDADES HOSPITALARIAS DE LA REGIÓN SUR PONIENTE, INCLUYE PERSONAL Y EQUIPAMIENTO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN.	323	OPERARIO	\$ 7,652.00	\$ 2,471,596.00	\$ 7,414,788.00
4	SERVICIO DE LIMPIEZA EN LAS UNIDADES HOSPITALARIAS DE LA REGIÓN SUR ORIENTE, INCLUYE PERSONAL Y EQUIPAMIENTO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN.	280	OPERARIO	\$ 7,652.00	\$ 2,142,560.00	\$ 6,427,680.00
5	SERVICIO DE LIMPIEZA EN LAS UNIDADES ADMINISTRATIVAS, INCLUYE PERSONAL Y EQUIPAMIENTO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN.	66	OPERARIO	\$ 7,652.00	\$ 505,032.00	\$ 1,515,096.00
6	SERVICIO DE LIMPIEZA EN LAS UNIDADES MÉDICAS MÓVILES (MEDIBUSES) DE LA REGIÓN SUR PONIENTE, INCLUYE PERSONAL Y EQUIPAMIENTO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN.	8	OPERARIO	\$ 7,652.00	\$ 61,216.00	\$ 183,648.00
7	SERVICIO DE LIMPIEZA EN LA PENITENCIARIA Y RECLUSORIOS, INCLUYE PERSONAL Y EQUIPAMIENTO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN.	15	OPERARIO	\$ 7,652.00	\$ 114,780.00	\$ 344,340.00
8	SERVICIO DE LIMPIEZA EN LOS CENTROS DE RECLUSIÓN, INCLUYE PERSONAL Y EQUIPAMIENTO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN.	11	OPERARIO	\$ 7,652.00	\$ 84,172.00	\$ 252,516.00
SUBTOTAL					\$ 8,968,144.00	\$ 26,904,432.00
IVA					\$ 1,434,903.04	\$ 4,304,709.12
TOTAL					\$ 10,403,047.04	\$ 31,209,141.12

(TREINTA Y UN MILLONES DOSCIENTOS NUEVE MIL CIENTO CUARENTA Y UN PESOS 12/100 M.N.)

CIUDAD DE MÉXICO, A 18 DE DICIEMBRE DE 2020.

Racso Proyectos Industriales, S.A de CV.

RFC: RPI110606E4

Email: racsoindustriales@yahoo.com.mx

SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO
LIC. JESÚS ANTONIO GARRIDO ORTIGOSA
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
PRESENTE

JEFATURA DE LA UNIDAD DEPARTAMENTAL
DE COMPRAS Y CONTROL DE MATERIALES
No. SSCDMX/DGAF/DRMAS/SRM/JUDCCM/REQ. 013 Y 14/2566-1/2020

ASUNTO: COTIZACION SERVICIO DE LIMPIEZA

SERVICIO DE LIMPIEZA A UNIDADES HOSPITALARIAS, ADMINISTRATIVAS, UNIDADES MÉDICAS, UNIDADES MÉDICAS MÓVILES (MEDIBUSES) DE LA SECRETARÍA DE SALUD, DE ACUERDO A LAS PARTIDAS 1 A LA 8 POR EL PERÍODO COMPRENDIDO A PARTIR DEL 1 DE ENERO AL 31 DE MARZO DE 2021 O HASTA AGOTAR EL MONTO MÁXIMO A EJERCER.

OPERARIOS COMODINES

DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	UNIDAD	PRECIO UNITARIO	IMPORTE MENSUAL	IMPORTE POR EL PERIODO (01 ENERO - 31 MARZO 2021.)
SERVICIO DE LIMPIEZA EN LAS UNIDADES HOSPITALARIAS, ADMINISTRATIVAS, UNIDADES MÉDICAS, UNIDADES MÉDICAS MÓVILES (MEDIBUSES) DE LA SECRETARÍA DE SALUD, INCLUYE PERSONAL Y EQUIPAMIENTO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN.	48	OPERARIO	\$ 7,652.00	\$ 367,296.00	\$ 1,101,888.00
SUBTOTAL				\$ 367,296.00	\$ 1,101,888.00
IVA				\$ 58,767.36	\$ 176,302.08
TOTAL				\$ 426,063.36	\$ 1,278,190.08

(UN MILLON DOSCIENTOS SETENTA Y OCHO MIL CIENTO NOVENTA PESOS 08/100 M.N.)

CONDICIONES DE VENTA:

- * NUESTROS PRECIOS SE EXPRESAN EN MONEDA NACIONAL
- * GRADO DE INTEGRACIÓN NACIONAL: 100% MEXICANO, PAÍS DE ORIGEN MÉXICO.
- * VIGENCIA DE LA COTIZACIÓN 60 DÍAS NATURALES.
- * GARANTIZAMOS LA TOTALIDAD DEL SERVICIO DURANTE TODO EL CONTRATO
- * EL LUGAR DE ENTREGA DE LOS SERVICIOS SE REALIZARÁ DONDE LA SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO LO INDIQUE.
- * EL PAGO SERÁ DENTRO DE LOS 30 DÍAS HÁBILES SIGUIENTES A LA RECEPCIÓN DE NUESTRA FACTURA.

ENERO- MARZO 2021.

ATENTAMENTE

VÍCTOR HUGO GARCÍA MORENO

REPRESENTANTE LEGAL

RACSO PROYECTOS INDUSTRIALES, S.A. DE CV.

RFC: RPI-110606-E4